

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día miércoles trece de agosto de dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor **Fiscal Supremo adjunto Avelino Guillen Jauregui**. =====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, con sus abogados Cesar Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y María Gladys Vallejo Santa María.

Asimismo, presentes los abogados de las Partes Cíviles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera y Antonio Salazar García.=====

Presente el doctor Mario Celestino Ayala de la Vega, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima, registro numero diecisiete mil novecientos setenta y siete, abogado del testigo Rafael Merino Bartet.=====

Presente también la doctora Nancy Zegarra Santillán, así como el doctor Víctor Manuel Wuest Chávez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la nonagésima sesión.=

YANET CARAZAS-GARAY
Secretaria
Tribunal Penal Especial de la Corte Suprema

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la octogésima octava sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

Secretaría da cuenta que Secretaría da cuenta que el día de hoy ha concurrido el señor Rafael Merino Bartet quien se encuentra en el ambiente contiguo de la Sala, pero en el recinto de la Sala se encuentra presente su abogado Mario Ayala de la Vega.=====

En este acto el abogado de la Parte Civil Rivera con la venia del Tribunal, refiere: Quisiéramos aportar una prueba documental, un CD que contiene siete sentencias de diferentes Tribunales Internacionales que dan cuenta de la posición que estos Tribunales han determinado respecto de la definición de "Crimen de Lesa Humanidad", simplemente para abreviar la presentación voy a dar cuenta de cuales son estas sentencias; primero la sentencia de fecha veintitrés de mayo del dos mil dos emitida por la Cámara Federal de Buenos Aires en relación al procesamiento de Jorge Rafael Videla en el caso del Plan "Còndor", en esta sentencia la Cámara Federal de Buenos Aires da cuenta de que los crímenes por los cuales está siendo procesado Videla, son crímenes de Lesa Humanidad y elabora una descripción de la evolución conceptual de ese tipo de crímenes: de igual forma señor la sentencia del diecisiete de enero del dos mil seis del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso Kolk Kislyiy versus Estonia, en donde este Tribunal Europeo hace un desarrollo y una construcción de la noción de crímenes de Lesa Humanidad partiendo del Estatuto y Jurisprudencia del Tribunal de Nuremberg; en tercer lugar la sentencia del siete de marzo del dos mil dos contra Eduardo Massera emitida por la Cámara Nacional en lo Criminal de la capital Federal Argentina, en la que también hay una calificación de crímenes de lesa humanidad y en la que se afirma que este tipo de definiciones no depende de la voluntad de los Estados sino de los principios del ius cogens del Derecho Internacional; en cuarto lugar señor Presidente la sentencia del diecinueve de setiembre del año dos mil seis contra Miguel Etchecolat, en la que se da cuenta también en los mismos términos de las sentencias anteriores y en la que se da cuenta de la comisión de crímenes cometidos a través de aparatos de poder organizados; en quinto lugar la sentencia contra Enrique Arancibia, emitida por la Corte Suprema Argentina; en sexto lugar la sentencia del Tribunal Federal de Buenos Aires del quince de mayo del dos mil uno, es un caso de un incidente de Apelación de un proceso seguido contra Augusto Pinochet por la Muerte de José Santiago Prats y su esposa, en la que el Tribunal define que la conducta que se imputaba a Pinochet era la de crimen de Lesa Humanidad y da cuenta de que el origen y la definición de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
de la Corte Suprema

estos mismos y su desarrollo conceptual está establecido a la luz del Derecho Internacional; finalmente la sentencia de Extradición contra Erick Priebke emitida por la Corte Suprema Argentina del dos de noviembre del año noventa y cinco, estos documentos los presento para las partes también señor Presidente.=====

El Tribunal con conocimiento de las partes dispone que se incorpore a los autos, obviamente no se está ante una prueba documental, es una información que presenta de cara a los argumentos que en su día ustedes expondrán.=====

En este acto el señor Fiscal precisa: Quisiera incorporar algunos documentos, en la audiencia de fecha treinta de junio del dos mil ocho la Fiscalía entregó un CD que fue remitido por el Congreso de la República en relación a la documentación que entregó el señor Rafael Merino Bartet, deseo incorporar la totalidad de los documentos que figuraban en ese CD, así como la sumilla de dichos documentos.- **Al respecto el señor Director de Debates señala:** Son documentos sencillamente la traducción del mismo la incorporación física, pero que ya existían en CD que usted entregó oportunamente.- **EL señor Fiscal indica:** Correcto, así es, asimismo

incorporar los oficios originales mediante el cual el Congreso de la República remite el CD a la Fiscalía, igualmente en relación a la documentación que entregó el señor Merino Bartet, la Fiscalía desea incorporar, el acta de entrega de fecha primero de agosto del dos mil uno a la Fiscalía de la Nación por el señor Rafael Francisco Merino Bartet en relación a una serie de documentos relacionados inclusive con este proceso, documentos relacionados con el caso La Cantuta a fojas trece, documentos vinculados con el General Robles a fojas siete, en copias certificadas documentos que han sido remitidos por la Tercera Sala Penal Especial de la Corte Superior de Lima, esto es tanto el documento del Congreso como las actas que ha remitido la Tercera Sala Penal Especial guardan relación y son en cuanto a la documentación que el señor Merino Bartet entregó a las autoridades del Ministerio Público así como las del Congreso de la República.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa:**

clarando, lo primero ya está claro para el Tribunal que es la documentación que él entregó, lo segundo es que va dirigido a quien.- **El señor Fiscal indica:** Nos ha remitido a la Fiscalía a nuestra solicitud, los documentos figuran en el proceso a fojas cuarenta y ocho - dos mil uno e igualmente estamos incorporando una declaración de Rafael Merino Bartet ante la Fiscalía con fecha primero de agosto del dos mil uno, así como un acta de incineración de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- **A continuación hace uso de la palabra el abogado de la defensa del acusado Fujimori para precisar:** Señor Presidente quiero disgregar que son dos tipos de documentos distintos, un primer bloque de documentos serían los que fueron ofrecidos en su momento a la Sala en CD's, respecto a esos documentos la

Sala estableció una carga procesal para la admisión de esos documentos, si recuerda el Tribunal dada a que entregaba CD's con una gran cantidad de documentos no individualizados, así bien la Sala a marcado que en este acto el juicio de pertinencia es mínimo y muy general, la Sala estableció como carga a la Fiscalía que individualice como por ejemplo: cual de esos tres mil documentos tenía relación con este caso iban a serlos materia de admisión, ya en audiencia pasada se ha requerido a la Fiscalía que satisfaga esa carga y la Fiscalía no lo hizo entonces, para admitir documentos que me imagino van a ser utilizados y claro no estamos en la fase de oralización pero para tratar documentos en este testimonio y de repente pedir algún reconocimiento tendrían que ser documentos admitidos, al menos bajo ese juicio de pertinencia general que ha establecido la Sala; entonces debe el señor Fiscal Supremo individualizar porque está entregando todos y sigue en los mismo, la misma cantidad de documentos que estaban en el CD's ahora las incorpora en físico pero concretamente cuales de esos tres mil documentos que señalo porque no se cuantos hay, son los que finalmente ofrece o se han admitido y podremos entonces pedir que previamente se nos den para luego en su momento interrogar y respecto al segundo bloque de documentos. - **Interviene el señor Fiscal para precisar:** Nosotros estamos incorporando físicamente los documentos que figuran en el CD, estamos también acompañando una relación o sumilla de dicha documentación y entiendo que la misma documentación ha sido incorporada a solicitud de la Parte Civil, nosotros antes de la oralización de la prueba documental vamos a precisar porque son pocos los documentos que verdaderamente consideramos que guardan relación estrictamente con este proceso y son básicamente los que son materia del acta de fecha primero de agosto del año dos mil uno ante la Fiscalía de la Nación, son documentos que guardan estrecha relación como por ejemplo, documentos a fojas trece en relación al caso La Cantuta, documentos en fojas siete con relación al caso del General Robles Espinoza, esos son los documentos que nosotros vamos a pedir que se oralicen que son alrededor de setecientos u ochocientos documentos, no podríamos decir nosotros esto se entrega y esto no ya que el Congreso nos entregó un bloque de documentos y nosotros no podríamos decir, esto aportamos y este no y que consideramos que era pertinente acompañar toda la documentación a la Sala al momento de oralizar la documentación vamos a hacer obviamente con antelación, vamos a entregar una lista de todas las piezas no solamente en relación a la documentación del Congreso sino todas las piezas que nosotros vamos a pedir que se oralicen que obviamente tenemos que hacerlo con la debida antelación, en ese sentido queremos puntualizar que no vamos a pedir que se oralicen los setecientos u ochocientos documentos solo los que guardan estricta vinculación con este proceso.-

Seguidamente por secretaría se da razón sobre la disposición del Tribunal en relación a la entrega del CD, como sigue: Efectivamente en la sesión que obra en el tomo ciento tres el señor Ronald Gamarra, abogado de la Parte Civil, entregó un conjunto de documentos que fueron entregados por el Congreso, esos documentos son parte de todo el instrumental que entregó el señor Merino Bartet a la Comisión Waisman y sin perjuicio de ello la Fiscalía entregó un CD y efectivamente quedó a cargo de la Fiscalía disgregar los archivos e la documentación que sería materia de examen, lo cual hasta la fecha pese a lo que ha entregado hasta hoy día no se había cumplido y eso es todo lo que se puede informar.- **Interviene el abogado de la defensa del acusado de Fujimori para indicar:** Que en su momento la carga se estableció a las dos partes acusatorias y la Parte Civil cumplió con individualizar concretamente cuales eran los documentos, señaló efectivamente una serie de actuados vinculados al Proceso Penal Militar que se le siguió en su momento al General Robles, en este momento el señor Fiscal Supremo parece que no entiende cual es nuestro cuestionamiento, nosotros no estamos discutiendo su aportación como prueba documental y cuando debe ser actuada, lo cierto que para la admisión la Sala marcó que la admisión quedaba condicionada a que del bloque de documentos que estaban en el CD se digan concretamente cuales se estaban aportando como pruebas y eso evidentemente es una regla que no se puede obviar y más aun si se pretende utilizar en esta diligencia, como podríamos utilizar en esta diligencia documentos que no han sido aun individualizados y por tanto oficialmente admitidos, porque la admisión ha quedado condicionada a que se satisfaga la carga procesal que hasta este momento no ha sido satisfecha.- **El señor Fiscal señala:** Señor Presidente quien no me entiende es el doctor Nakazaki, quiero precisar lo siguiente; lo que la Fiscalía está incorporando de todo ese conglomerado de documentos básicamente son documentos vinculados con el golpe del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, documentos vinculados con el caso La Cantuta, todo lo que se tramitó en el Fuero Privativo Militar y documentos vinculados con la denuncia del General Robles Espinoza, básicamente esos tres segmentos son los que la Fiscalía va a pedir que se oralicen en su oportunidad.- **Luego, el señor Director de Debates señala:** El Tribunal oportunamente precisó porque no quiere que se entreguen miles de documentos que no tiene sentido y además porque se requiere un control mutuo a los efectos de garantizar la bondad del documento que se entrega; por tanto, hay una carga aun insatisfecha a los efectos de su precisión y su incorporación global; otra cosa como hemos indicado, será la lectura de cada documento incorporado, pero necesitamos saber exactamente y ruego que la Fiscalía cumpla con hacerlo en la sesión siguiente, cuales serían los documentos que prima

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

facie desde su perspectiva acusatoria serian de tener presente, otra cosa es que luego quiera que se lean o no se lean que es un tema distinto, pero si tres mil documentos no se pueden aceptar de un modo tan amplio; nada más que eso en línea practica; en segundo lugar para los efectos del interrogatorio, esta diligencia ha sido ordenada por el Tribunal porque quiere saber, quiere información global y esa información es lo que va a ser motivo de esta diligencia; respecto de documentos específicos de modo global no se va a aceptar, sencillamente lo que el testigo puede decir es que documentos entregó y que no, si esos documentos los entregó etc; pero más allá de eso, esto implicaría una lógica de sorpresa para la parte contraria que tiene que tener una pre información de los mismos, en líneas generales se aceptan, sin perjuicio de las especificaciones que deberán formular oportunamente.

Seguidamente el señor Fiscal precisa: Detalles de reconocimientos de documentos la Fiscalía no va a trabajar, porque el señor Merino Bartet, documento por documento ha reconocido en el Congreso de la República, en tal sentido resultaría ocioso reiterar sobre lo mismo.- **El señor abogado de la defensa indica:** Ya usted lo

ha contestado señor Presidente de que si se van a incorporar documentos nuevos que van a ser materia del interrogatorio como ya estableció la Sala antes, previamente una copia de los mismos tiene que ser entregada para poder nosotros también preguntar.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa:** Se

entregarán oportunamente si quisiera que seamos precisos en las preguntas, la idea del Tribunal es que hoy día acabemos con el testigo aquí presente, ya no podemos extender en demasia y por tanto a medida que la Fiscalía interroge necesitamos también para inmediatamente entregar a la parte contraria los documentos si es que quiere hacer y para que tenga derecho a hacer preguntas si fuera el caso.- **En este**

acto el abogado de la Parte Civil Ronald Gamarra precisa; Señor Presidente solamente para precisar que desde el lado de la Parte Civil con fecha treinta de junio del presente, nosotros ofrecemos la transcripción oficial del Congreso respecto de los diez diskettes que en su momento fueron entregados por Rafael Merino Bartet a la Comisión Waisman y ese día treinta justificamos la pertinencia extensamente, hay por lo menos siete páginas del acta de la audiencia de esa sesión en la que señalamos puntualmente los documentos que consideramos particularmente relevantes y en las sesiones posteriores igualmente cumplimos con presentar el otro grupo de tomos que igualmente contenian las transcripciones oficiales del Congreso respecto de los diskettes faltantes entregados por el señor Rafael Merino Bartet, por lo que toda esa documentación ya figura en autos y evidentemente es de conocimiento de las partes.=====

YANET GARAZAS GARAY
Secretaria de la Corte Suprema

Seguidamente el señor Director de Debates dispone el ingreso a la Sala al testigo Rafael Merino Bartet.=====

Seguidamente el Señor Director de Debates, refiere: Señor Merino Bartet usted ha sido convocado por este Tribunal para que de información acerca de documentación que existiría en varios procesos y en serie parlamentaria acerca del SIN, así como la información que puede darnos sobre su intervención en el SIN y los posibles vínculos, relaciones o conocimientos que usted puede tener acerca de los hechos objeto de juzgamiento, ese es el ámbito por el cual el Tribunal desea que usted nos brinde la información que conoce y antes de iniciar formalmente esta sesión le debo preguntar, ¿Si por los hechos objeto de este juzgamiento se encuentra en la condición de procesado, investigado o no? **El testigo refiere:** No tengo ningún proceso pendiente.- Siendo así, a los efectos de juramento o promesa de decir la verdad, ¿Qué religión profesa? **DIJO:** Ninguna; **en tal sentido** el señor Director de Debates y Presidente de la Sala procedió a tomarle el juramento de honor al testigo Merino Bartet; el mismo que promete jurar por su honor a contestar con verdad las preguntas que le iban a formular. =====

A continuación la sala le cede el uso de la palabra al señor Fiscal a fin de que proceda a interrogar al testigo, el mismo que lo hizo en los siguientes términos:

Señor Merino Bartet ¿Qué profesión tiene usted? **DIJO:** Periodista profesional, sociólogo y he terminado derecho.- ¿Usted cuando ingresó a la Administración Pública? **DIJO:** Ingresé como ayudante sexto interino, es el último escalón de la Administración Pública en la época del General Odría en la Corte Suprema de la República, Segunda Sala.- ¿Usted trabajó en la Mesa de Partes? **DIJO:** Bueno, hay toda una trayectoria de cincuenta y cuatro años de servicios, los primeros cuatro años en la Corte Suprema prácticamente mi destino estaba orientado a seguir la carrera judicial, sin embargo una circunstancia eventual cambió este camino porque conseguí ingresar como practicante a tiempo parcial en el Estudio Olaechea que quedaba en el segundo piso del National City Bank, en ese estudio habían dos abogados adscritos socios y uno era el doctor San Martín y el otro era Ledgar Jiménez y me tocó trabajar con este doctor quien al ser elegido Diputado por Lima y luego Presidente de la Cámara de Diputados me llevó a trabajar al Congreso de la República lo cual cambió por completo mi vida, he trabajado después del Congreso de la República en el Ministerio de Educación, he sido Secretario del Ministro y secretario del Despacho Ministerial, Director y Sub. Director de Cultura, Arqueología e Historia, he sido después secretario general del Ministerio de Educación.- ¿Durante el régimen del General Juan Velasco Alvarado trabajó en la Administración Pública? **DIJO:** Trabajé como Jefe del Comité de asesoramiento de la oficina del Primer

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria de la Corte Suprema
Fiscal Fiscal Especial de la Corte Suprema

Ministro el General Mercado Jarrin y anteriormente el General Montañez Sánchez.-
¿Eso es lo que se conocía como el COA-Comité de asesoramiento? DIJO: No, el
COAPRIM, cuando el General Mercado Jarrin pasó al retiro y se produjo el
pronunciamiento de Tacna que designó al General Morales Bermúdez Presidente de
la República, pasé a trabajar en el COAP Comité de Asesoramiento de la Presidencia
de la República como Sub. Jefe del Comité Político A junto con el Comité en esa
época Sinecio Jarama Dávila y con el Coronel López Albuja.- ¿Cuándo conoció a
Vladimiro Montesinos? DIJO: Al doctor lo conocí en la época del General Mercado
Jarrin cuando era un Capitán recién ascendido.- ¿Qué año sería? DIJO: Me es difícil
ubicar en fechas que es una de mis grandes carencias, él era tengo entendido
asistente del General Mercado Jarrin.- ¿Qué cargo específico tenía con el General
Mercado Jarrin DIJO: Era miembro del Comité de Asesoramiento de la oficina del
Primer Ministro y tenía a mi cargo ser Asesor Político.- ¿Y el doctor Montesinos era
uno de los asesores? DIJO: No, él era asistente del General Mercado Jarrin.- ¿Se
puede sostener que usted era Jefe de Montesinos en esa época? DIJO No había una
relación jerárquica por eran dos cargos que no tenían relación uno con el otro.-
¿Cuanto tiempo trabajó con el General Mercado Jarrin? DIJO: Durante todo el
ejercicio de su comando, como Primer Ministro y Comandante General del Ejército y
Ministro de Defensa.- ¿Llegó a tener amistad con Vladimiro Montesinos? DIJO: Si lo
conocí y hemos tratado mucha, el doctor Montesinos en esa época tenía ciertas
inquietudes intelectuales, le prestaba una serie de libros de sociología y hemos
conversado sobre muchos temas, puede decirse que en aquella época era una
persona amiga.- ¿Se enteró usted porque motivos el Capitán Vladimiro Montesinos
pasó al retiro supo usted? DIJO: Tengo entendido que esa fue una noticia pública
que salió en varias revistas y diarios, parece que cuando el General Mercado Jarrin
pasó al retiro, el Capitán Montesinos fue destacado a una guarnición en frontera sino
me equivoco se llamaba "Corotillo", en la frontera con el Ecuador y estando ahí pidió
una licencia y viajó sin autorización a Estados Unidos donde fue reconocido por el
agregado militar quien se sorprendió al ver que lo trataban con una especial
referencia al doctor Montesinos, consultó aquí a Lima las razones de su viaje y todo
el mundo suponía que estaba en su guarnición "Corotillo" y entonces tuvo que
regresar al Perú y enfrentar un proceso judicial que terminó pasándolo al retiro.-
¿Cuándo empezó a trabajar al SIN? DIJO: Al día siguiente que dejó el poder el
General Morales Bermúdez, el primero de agosto de mil novecientos ochenta, el
veintiocho de julio hubo una ceremonia en donde me condecoraron con la orden del
Sol en el grado de comendador y al día siguiente tuve que incorporarme al SIN.-
¿Cómo así llegó o fue convocado al SIN? DIJO: En principio el General Rafael Hoyos

Handwritten scribble on the left margin.

YANET GARAZAS GARAY
Asistente Social en el Comité Ejecutivo
del General Bermúdez

Rubios, me propuso para ir a trabajar a la Comandancia General del Ejército pero un Coronel cuyo apellido en este momento no me viene a la memoria y que en una oportunidad trabajó conmigo en el COA en ese momento estaba como Jefe en el Servicio de Inteligencia y me dijo que vaya mejor a trabajar con él, porque como yo tenía la mayor jerarquía dentro de la Administración Pública que era la de Director General lo más probable es que la Administración del señor Belaúnde hubiera prescindido de mis servicios a pesar de que yo era un funcionario de carrera y que en cambio estando en el SIN nadie me iba a tocar.- ¿En julio del ochenta usted era Director General en donde? DIJO: Era mi jerarquía Director General en la oficina del Primer Ministro a la que yo ya tenía cuando fui secretario General del Ministerio de Educación en el Primer Gobierno del señor Belaúnde.- ¿En esa oficina usted conoció al doctor García Marcelo? DIJO: Al doctor García Marcelo, el curita que le decían si lo conocí en la oficina del secretario de la Secretaría General del Primer Ministro, que estaba a cargo del General García Vargas quien posteriormente fue Ministro de Transportes y falleció en un accidente de aviación.- ¿Le consulto, durante el régimen de Velasco cuando usted trabajó en la oficina del Primer Ministro, entre otras actividades se encargaba de redactar los discursos? DIJO: En la época del General Velasco, los últimos discursos e incluso como anécdota aquí una reunión de los no alineados donde participé en la elaboración del discurso de bienvenida, junto con el que después ha sido embajador Oswaldo De Rivero Barreto, y posteriormente tuve que hacer el discurso de despedida que lo hizo el General Morales Bermúdez, por que en el interín se produjo la salida del Presidente Velasco Alvarado.- ¿Llegó usted al Servicio de inteligencia nacional el primero de agosto de mil novecientos ochenta? DIJO: Así es.- ¿Qué cargo ocupó usted, en que área trabajó usted? DIJO: Asesor político.- ¿Usted trabajaba en lo que se conoce como la oficina de asesores del SIN, grupo de asesores, como era eso? DIJO: Si, en ese primer momento, que yo tengo entendido, el único asesor político era yo; en ese primer momento.- ¿Y donde estaba ubicado el SIN en esa época, donde estaban las oficinas del SIN? DIJO: En las Palmas, en un local prestado, tengo entendido, por la Escuela de inteligencia del Ejército.- ¿Usted permaneció en el Servicio de inteligencia nacional hasta cuando? DIJO: Hasta comienzos de setiembre, fines de agosto de mil novecientos, veinte años después, en mil novecientos noventa.- ¿Usted trabajó en Servicio de inteligencia nacional con el General Edwin Díaz Zevallos? DIJO: Si, claro, él fue jefe del Servicio de inteligencia nacional.- Testigo, vamos a ubicarnos en julio de mil novecientos noventa. ¿Cuando llega Vladimiro Montesinos Torres al Servicio de inteligencia nacional, recuerde usted? DIJO: Bueno, yo tengo entendido que el señor Montesinos en los últimos días del General Edwin Díaz concurría eventualmente llevando alguna

YANET GARAZAS GARAY
Secretaria
Especial de la Corte Suprema

documentación que se multicopiaba durante la noche y se le devolvía al día siguiente; después ya ingresó en la planta, como asesor también. incluso, en un determinado momento tuvo su oficina junto con la mía, estuvimos juntos en la misma oficina.- ¿Pero cuando llega Montesinos, cuando ya Montesinos llega en forma permanente, cuando ya asiste en forma diaria al Servicio de inteligencia nacional? DIJO: A las finales de la gestión del General Edwin Díaz Zevallos, cuando ya se había producido, si no me equivoco, la primera vuelta de la elección presidencial.- ¿La primera vuelta, estamos hablando cuando ya estamos en junio de mil novecientos noventa, más o menos? DIJO: Así es.- ¿A partir de esa fecha ya el señor Montesinos frecuenta y trabaja ya en el SIN? DIJO: Si, con una oficina en el SIN.- Señor Merino, pero él todavía una tenía una designación ¿Es cierto? DIJO: Bueno, desconozco, tengo entendido que él mencionaba que era asesor presidencial y que había recibido el encargo de una serie de gestiones y cosas que tenía que hacer en el Servicio de inteligencia.- Señor Merino, usted, en las declaraciones que he revisado, señaló que Vladimiro Montesinos era su canal de inteligencia ¿es correcto eso? DIJO: Bueno, el término canal de inteligencia es un término muy especializado, el canal de inteligencia del servicio de inteligencia era la dirección de información; en todo caso, si podría llamarse canal de inteligencia al señor Montesinos, lo era con el Presidente de la República.- ¿Y Vladimiro Montesinos que cosa era, era su superior inicialmente, como trabajaba con usted? DIJO: Bueno, yo era funcionario de carrera y a mí, en suerte, me tocó trabajar con el doctor Montesinos, como pude haber trabajado con el General Edwin Díaz o pude haber trabajado en frente interno o en frente externo; presumo que el señor Montesinos, por el hecho de haberme conocido desde muchos años atrás, fue quien solicitó que trabajara con él.- ¿En tal sentido, Vladimiro Montesinos era quien le daba los encargos, las labores que usted tenía que realizar, cómo es eso? DIJO: Si, prácticamente él era el superior jerárquico mío, él era quien daba las órdenes de trabajo para que yo las ejecutase.- Usted, en las declaraciones que ha brindado en el Congreso, hay un dato que no manejábamos, que es un dato interesante; usted ha señalado que, inicialmente, a penas se instaló el régimen del señor Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos Torres fue designado como sub jefe del Servicio de inteligencia nacional ¿puede explicarnos por favor? DIJO: Si, tengo entendido que fue.- **El abogado del acusado hace uso de la palabra para indicar:** El señor Fiscal Supremo está haciendo referencia a una declaración en el Congreso, si pudiera individualizar cual es, para poder nosotros seguir la secuencia también. **Al respecto el señor Director de Debates señala al Fiscal:** Indique la fecha, si fuera tan amable.- **El señor Fiscal, precisa:** Si, es un documento entregado por el doctor Ronald Gamarra, abogado de la parte civil, audiencia en el

Congreso de fecha veintitrés de octubre del dos mil uno. **El señor Director de Debates indica:** Una línea que ya se ha trabajado aquí constantemente es, no se le puede hacer recordar al testigo una declaración dada, sino pregunta directa, y en caso de olvido, de contradicción, se lee y se hace mención al documento.- **El señor Fiscal prosigue su interrogatorio:** Le pregunto señor Merino, ¿Vladimir Montesinos Torres inicialmente fue sub jefe del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: Tengo entendido que fue nombrado así, pero ese nombramiento duró muy poco tiempo, incluso menos de treinta días.- ¿Usted conversó con Vladimir Montesinos en relación a esa designación, que pasó? DIJO: Bueno, no recuerdo haber conversado mayormente con él sobre ese tema.- ¿Cómo fue esa designación, mediante que resolución? DIJO: Bueno, si ha sido una designación supongo que fue a través de algún tipo de dispositivo legal, resolución.- ¿Una resolución suprema? DIJO: Es probable que sea, claro.- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** ¿No le consta, no ha leído, no la ha visto? DIJO: No, no he leído esa resolución, no la conozco.- ¿El señor Montesinos le comentó, le exhibió esa resolución de nombramiento? DIJO: Sí, incluso comenzó a ejercer el cargo de sub jefe durante esos primeros días.- ¿Qué le dijo, Montesinos reconoció ante usted, le dijo a usted que había sido nombrado sub jefe del SIN? DIJO: No, no, él de hecho asumió la jefatura, no necesitó dar explicaciones sobre esa designación.- **El señor Fiscal prosigue con su interrogatorio:** Señor Merino, ¿Usted señala que comenzó a ejercer el cargo, Vladimir Montesinos, como sub jefe del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: Así es.- ¿Cómo sub jefe, él suscribió documentos? DIJO: Bueno, yo personalmente lo desconozco, he escuchado rumores, pero no se si que valor puedan aquí los rumores.- Pero por su experiencia señor Merino, como funcionario del Servicio de inteligencia nacional ¿cual es la labor de un sub jefe del SIN? DIJO: Bueno, necesariamente tenía que firmar documentación.- ¿Y que pasó con esa documentación? DIJO: Ahí viene el rumor que todo eso desapareció para que no figurara como que si él hubiera ejercido ese cargo.- ¿Todos esos documentos se destruyeron? DIJO: Al decir desaparecer debo suponer de que se destruyeron.- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** ¿Ese desaparecer usted lo vio? DIJO: No.- ¿A usted le dieron la orden? DIJO: No.- ¿Entonces como así afirma que desapareció? DIJO: Por que se comentaba en el Servicio de inteligencia.- Usted lo sabe por comentario; DIJO: Así es.- ¿De quienes? DIJO: No podría individualizar pero.- ¿Eran empleados, señores del SIN? DIJO: Claro, y además él dejó ya de ejercer ese cargo y fue nombrado otro sub jefe; o sea, lo que confirmaba que él había trabajado como tal.- **El señor Fiscal prosigue su interrogatorio:** Le consulto señor Merino, ¿En el Servicio de inteligencia nacional es práctica usual incinerar documentos?

DIJO: No señor, en todo caso, mire usted, en el Servicio de inteligencia hay tres niveles de documentación, de información; una es la inteligencia básica, la otra es la inteligencia actual y la otra es la inteligencia predictiva; la inteligencia básica se va acumulando a lo largo de los años, y en determinado momento, cuando se acumula demasiada documentación que ya no es viable o que no es oportuna, se levanta un acta y se procede a la incineración de esa documentación; acta en la que tienen que participar determinados funcionarios como testigos.- ¿Usted formó parte de ese comité de incineración, usted formó parte de esos? DIJO: No, ¿del caso específico de la sub jefatura del señor Montesinos me pregunta? **El señor Fiscal indica:** No, no, estoy hablando en términos generales; DIJO: Bueno, en una ocasión yo sí participé en un acta de incineración de documentación que pertenecía al MIR y que ya era muy antigua, al Movimiento de Izquierda Revolucionaria.- **En este estado el señor Fiscal, solicita se le ponga a la vista del señor testigo el acta de incineración de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Al respecto el abogado del acusado indica:** Señor presidente, ¿es un documento que ya obra en el expediente o de los que acaba de incorporar el señor Fiscal? **El señor Fiscal con la venia de la Sala, responde:** Acabamos de incorporar. **Al respecto el señor Director de Debates indica:** Bueno, sobre eso lo que quisiéramos es, no vamos hacer reconocimiento por la magnitud de los hechos, haga una pregunta global sobre el tema concreto y si el Tribunal Advierte que no aparece.- **Al respecto el abogado de la parte civil Ronald Gamarra señala:** Ese es uno de los documentos que aparece en la documentación oficial del Congreso. **El señor Fiscal señala:** Lo incorporó la parte civil.- **El señor Director de Debates pregunta al abogado de la parte civil Ronald Gamarra:** ¿En la sesión de que fecha lo incorporó? **El doctor Ronald Gamarra, responde:** El treinta de junio.- **El abogado del acusado indica:** Señor presidente, me da la impresión que hubiese algún problema de organización en la aportación de esa prueba; lo que ha marcado la Sala, es que todo el bloque de documentos que ha entregado el señor Merino Bartet al Congreso de la República como bloque, no podía ser admitido como prueba, por que no se había individualizado cuales documentos dentro de ese bloque se incorporaban como prueba; por eso es que mi colega, el señor Ronald Gamarra en la audiencia pasada, efectivamente en varias hojas, él ha individualizado todos los documentos que él ha aportado como prueba, y esos son los que ha admitido la Sala; entonces estamos trabajando con documentos que físicamente obrarían en el expediente pero que no han sido incorporados.- **El señor Director de Debates indica:** Me interesa saber el acta de la sesión del treinta de junio, y sobre esa base, si es que allí ha habido un relato específico, se reconoce; si no, no, pero en todo caso continuemos, con cargo a

que, por secretaria, se vaya identificando ese ámbito. **El señor Fiscal señala:** Solamente puntualizar que la documentación que acompañó el doctor Ronald Gamarra, y fundamentó, y fue incorporado por la Sala, son los mismos documentos que la Fiscalía está sosteniendo, no se trata de diferentes documentos, y han sido incorporados por la Sala. **El señor Director de Debates indica:** Eso lo vamos a ver en su momento, estamos haciendo la indagación. **El Fiscal prosigue su interrogatorio:** Señor Merino, falto una precisión inicial; lo que la Fiscalía pretende es que usted nos brinde la información, conforme ha señalado el señor Presidente, no le estamos formulando algún cargo contra usted, de ninguna manera, solamente quiero; eso, en todos los testigos nosotros acostumbrados a señalar eso y queremos puntualizarlo; DIJO: Lo entiendo perfectamente señor Fiscal, además no habría razón para acusarme de que.- **Seguidamente el director de debates pregunta al testigo:** Se ha dado cuenta de un acta de incineración del veintiuno de noviembre del año noventa y uno ¿usted sabe de esa diligencia, de esa acta, de esa situación? DIJO: Como he precisado, yo no recuerdo la fecha que se hizo en esa época pero sí he participado en un acta de incineración de documentación que pertenecía al Movimiento de izquierda revolucionaria y que ya era obsoleta, en la que fui testigo de la incineración; no sé si el acta del veintiuno y no sé cuánto, que habla el señor Fiscal Supremo, se refiere al mismo hecho.- Señor Merino, o sea que usted solamente ha integrado una diligencia de incineración en la ocasión que usted nos está relatando; DIJO: Del movimiento de izquierda revolucionaria.- ¿Después no ha presenciado? DIJO: En absoluto en ninguna otra.- **El señor Fiscal continúa su interrogatorio:** Señor Merino le consulto, ¿En esa acta de incineración de documentos se tiene que hacer una relación de documentos que se incineran? DIJO: Exacto.- ¿Dónde se archivan esas actas? DIJO: Realmente lo desconozco.- ¿Conoció usted al Coronel del Ejército Santiago Zegarra Guevara? DIJO: Sí, él fue sub jefe del Servicio de inteligencia nacional durante un tiempo.- ¿Fue sub jefe en el año noventa y uno? DIJO: Sí, pero estuvo poco tiempo en la sub jefatura.- ¿Conoció usted a la señorita Giovanna Gutiérrez Soralez? DIJO: Sí, era una de las secretarias, incluso en una época fue secretaria del doctor Montesinos cuando él recién se incorporó.- ¿Conoció usted al Coronel Zegarra y la señorita Giovanna Gutiérrez, usted integró la comisión de incineración del gabinete de asesores? DIJO: Mire, me está haciendo usted acordar, es probable, es probable, sí; ahora que me habla del nombre de Zegarra y de la Soralez, sí, sí.- Señor Merino, ahora que usted recuerda; DIJO: Sí, ya me ubico.- ¿Ya se ubica? DIJO: Sí señor Fiscal, es probable que así sea.- ¿Entonces con esa comisión usted participó en varias incineraciones? DIJO: Sí, en esa y en la anterior que he mencionado, no recuerdo haber otra.- ¿Cuándo Vladimiro Montesinos Torres

creo que en noviembre del dos mil, viajó a Panamá, se incineraron documentos?
DIJO: Desconozco ese hecho; del dos mil, o sea, cuando ya se había desactivado el servicio de inteligencia.- Así es; DIJO: Ah bueno, en ese entendido le agradecería si me permite ser un poco extenso, por que se ha mencionado mi nombre aquí en varias oportunidades y se ha hablado una serie de cosas que son inexactas en relación con esa documentación - **El señor Director de Debates se dirige al testigo:** Explique usted sobre la incineración, a ver, que es lo que queremos saber, que es lo que ha pasado; DIJO: Si, en una oportunidad el señor ex Presidente de la República salió a la televisión y declaró desactivado el Servicio de inteligencia nacional; ante esa decisión, se dio la orden de que se incinerase toda la documentación procesada en el SIN, y se borrasen los discos duros de las computadoras, esa decisión fue transmitida por el General Rubén Wong Cárdenas y desconozco quien la dio, presumo que pudo haber sido el Almirante Rozas Bonicelli, que en esa época ejercía la jefatura del SIN.- ¿Que General? DIJO: Rubén Wong Cárdenas.- ¿Qué cargo tenía ese señor? DIJO: Él estuvo de director de informática del Servicio de inteligencia, pero actuaba muy cerca esos últimos tiempos con el doctor Montesinos.- ¿Y esa orden, cree usted que fue transmitida por el Almirante Rosas? DIJO: Supongo, por que él simplemente fue el trasmisor de la orden.- Señor Merino, una deducción, ¿está deduciendo usted? DIJO: Si; entonces, ante esa eventualidad, yo partí del entendido que esa documentación no pertenecía a persona particular alguna sino pertenecía al Estado, era el resultado de diez años de trabajo, por lo menos, en lo que a mí respecta, así que procedí, como se usa en términos de inteligencia, "a soplar" la documentación que tenía yo en mi computadora y en la computadora que estaba al costado mío y que pertenecía al doctor Pedro Huertas Caballero; todo eso lo hice en un lapso de tres o cuatro días y se tradujo en unos diez u once diskettes, o sea, que pude salvar la información que existían en esas computadoras, lo cual, definitivamente, deja sin sentido la declaración de un testigo que dijo aquí que esa documentación es apócrifa; apócrifo quiere decir falso y allí no habido nada falso, era documentación que se había trabajado en el SIN.- ¿Por qué usted, siguiendo el término de inteligencia, sopló esa información, que lo motivó a hacerlo? DIJO: Por que esa documentación pertenecía al Estado, pertenecía a una institución pública que iba a continuar funcionando, que no pertenecía ni al señor Montesinos ni al señor Rosas Bonicelli.- ¿Qué hizo usted con esa documentación; por que si su argumento ha sido o es, que era una documentación pública del Estado peruano? DIJO: Esa documentación la guardé yo y la bajé a mi computadora personal de mi casa, y tenía, a su vez, guardada la caja con los diez diskettes; pasado un tiempo, cuando recién se había constituido la Comisión Waisman, llamé por

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría Especial de la Corte Suprema

teléfono a un doctor Ponce De León, a quien conocía y era asesor de la Comisión Waisman y le comunicó que yo tenía en mi poder una caja con diez diskettes que contenía información relevante respecto al trabajo que se había efectuado en el grupo de asesores del Servicio de inteligencia nacional; entonces el doctor Ponce De León me puso en contacto con el señor Waisman, con quien tuve dos reuniones en la casa de uno de los miembros de la Comisión, el señor Gamarra; por circunstancias que desconozco, esa comisión fue desactivada, esos diez diskettes desaparecieron, fueron archivados en un sótano del Banco Popular que tenía alquilado el Congreso de la República y yo no volví a tener conocimiento de eso; meses después se constituyó la Comisión Townsend, que a su vez, a través de un asesor, cuyo apellido no recuerdo, me llamó para preguntarme si quería colaborar con esa Comisión; le dije que no tenía ningún inconveniente, y le recordé que había entregado esa caja con diskettes, y ellos después de una búsqueda laboriosa lo ubicaron en el sótano, o sea, en el depósito del local del ex Banco Popular, procedieron a bajarla físicamente con impresoras y después fui citado por la Comisión Townsend donde durante seis días, cinco días, desde la diez de la mañana hasta las siete, siete y media de la noche, procedí a hacer un reconocimiento de esa documentación que estaba más o menos en diez folder de palanca, diez archivadores de palanca, espigando cuales eran las que correspondían a mi computadora, que eran generalmente los discursos, notas de inteligencia, notas informativas, y cuales correspondían a la computadora del doctor Huertas, que eran todas las relacionadas con cosas vinculadas a decretos, o sea, documentos legales.- **Retoma su interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Señor Merino, ¿En esa audiencia en el Congreso, a usted se le mostró toda la documentación que había entregado? DIJO: Presumo que sea toda, por que diez diskettes contiene como ocho mil, nueve mil documentos.- ¿Y usted fue reconociendo documento por documento? DIJO: Fui reconociendo aquellos que, cuya autoría era mía, tengo entendido que con posterioridad también fue citado el doctor Huertas Caballero a la misma Comisión, que a su vez reconoció la documentación que él había procesado.- ¿Cuándo usted reconocía un documento, usted ponía una rúbrica al pie del documento? DIJO: Sí, aún cuando en ese trabajo tan intenso, de siete a ocho horas diarias en algunos casos, puede haberseme escapado la firma de algún documento que no haya sido raíz o haya firmado, o haya dejado algo sin firmar.- ¿Ese reconocimiento fue en las oficinas del Congreso de la República? DIJO: En el Congreso de la República, en el ambiente donde funcionaba la Comisión Townsend.- ¿Ante la congresista Townsend? DIJO: Y todos los miembros de la Comisión.- ¿La Comisión en pleno? DIJO: Completa, así es señor; todos ellos preguntaban y a todos ellos les contesté.- ¿Ahí es donde usted ha brindado abundantes declaraciones?

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria Especial de la Corte Suprema

DIJO: Pero quiero dejar constancia, señor Fiscal, que no obstante haberlo solicitado en reiteradas oportunidades, nunca se me ha entregado a mí, copia de las actas de esas reuniones ni se me juramentó, y no encuentro la razón por la cual no se me proporcionaron.- Una consulta preliminar señor Merino, ¿Cuándo conoció usted al abogado Pedro Huertas Caballero? DIJO: Cuando yo llegué al Servicio de inteligencia, el doctor Huertas Caballero ya trabajaba en el Servicio de inteligencia nacional, se graduó de abogado y pasó a ejercer la jefatura de la oficina legal del Servicio de inteligencia nacional; pasó a ejercer la dirección de asuntos jurídicos del Servicio de inteligencia nacional; más o menos, a raíz del autogolpe, por ahí, el señor Montesinos dispuso que, sin perjuicio de las labores que le correspondían a Huertas como asesor jurídico, pasara a trasladarse físicamente con un escritorio y una computadora a mi oficina, para tenerlo más cerca, y el doctor Huertas, tengo entendido, que se encargaba de los asuntos personales del doctor Montesinos.- ¿Cuándo hablamos de los asuntos personales del doctor Montesinos, a qué se está refiriendo usted? DIJO: Bueno, el doctor Montesinos le daba una serie de encargos en cuanto a sus relaciones con el Poder Judicial, con congresistas, etcétera.- ¿Usted a partir del año noventa, trabajaba en lo que se conoce como la zona de la alta dirección del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: Efectivamente, no desde el noventa, sino desde el ochenta, siempre estuve en la alta dirección.- ¿Y Pedro Huertas Caballero tenía una doble función? DIJO: Así es.- ¿Simultáneamente era director de la oficina de asesoría jurídica y a su vez trabajaba en la alta dirección? DIJO: Así es, en la oficina de asuntos jurídicos, él tenía su propio ambiente con secretarios, con abogados y con personal a sus órdenes; dejaba algunas indicaciones, tengo entendido, en la mañana y pasaba a trabajar a mi oficina.- Señor Merino, en su oficina, él compartía oficina con usted; DIJO: Así es señor, en un solo ambiente.- ¿Inicialmente ustedes también compartían una misma computadora? DIJO: No. Desde el primer momento hubo cada uno tuvo una computadora.- ¿Cada uno su computadora? DIJO: Así es.- ¿Quién más trabajaba en ese ambiente con usted? DIJO: Solos, por la razón de nuestro trabajo, no se permitían secretarias ni personal auxiliar.- ¿Usted ha manifestado hace un momento que, inicialmente el doctor Montesinos trabajó en ese ambiente con usted? DIJO: Sí, bueno, en una oficina más amplia; es que durante ese, un lapso corto, han pasado muchos otros asesores; ha estado un doctor Osorio, ha estado el señor Antonioli, ha estado un señor Jorge Sosa Miranda, ha estado el señor Ketín Vidal, han estado lapsos muy cortos, pero al final solamente quede yo y el doctor Huertas.- ¿El doctor Huertas Caballero trabajó con usted en esa oficina hasta fines del dos mil, más o menos, hasta cuando se desactiva el Servicio de inteligencia nacional? DIJO: Sí, hasta cuando se desactiva.- ¿Y como usted accedió a

YANET CARAZAS GARY
Secretaria
del Poder Ejecutivo de la Costa Rica

la computadora de Huertas Caballero? DIJO: Bueno, en el caso de la mía no hubo problema por que yo no tenía ningún password; en el caso del doctor Huertas tampoco hubo password sino hasta mil novecientos noventa y tres, a partir de allí ya no había información, parece que, a partir de esos años las guardaba en un cd, en un archivo especial.- ¿Pero usted, lo que se dice, "soplar" la información, sacó la información del disco duro de la computadora de Huertas Caballero? DIJO: Así es señor Fiscal.- ¿Y esa información que "sopló" de la computadora de Huertas Caballero son los que figuran en los diez diskettes que entregó al Congreso? DIJO: Once diskettes; perdón, "soplar" es parte de la jerga de inteligencia, no creo que sea la palabra adecuada en el lenguaje castellano.- Señor Merino, para entendernos, usted utilizó ese término en sus declaraciones "soplar"; DIJO: Soplar.- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** "Soplar" significa entonces copiar; DIJO: Sacar, extraer de la computadora.- **El Fiscal prosigue su interrogatorio:** Para tener claro ¿"Soplar" significa extraer? DIJO: Extraer.- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** ¿O sea que en el disco duro de la computadora ya no quedaba nada o es copiar nada más? DIJO: No, simplemente fue un backup que daba, me imagino que después todo eso se borró siguiendo las órdenes de la alta dirección.- señor Merino, entonces fue copiar por que se quedaba la información allí; DIJO: Sí, simplemente copiar; paralelamente también recibí una llamada del Fiscal provincial, el señor Tomás Aladino Gálvez Villegas, quien me dijo que se había enterado que yo tenía documentación relevante y se podía concurrir a mi domicilio para ayudarlo, que tenía interés y efectivamente, lo invité a mi casa, él llegó acompañado de una fiscal asistente y de un Coronel de la Policía vestido de civil y no tuve inconveniente en entregarle la documentación que tenía en ese momento, escrita, más los once diskettes, de lo cual se firmó un acta el dos de agosto del dos mil uno; lo anecdótico y gracioso de todo esto es que a los dos o tres días el Fiscal Tomás Aladino Gálvez me llamó para decirme que me transmitía las felicitaciones de la Fiscal de la Nación, y que cuando terminaran todos estos procesos iba a ser felicitado, sin embargo al mes siguiente el doctor Saúl Peña me estaba abriendo un proceso judicial; quisiera dejar esta copia de esa acta. **En este estado el testigo entrega a la Sala copia simple del acta de entrega** realizado en la Avenida Pardo numero doscientos cincuenta y siete, departamento cuatrocientos dos, Miraflores, en el inmueble Francisco Merino Bartét, realizado el día dos de agosto del dos mil uno.- **La Sala dispone que se agregue a los autos el documento antes mencionado, e inmediatamente se le entregue copia a las partes.- Continúa preguntando el señor Director de Debates al testigo:** Usted dice que entrego once diskettes, quiero que usted precise bien esta información ¿Es exactamente la misma que usted entregó a la Comisión Waisman

del Congreso? DIJO: Sí, es la misma, por que estaba en el disco duro mío, le entregue a la Comisión Waisman.- Usted ha dicho once diskettes; DIJO: A Tomás Aladino Gálvez le entregué once, por que el onceavo diskette lo encontré refundido y correspondía al discurso que iba a pronunciar supuestamente el doctor Boicón en el intento de golpe del año dos mil; o sea, que la Comisión Waisman y la Comisión Townsend tuvieron una caja con diez diskettes, y el doctor Tomás Aladino Gálvez tuvo once diskettes.- Señor Merino, o sea que los diskettes que usted sacó como consecuencia de haber "scpiado" las computadoras, usted los tenía físicamente? DIJO: Sí.- ¿Los diskettes que entregó a la Comisión del Congreso fueron una copia? DIJO: Fueron los originales que yo tenía, porque yo ya había bajado a mi disco duro todos esos diskettes.- O sea, lo que se sacó en la diligencia con el doctor Gálvez Villegas fueron del disco duro que importaron once diskettes; DIJO: Del disco duro sí once diskettes.- Aunque usted me dice que hay uno; DIJO: Porque uno tenía yo en mi escritorio, lo encontré revuelto, entonces, se lo entregué.- Señor Merino, o sea, que la Comisión Waisman se le entregó solo diez; DIJO: A la Comisión Waisman que a su vez fue la Comisión Townsend, solo diez.- Testigo, el plus del número once fue el que se encontró; DIJO: El de Tomás Aladino fue el del intento de golpe.- Testigo, quería saber sencillamente cuál era el tema, correcto, esta claro; **luego el testigo refiere:** Cuando se me inició proceso en el Sexto Juzgado del Juez Saúl Peña Farfán, si no me equivoco su apellido materno, sobre la base de una falsa acusación de la señora Pinchi por un supuesto peculado del cual he sido absuelto, terminando una diligencia con él, a esq de las siete de la noche, siete y media de la noche en el edificio de la Avenida Arenales, bajábamnos ambos del quinto o sexto piso donde estaba ubicada su oficina, y en el camino me dijo textualmente, "me ha dicho un pajarito que usted tiene muy buena información en su computadora", lo que yo le dije que sí, efectivamente tenía importante documentación y me preguntó si podía verla, le dije que no tenía inconveniente, y me preguntó en qué momento, bueno le digo cuando usted quiera doctor, me preguntó puede ser ahorita, por supuesto le dije ahorita, porque yo no tenía nada que esconder, entonces, en una camioneta acompañada de toda la parafernalia de policías y de esas cosas y de seguridad, llegó a mi domicilio acompañado de un señor que se suponía que era un experto en computación, y que tuvo dificultades de ingresar a mi computadora, a pesar de que no tengo password, no tengo ninguna clave, y llegaron a copiar diez diskettes donde incluso habían recetas de cocina de mi esposa, poesía, documentos privados, copió todo, a los dos o tres días me volvió a llamar por teléfono y me dijo que, caramba había ocurrido un hecho lamentable, se le habían pedido unos diskettes, entonces, le invité a que concurrera nuevamente a mi casa, y yendo a mi casa con una señora

YANET GARRIZAS GARAY
Suscribida
Ana Pineda Espinosa de W. Dierro Espinosa

que sí conocía de computación, lo bajaron en CD que yo le obsequié, entonces, aquí se ha hablado de acta de incautación, aquí no ha habido ninguna incautación, en todo caso si se fccionó esa acta de incautación ha sido ex post facto, ha sido mucho después de esta diligencia, yo voluntariamente llevé a mi casa al doctor Saúl Peña y le entregué la documentación.- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** Toda la documentación que usted entregó ante el Juez Peña en las dos ocasiones, Gálvez Villegas, y Congreso fueron voluntariamente; DIJO: Si, voluntariamente.- ¿Nunca se le presionó? DIJO: Espontánea y voluntariamente.- **El señor Fiscal, continúa su interrogatorio:** Señor Merino, vamos a cerrar este punto puntualizando lo siguiente, ¿usted entregó diez diskettes a la Comisión Waisman, es correcto? DIJO: Así es señor.- ¿Esos diskettes fueron de conocimiento de la Comisión Townsend, es correcto? DIJO: Así es señor, así es.- ¿Usted le entregó once diskettes al doctor Tomás Gálvez Villegas, correcto? DIJO: Así es.- ¿La documentación, los diskettes que entregó al doctor Gálvez Villegas contenía la misma información que entregó al Congreso? DIJO: Así es señor.- ¿El CD con documentación que entregó usted voluntariamente al Juez Saúl Peña Farfán contiene la misma documentación que entregó usted primeramente al Congreso? DIJO: Así es señor, incorporadas recetas de cocina, poesías y refranes.- Testigo, sacando esos hechos anecdóticos, ¿Contiene la misma documentación? DIJO: Así es señor.- ¿Son cuatro? DIJO: Cuatro, y después tengo entendido que ese CD ha circulado por otras partes porque otras personas han tenido acceso a él.- ¿A algún otro funcionario, Congresista, ha entregado, o en algún otro lugar, usted ha entregado documentos? DIJO: Que yo le haya entregado, no señor, es en la única.- Señor Merino, entregó a la Comisión Waisman Comisión Townsend, al doctor Tomás Gálvez Villegas y al Juez Saúl Peña Farfán, ¿Correcto? DIJO: Así es señor Fiscal.- ¿Cómo se enteró usted de la orden de destruir toda la documentación del SIN, cómo se enteró usted de eso? DIJO: Repita señor Fiscal, fue transmitida en mi oficina por el General del Ejército Peruano, de Brigada, Rubén Wong Cárdenas.- Una precisión, ¿No es el General Rubén Wong Venegas? DIJO: Perdón, Rubén Wong Venegas, discúlpeme usted.- Correcto, ¿Él era Director de Informática del Servicio de Inteligencia? DIJO: De informática del servicio, y adicionalmente trabajaba muy cerca esos últimos días con el doctor Montesinos a raíz de lo del proceso electoral y esas cosas.- ¿El General Rubén Wong Venegas era el encargado de supervisar que se destruya, que se incinere todo? DIJO: Bueno, todo lo relacionado con el sistema informático, computación.- Todo lo relacionado con computación, informática, él supervisaba que se destruya todo. DIJO: Así es señor, ellos tenían un servidor muy grande en su oficina donde controlaban todos los discos, todas las computadoras del SIN.- Testigo, el catorce de

septiembre de dos mil, en un hotel de Lima, se difundió un video donde aparece el señor Montesinos realizando determinada actividad con el Congresista electo Kouri Boumachar. ¿Cómo se recibió esa noticia en el SIN, qué pasó? DIJO: Así es señor, bueno, quisiera si me permite extenderme un poco, el doctor Huertas y yo, al margen del trabajo que estábamos efectuando en ese momento, teníamos el televisor que llevábamos, lo teníamos en nuestra oficina prendido, viendo algo de cable, y se acercó uno de los capitanes secretarios del doctor Montesinos a decirnos que por orden de él pusieramos en el canal ocho, y al poner en el canal ocho vimos que el señor Olivera con una bandera peruana estaba cantando el Himno Nacional, y a continuación pasaron el video Kouri - Montesinos, bueno, definitivamente en lo que a mí respecta fue una tremenda sorpresa, que me mostraba mucho desconocimiento de lo que realmente son los procedimientos de inteligencia, a penas terminó la visualización de ese video, el señor Montesinos se acercó a mi oficina, estaba con el rostro demudado, sumamente nervioso, y en forma textual me dijo, "ahora si estoy liquidado".- Testigo, le dijo "Ahora si estoy liquidado"; DIJO: Si me dijo "Ahora si estoy liquidado", y yo le contesté, "este es el perdigón bajo el ala, y las cosas ya no van a ser jamás como han sido", entonces, él me dijo, "piensa qué solución hay en este, entonces le repliqué, "Vladimiro nosotros también estamos en estos momentos impactados por lo que acabamos de ver y yo no estoy en capacidad de darte una respuesta, danos unos quince minutos", se retiró y efectivamente a los quince minutos regresó, entonces le dije "mira, desde el punto de vista político, yo no encuentro ninguna salida, definitivamente tu destino ya está pesado, medílo y juzgado", y el doctor Huertas le propuso, doctor yo creo que la solución podría ser dilatar un poco esto para moverlo después mediáticamente porque no pedimos que la Fiscal de la Nación solicite una investigación; ante esa sugerencia el doctor Montesinos se retiró presumiblemente para hacer una consulta externa, a los pocos minutos volvió y le dijo al doctor Huertas, "está bien su propuesta, proceda usted a hacer el escrito solicitando la investigación a la doctora Blanca Nélida Colán", que en esa época era la Fiscal de la Nación, y tengo entendido que efectivamente la doctora Colán dilató los procedimientos pero ya era irreversible el daño ocasionado al señor Montesinos, ya no había forma de solucionar eso.- ¿Cuando se anuncia la desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional es que se da la orden de incinerar la documentación? DIJO: A raíz de esa circunstancia.- A raíz de eso, ¿No? DIJO: Así es señor.- ¿Y cuando Montesinos había viajado a Panamá? DIJO: No, el viaje posteriormente.- ¿Fue el veintidós de noviembre? DIJO: No recuerdo la fecha exacta.- Testigo, en concreto, ¿Usted recibía órdenes de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Así es señor.- Testigo, para que usted realice determinadas actividades, ¿Correcto?

YANET CANAZAS GARAY
Secretaria

DIGO: Así es señor.- ¿En virtud de qué Montesinos le podía dar órdenes a usted, quién le dijo obedezca usted a Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: De la jefatura real que él ejercía en el SIN, y que todo el personal le obedecía.- Testigo, expliquenos, porque usted es el brinda el testimonio, qué cosa jefatura real que él ejercía en el SIN; DIJO: Bueno, eso tiene un antecedente, cuando el General Edwin Díaz Zevallos dejó la Jefatura del SIN, y tengo entendido que iba a ser nombrado en una cargo en Naciones Unidas con sede en Viena; el doctor Montesinos me comunicó que se iba a nombrar al General Salazar Monroe, yo en un primer momento pensé que era el General Luis Salazar Monroe, quien anteriormente había sido su Jefe en el Servicio de Inteligencia y conocía el trabajo del SIN, entonces le dije, "que bueno, era una buena designación", pero él me dijo "que no se trata de él, sino de su hermano Julio Rolando", que en ese momento estaba en el Consejo de Justicia Militar y ya figuraba en la relación de los que iban a ser invitados al retiro a fin de año, entonces, le dije "oiga ese es un General con cerebro cero kilómetros, no conoce absolutamente nada de inteligencia", me dijo, "justamente esa es la persona que yo necesito", o sea, que cuando aquí se ha manifestado que fue el señor Presidente quien lo designó, lo escogió, es Montesinos quien prácticamente decidió que fuera el General Salazar Monroe quien llegara como Jefe al Servicio de Inteligencia Nacional, porque era la persona ad hoc para permitirle a él tener todo el control del Servicio de Inteligencia.- Testigo, precisiones, ¿Vladimiro Montesinos Torres tenía todo el control del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Así es señor.- ¿Con el General Edwin Díaz también? DIJO: No, el General Edwin Díaz era un hombre de inteligencia y tenía su jerarquía y la hacía respetar.- ¿Peró Vladimiro Montesinos no hizo valer su condición de asesores del Presidente de la República para imponer su jerarquía ante Edwin Díaz Zevallos? DIJO: En ningún momento señor Fiscal.-

En este estado el señor Fiscal, solicita que se de lectura a una respuesta del señor Merino Bartet en la sesión pública de fecha veintitrés de octubre de dos mil uno. El señor Director de Debates manifiesta: Sobre qué, tiene usted que hacer una pregunta, e insisto, en base a una contradicción se hace. **El señor Fiscal refiere:** Le he preguntado si existía subordinación del General Edwin Díaz Zevallos en relación al señor Vladimiro Montesinos, el señor testigo dice que no, en su respuesta en el Congreso dijo que no. **En este acto, por secretaría se procede a dar lectura del acta indicada, como sigue:** "Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen y el destino del dinero de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Fujimori. En la transcripción de la sesión pública del veintitrés de octubre de dos mil uno, el señor dice, la señora Presidenta, luego el siguiente documento también se refiere a temas de subversión, el señor Merino Bartet, me permite que insista en este asunto, la

señora Presidenta, sí, el señor Merino contesta, incluso el señor Edwin Díaz Zevallos reunió a la corporación de oficiales y a los funcionarios en un salón del segundo piso y presentó al doctor Montesinos como el hombre designado por el Presidente para servir de su contacto y encargarse de los asuntos de inteligencia, con lo cual él públicamente estaba aceptando su subordinación al doctor Montesinos, cuando el doctor Montesinos consigue que sea eliminado el señor Edwin Díaz Zevallos y busca la designación de su reemplazo que era el señor Julio Salazar Monroe, al General Edwin Díaz, como se dice vulgarmente, lo meció ofreciéndole que le iba a dar un alto cargo en Viena, entonces, el general Edwin Díaz Zevallos volvió a reunir a la corporación de oficiales y a los directivos del SIN para indicarle que el Presidente le iba a promover a un alto cargo en el extranjero, y que en su lugar iba a ser nombrado el General Salazar, pero pensaba que era el hermano de Julio Salazar, que había sido sub jefe del SIN y amigo de él, lo decíamos "manzanita" nunca se imaginó que iba a ser Julio Salazar, a raíz que al General Edwin Díaz no se le concretó el nombramiento en Viena, y posteriormente incluso se le quitó la seguridad que se le había asignado, entonces, ahí se produjo recién una especie de ruptura con el doctor Montesinos, pero hasta antes de eso las relaciones eran fluidas". **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** ¿Se ratifica usted? **El testigo refiere:** Mire, en realidad no existe ninguna contradicción, porque una cosa es que el señor Salazar pero el General Edwin Díaz Zevallos lo haya presentado al señor Montesinos diciéndole que estaba obedeciendo las órdenes, era el trasmisor de las órdenes del Presidente, y otra cosa es que el señor Edwin Díaz Zevallos siguiera ejerciendo a plenitud la jefatura del SIN en todos los aspectos administrativos, y manejo de los frentes distintos y de las divisiones que conformaban el SIN, no encuentro ninguna contradicción en ambos términos; más aún abundo, incluso aquí, en una sesión anterior, el General Salazar Monroe se ha presentado indicando que hubo una especie de división del trabajo y que era el jefe real el SIN, que con él despachaban los Directores, y que el doctor Montesinos veía solo las cosas del señor Fujimori, lo cual indudablemente no es cierto, pero en el caso del señor Edwin Díaz Zevallos, así fue. - **Retoma su interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** ¿Con el General Julio Salazar Monroe ya Montesinos tuvo el control real del Servicio de Inteligencia Nacional? **DIJO:** Sí, el señor Salazar Monroe llegaba a las once de la mañana a preguntar qué novedades habían, o sea, que ni siquiera había leído los diarios, en una ocasión en verano incluso se presentó en short con unas alpargatas a preguntarnos, tres cosas, y de ahí se iba a la playa, más aún en los tiempos en los que el señor Salazar Monroe estuvo de Jefe del SIN yo jamás he despachado con él ni una oportunidad, y cuando los Directores iban a despachar efectivamente muchos de

ellos esperaban sentándose en los sillones de mi oficina, pero iban a despachar con el doctor Montesinos, no con el señor Salazar Monroe.- O sea, ¿Los Directores del Servicio de Inteligencia Nacional despachaban con el doctor Montesinos? DIJO: Con el doctor Montesinos, claro, y de él recibían las órdenes, tengo entendido que el señor Salazar Monroe se enteraba por periódico cuando leía las cosas.- Testigo, cuando fue Jefe del SIN Rosas Bounucelli, ¿Igualmente Montesinos tuvo el control real del SIN? DIJO: Siguió teniendo el control real, pero el trato ya era mucho más respetuoso, porque Rosas Bounucelli siempre ha sido un hombre de inteligencia desde sus inicios en la carrera de la Marina, y además porque los marinos siempre tienen una manera de buscar su propio espacio en su trato con los demás.- ¿Qué labores realizaba usted en el SIN como asesor de la Alta Dirección? DIJO: Bueno, habían labores específicas que era la elaboración de notas de información, notas de inteligencia, análisis de inteligencia, elaboraba eventualmente discursos, había trabajos que se llaman completos de Estado Mayor que implicaban documentos de veinte, treinta páginas sobre la situación que se estaba viviendo en la coyuntura, pero específicamente los primeros años me dediqué casi en exclusividad a tratar los asuntos relacionados con los grupos violentos, Sendero Luminoso y el MRTA.- ¿Usted trabajaba tanto a nivel de Frente Interno como Frente Externo? DIJO: Esos frentes los que me daban los insumos para elaborar, porque posteriormente yo trabajé exclusivamente en inteligencia predictiva, o sea, planteando escenarios probables y escenarios posibles.- ¿Usted elaboraba informes en relación al problema de la subversión que afrontaba el país? DIJO: Así es señor.- ¿A pedido de quién? DIJO: Todo era con orden del doctor Montesinos.- O sea testigo, básicamente su labor era siguiendo las indicaciones; DIJO: Así es, yo trabajaba técnicamente para el doctor Montesinos, yo no tenía iniciativa de por mi cuenta elaborar documentos.- Testigo, lo que le indicaba el doctor Montesinos usted cumplía, ¿Correcto? DIJO: Así es.- ¿En esa situación, le consulto, era similar, era idéntica en el caso del doctor Huelgas Caballero, también trabajaba para el doctor Montesinos? DIJO: Mire, definitivamente sí, en qué trabajaba lo desconozco por razones de la compartimentación, a pesar de que físicamente estábamos en la misma oficina, ni él sabía qué hacía yo, ni yo lo que hacía él, pero el doctor Montesinos lo trataba exactamente dándole las órdenes.- ¿Usted cómo hacía con su despacho, usted despachaba directamente con Montesinos, cómo era eso? DIJO: El doctor Montesinos había prohibido que se fuera a su oficina, entonces, él era el que llegaba a nuestra, o a mi oficina, y ahí daba los encargos, y cuando yo terminaba el trabajo que me había encargado, avisaba a sus capitanes que ya estaba listo, y él pasaba a recogerlo.- ¿Conoció usted a la señora María Arce Guerrero? DIJO: Sí, sí, era secretaria del doctor Montesinos, tengo

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria Especial de la Corte Suprema
Firma Personal

entendido que lo conocía de muchos años, incluso fue secretaria del papá del doctor Montesinos.- ¿Usted le entregaba su trabajo, su producción a esa secretaria? DIJO: Nunca.- ¿A quién entregaba usted? DIJO: Directamente al doctor Montesinos, y eventualmente a unos de los Capitanes.- Testigo, cuando hablamos de los capitanes, estamos hablando de los Capitanes Ruiz Agüero, y Ramos Viera, ¿Ellos? DIJO: Así es señor.- ¿Conoció usted a la señora Matilde Pinchi Finchi? DIJO: Si, yo eventualmente la conocí, de forma casual, porque normalmente tengo entendido que ella trabajaba en los aposentos internos del privado del señor Montesinos, y en una oportunidad que fue llevando un trabajo para entregar a uno de los capitanes, vi a esta persona, y como hombre de inteligencia me dio curiosidad de saber quién era, entonces me dijeron que era la señora Rosita, y que estaba trabajando al servicio del doctor Montesinos, desgraciadamente cuando yo estuve en la Comisión Townsend hubo una deficiente transcripción, en lugar de poner empleada al servicio del doctor Montesinos, pusieron empleada de servicio del doctor Montesinos, lo que provocó la inquina de ella contra mí, que dio como resultado esa denuncia que me hicieron. **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** ¿Qué significa al servicio de él, que significa eso según usted? DIJO: Son dos cosas distintas.- Testigo, pero que significa? DIJO: "Al servicio" porque recibía órdenes directas del doctor Montesinos sobre asuntos que él le planteaba, que es distinto a una empleada de servicio. **El señor Fiscal, continúa su interrogatorio:** Testigo, de la información que tenemos, cuando Vladimiro Montesinos se instala en el Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Montesinos vivía en el SIN, una consulta preliminar, vivía en el SIN? DIJO: Bueno, al comienzo tuvo unas instalaciones muy precarias, un pequeño dormitorio, pero después conforme fue hinchándose el presupuesto del Servicio de Inteligencia, llegó hacerse todo un ambiente en la parte extrema de la Alta Dirección con toda clase de comodidades.- ¿Todos los oficiales, la corporación de inteligencia del SIN aceptó la presencia de Montesinos, que él podía dar órdenes a altos oficiales del Ejército, hubo problemas o no? DIJO: Bueno, cuando él llegó hubo algunos oficiales que no aceptaron, en principio porque ellos tenían mayor graduación que la del señor Montesinos, que había sido Capitán, y en segundo lugar argumentaban que él había sido expulsado del Ejército, eso provocó que todos ellos fueran cambiados.- ¿Y cómo se enteró usted de que hubo cierto rechazo en algunos oficiales del Ejército? DIJO: Porque hubo una reunión que convocó el General Edwin Díaz Zevallos comunicando que el señor Montesinos iba ir a trabajar al SIN, y allí es donde ellos expusieron su exposición.- ¿Y esos oficiales que expusieron sus oposición fueron cambiados? DIJO: Fueron cambiados inmediatamente cuando llegó el señor Montesinos, y tengo entendido que sus carreras quedaron estancadas ahí.- ¿Conoció usted al Coronel

Handwritten scribble on the left margin.

YANET CARAZAS GARRY
Escritorista
Servicio de Inteligencia de la Corte Suprema

Roberto Huamán Azcurra? DIJO: Sí lo conocí.- ¿En qué área trabajaba el Coronel Huamán Azcurra? DIJO: El Coronel Huamán Azcurra trabajaba en Información Electrónica, que era una oficina dependiente de la Dirección de Informaciones.- Usted ha declarado que entre otras actividades que le ordenaba el señor Montesinos era la elaboración de discursos, ¿Es correcto eso? DIJO: Así es señor.- ¿Discursos para quién? DIJO: En un primer momento habré elaborado unos tres o cuatro discursos para el señor Presidente de la República, quiero hacer salvedad que en los diez años de ejercicio de la Presidencia, yo a Fujimori yo jamás he cruzado una palabra con él, nunca he despachado con él, más aún el señor Fujimori en una entrevista que le hicieron en televisión le preguntaron por Rafael Merino dijo que desconocía y no sabía quién era, o sea, que todo se hacía por intermedio del señor Montesinos, pero posteriormente tengo entendido que el señor Fujimori contrató como secretario a un señor que escribía poesías, recetas de cocina, no recuerdo cómo se apellida, que es el que se encargaba en una lap top de prepararle los discursos.- ¿Pero usted inicialmente preparó algunos discursos? DIJO: En tres o cuatro oportunidades.- Por ejemplo, ¿Usted preparó el mensaje a la nación con ocasión del golpe de Estado del cinco de abril del noventa y dos? DIJO: Preparé por indicación del doctor Montesinos un borrador no de discursos, sino de declaración en la televisión, que después tengo entendido sufrió modificaciones, porque por ejemplo el señor Fujimori usó la palabra disolver, cosa que a mi entender es imposible disolver al parlamento, podrá cesarse, podrá cerrarse, podrá clausurarse, pero no disolver, o sea que hubo correcciones.- ¿Cómo así le encargaron preparar ese discurso o esa declaración, cómo fue?, porque el golpe fue el cinco de abril del noventa y dos, ¿Más o menos cuántos días antes le encargan a usted preparar ese documento? DIJO: Bueno, nosotros habíamos estado trabajando ya desde varios meses anteriores una serie de proyectos de decretos, en base a la autorización legislativa que le habían otorgado al Presidente de la República, cuando estos fueron presentados el Congreso prácticamente rechazó varios de ellos, y otros los recorté de tal forma que maniataban la acción de la Fuerza Armada y del Servicio de Inteligencia para combatir la subversión, entonces, a partir de ese momento se comenzaron a trabajar otra vez esos decretos, haciéndoles algunas modificaciones, y en determinado momento recibimos la orden del señor Montesinos de que nos quedáramos a dormir y estuvimos cuarenta y ocho horas en el Servicio de Inteligencia, con nuestra almohada pernoctando ahí que es cuando se preparó esa declaración que hizo el señor Fujimori en televisión.- ¿Mas o menos a partir de cuando ustedes comenzaron a preparar el paquete de normas que sirvieron de sustento para que se viabilizara el golpe de estado del cinco de abril del noventa y dos? DIJO: ¿Las que fueron

YANET GARZAS GARRY
Secretaría
de la Corte Suprema

bloqueadas por el Congreso? - No porque cuando se da el golpe de Estado se da una serie de normas, luego se da la ley de bases del gobierno de emergencia y reconstrucción nacional, el cese de numerosos magistrados; DIJO: Eso se trabajó cuarenta y ocho horas antes del cinco de abril.- ¿Y quienes trabajaron en eso? DIJO: Eso lo trabajó básicamente el señor Montesinos con el doctor Huertas y tengo entendido lo he escuchado pero no me consta hubo un asesoramiento externo de parte de un congresista Arequipeño, no me acuerdo su apellido pero lo único que me acuerdo que cuando pedía el uso de la palabra le decían "salud".- ¿Esta hablando del congresista Chirinos Soto? DIJO: Exactamente pero era Francisco Chirinos Soto era el hermano era abogado y Enrique también colaboraron en ese proyecto ambos.- ¿También participó el abogado David Mejía Galindo, recuerda usted? DIJO: Si también.- ¿Y Pedro Huertas Caballero? DIJO: Básicamente él con el doctor Montesinos.- ¿Y usted también aportó? DIJO: Yo revise la redacción, lo que yo prepare fue la exposición de motivos y parte de la exposición que iba a hacer el Presidente Fujimori en televisión.- ¿Y con quien conversaba usted en relación a ese documento importante la declaración de Fujimori, quien le daba los insumos, le que se quería hacer con quien conversaba? DIJO: Con el doctor Montesinos.- ¿También usted preparó, si mal no lo recuerdo lo ha declarado en el Congreso, usted preparó los documentos llamados orden para la detención de determinadas personas, líderes políticos, etc? DIJO: No fue documento sino una especie de plantilla donde había puntos suspensivos donde se explica el señor tal, creo que era puesto a disposición del PREBOSTE indicando que estaba en buen estado de salud y una fecha.- ¿Eso le encargó a usted el señor Montesinos? DIJO: Esa plantilla tengo entendido que el señor Montesinos se la hizo llegar al General Hermoza Ríos, ya yo no sé que nombre sugirió o que nombre pusieron.- ¿A usted no le entregaron una relación de personas que iban ser detenidas? DIJO: No en absoluto, no sé si de alguna manera abunda lo que usted ha preguntado anteriormente, muchos medios de difusión argumentaban suponían o fantaseaban respecto que el golpe se habría producido por una denuncia en una relación de una donación de ropa, pero en la realidad la versión que circulaba en el SIN era que un grupo de Congresistas estaba haciendo circular un documento declarando la vacancia Presidencial - ¿Usted vio ese documento? DIJO: No, eso era lo que se escuchaba, siendo ese el motivo de la redacción de los documentos del cinco de abril.- ¿El cinco de abril del noventa y dos, usted perteneció todo el día en el SIN hubo una orden de inmovilidad? DIJO: En la noche hasta el día siguiente.- ¿Ustedes prepararon todo el conjunto de proyecto de normas para que el golpe de Estado pudiera viabilizarse? DIJO: Las normas ya estaba preparadas de antemano desde que tuvo autorización del Congreso el Presidente de la República, lo único que

YANET GARAYZAS GARAY
Secretaria de la Corte Suprema
del Poder Judicial

hicieron fue promulgarse nuevamente.- ¿Cuándo se ejecutó el golpe de Estado se dio un decreto ley el veinticinco cuatro dieciocho si mal no recuerdo que crea el denominado gobierno de emergencia y reconstrucción nacional? DIJO: Ese es el que trabajó el doctor Huertas con el doctor Montesinos, eventualmente intervino el señor David Galindo Mejía y como le he repetido, tengo entendido que hubo dos consultores externos.- ¿Usted también intervino en esa redacción del documento? DIJO: En la corrección de la redacción final, o sea una vez que estuvo facturado o fraccionado me lo entregaron para ver si hubo algunos errores de sintaxis o de redacción.- Testigo, entonces tenemos claro que en el SIN a partir de junio del noventa y uno, se manejó los proyectos de normas ¿Correcto? DIJO: Así es señor.- Testigo, en virtud del Decreto Legislativo que concedía facultades Legislativas al Poder Ejecutivo ¿Correcto? DIJO: Así es.- Un segundo escenario es cuando usted por orden de Montesinos preparaba discursos, uno de ellos la declaración del señor Fujimori en la noche del cinco de abril de noventa y dos ¿Correcto? DIJO: Quisiera mas precisión el proyecto del mensaje.- ¿Ese proyecto lo preparo usted? DIJO: Así es, que no fue exactamente lo que leyó el señor Fujimori porque él le hizo correcciones.- ¿Usted también preparó discursos para jefes militares, es decir para el General Hermoza Ríos? DIJO: Al General Hermoza en muchas oportunidades le hice discursos, cada vez que tenía una ceremonia pública, el discurso lo hacía yo.- ¿Cuál era el circuito que seguía los proyectos de normas, que hacía con ese proyecto a quien le entregaba? DIJO: Al señor Montesinos porque él me encargaba, él me decía sabes que Nico va a hablar en tal ceremonia hay que hacerle un discurso bonito y yo le preguntaba y de cuantas paginas y me encargaba de preparar el discurso y yo le decía que cosa quiere decirle, él me decía hay que tratar de tales y tales punto y a base de eso lo desarrollaba, abre hecho cinco mil discurso en todos los años que he trabajado en la administración pública.- ¿Usted también preparaba los discursos a los Ministros de Defensa y Interior? DIJO: También.- ¿Usted le preparó el discurso, el mensaje que realizó en el Congreso el señor Pandolfi, para justificar los ingresos del señor Montesinos, recuerda eso? DIJO: Sí, le hice una parte, que es la parte introductoria.- **En este estado el señor Presidente interviene y señala al señor Fiscal que no es un tema relevante, para el juicio así que por favor cerremos en esta parte. Continúa su interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Señor Merino ¿Usted también preparaba comunicados, declaraciones en relación de hechos que se producían, como se dice del día? DIJO: Sí, todo eso figura en el archivo que usted debe tener señor Fiscal y que han sido reconocidos con mi firma.- Señor Merino, entres esos comunicados, por decir la revista "Caretas" sacó que los militares que habían participado en los hechos de noviembre del noventa y dos, dirigidos por el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
del Poder Ejecutivo de la Corte Suprema

General Salinas Sedo, fueron torturados en el SIN, ¿Usted preparó un comunicado de respuesta a una nota sobre eso, recuerda usted? DIJO: Previsiblemente debía haberlo hecho no recuerdo.- ¿Toda el acontecimiento que salía al exterior lo hacía usted? DIJO: Sí, eventualmente lo hacía yo.- ¿Por orden de Montesinos? DIJO: Todo lo que he explicado era por orden del señor Montesinos, él era mi jefe directo y no tenía iniciativa para elaborar documentos.- Por ejemplo, se producía una denuncia pública canal dos denunció la desaparición de la agente Mariela Barreto inmediatamente ¿A usted le comisionan que prepare un comunicado o una declaración al respecto? DIJO: Me parece que eso lo elaboro el doctor Huertas.- ¿Pero en las oficinas de asesores inmediatamente se prepararon? DIJO: Esa era la cocina.- ¿Cómo la cocina explique eso? DIJO: Era donde se preparaba los documentos.- ¿Cómo se seguía, siempre a través del señor Montesinos? DIJO: Ese era el canal. Señor Merino, Montesinos se expresaba, daba curso a una serie de documentos a través del jefe virtual o formal del SIN, ¿Cómo era eso? DIJO: No sé cual era la circunstancia, condiciones y características del despacho que tenía el señor Montesinos con el jefe virtual del SIN, yo nunca he participado en esas reuniones.- ¿Usted ha participado en alguna reunión con Montesinos Torres y el señor Fujimori? DIJO: Nunca, como he dicho el señor Fujimori jamás me ha dirigido el uso de la palabra, nunca he cruzado palabra con él.- ¿Pero usted se enteró que el señor Fujimori vivía en el SIN? DIJO: Por supuesto lo he visto inclusive en algunas oportunidades él cruzaba el pasadizo frente a mi oficina que estaba en dirección al señor Montesinos y yo lo he visto atravesar, por supuesto que respetuosamente me puse en pie para saludarlo pero no se me contesto y él seguía de frente.- ¿Había una división de funciones con el doctor Huertas Caballero, él trataba temas específicos y usted otro? DIJO: Asuntos legales.- Señor Merino, cuando hablábamos de asuntos legales era algún tipo de intervención de Montesinos en el Poder Judicial. ¿Esta hablando de procesos judiciales? DIJO: Bueno todo eso ha salido a la luz ahora en una serie de juicios donde yo he sido testigo en procesos donde el señor Montesinos tenía interés personal.- ¿Usted ha sido profesor de varias escuelas de inteligencias? DIJO: Así es, también he sido expositor en las escuelas superiores de todos los institutos armados en el CAEN y en la Escuela Superior de Inteligencia enseñaba dos cursos teoría de las ideologías y luchas políticas, hecho exposiciones también en el SIE de Argentina y en CESI en Madrid.- Señor Merino, usted elaboraba informes sobre frente interno, en cuanto al desarrollo y los acontecimientos relacionados con problema del Sendero Luminoso y el MRTA ¿Correcto? DIJO: Así es, en base de los insumos que me proporcionaba frente interno, pero casi todo era trabajo de inteligencia predictiva o sea lo que podía acontecer con esa información.

YANET GARAZAS GABAR
Secretaria
del Poder Ejecutivo de la Corte Suprema

creando escenario probables y posibles.- Cuándo usted señor Merino, habla de insumos que le proporcionaba el frente interno, ¿A que se está refiriendo, quien le entregaba esos insumos? DIJO: En principio los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas y fuerza policiales, entregaba información con su canal de inteligencia que era la Dirección de Información y esta a través lo distribuía a los distintos frentes, lo que le correspondía al frente interno y a juicio del señor Montesinos ameritaba preparar una nota de inteligencia o una nota informativa para el señor Presidente o para los usuarios finales hacia pedir la información me la proporcionaba y yo en base a eso elaboraba con la proyección y el análisis.- ¿Usted se enteró de alguna forma que Montesinos Torres sostenía reuniones periódicas con los directores de inteligencia de los institutos armados, tuvo conocimiento de eso? DIJO: Sí, yo los he visto llegar, por lo menos se reunían cada quince días o veinte días y según la coyuntura lo hacían con mas frecuencia.- ¿Y quien Presidía esas reuniones de lo que usted sabe? DIJO: Tengo entendido el que figuraba de esas reuniones, me parece el General Salazar Monroe y posteriormente el Almirante Rosal Bonuccelli.- ¿Cuándo se produce el crecimiento del SIN, cómo se percata usted de eso porque el SIN en el año ochenta era una institución muy pequeña? DIJO: Claro, en un edificio viejo que se caía, al poco tiempo la llegada de Montesinos comenzó a crecer a hipertrofiarse el SIN, se crearon nuevas oficinas, se llevo mucho mas personal, personal de seguridad de las fuerzas policiales se crearon cuerdas para ellos comedores, cada dirección tenía su propio ambiente, entonces el SIN creció en un quinientos por ciento en relación como era antes, se hizo una instalación especial cuando el señor Presidente fue a residir ahí, el señor Montesinos hizo sus ambientes interiores, el jefe del SIN también tenía su dormitorio.- ¿Se crearon nuevas direcciones, en cuanto al temas que nos interesa al problema de la subversión, se crearon oficinas y direcciones específicas para ver el tema de terrorismo? No, porque la direcciones del SIN, son las direcciones clásicas de todos los servicios de inteligencia de todo el mundo, esa es una doctrina universalmente aceptada.- ¿Conoció usted al coronel Villalobos Candela? DIJO: Si si lo conocí, incluso fuimos compañeros de estudios en el Colegio Claretiano cuando éramos muy jóvenes.- ¿Él era jefe de administración del SIN? DIJO: Director Nacional de Administración, esa era su cargo.- ¿Él estaba encargado de la administración del manejo del presupuesto del SIN? DIJO: De presupuesto no, porque había un señor Puente Cañari que era director de planificación y presupuesto del SIN.- ¿Qué son los gastos reservados en el SIN, si es que tiene conocimiento usted? DIJO: No le entiendo señor fiscal.- Gastos reservados lo que denominan reserva uno, reserva dos ¿usted conoció de eso? DIJO: Desconozco, tengo entendido que reserva uno, reserva dos son nombres que se le

ocurrieron al señor Montesinos.- ¿Para que se le ocurrieron eso al señor Montesinos? DIJO: No podría precisarlo, pero de él parece que salió esa, salieron esos nombres, porque en el presupuesto de la República, no figuraban, en el presupuesto del SEN no figuraban.- ¿Se entró usted que a partir de enero del año noventa y uno se reorganizó el servicio de inteligencia nacional? DIJO: Bueno cuando se dio la ley que creaba el sistema de inteligencia nacional.- ¿Eso se produce en la reorganización y el crecimiento del servicio de inteligencia? DIJO: Así es comienza la hipertrofia como yo le llamo.- ¿Y usted intervino en la redacción de esas normas? DIJO: No, eso lo manejó el doctor Huertas, porque eran Normas Legales.- ¿Usted intervenía en algunos proyectos de discursos en la redacción de algunos proyectos de normas? DIJO: No, los proyectos de normas no.- ¿Proyectos de normas lo trabajaba solamente Huertas Caballero? DIJO: Así es señor.- ¿Huertas Caballero, también se encargaba de los temas judiciales? DIJO: Así es señor.- ¿Testigo, y usted se encargaba de los proyectos de comunicados? ¿Correcto? DIJO: Comunicados, discursos, declaraciones, algunos oficios a determinado tipo de funcionario de alto nivel del exterior que exigían una redacción muy cuidadosa, de discursos y ya le digo de notas de inteligencia, notas informativas, análisis de inteligencia y después trabajos de inteligencia predictiva.- ¿Usted se encargó de la elaboración -consultó- de notas de inteligencia o informes de inteligencia en relación a determinados acontecimientos políticos? DIJO: Siempre que se me ordenaba.- ¿Montesinos le ordenó a usted preparar algún tipo de comunicado, algún tipo de respuesta o informe en relación a la denuncia del general Róblez Espinoza, lo que usted recuerda? DIJO: Que yo recuerde no señor.- ¿Quién manejó eso? porque esos documentos también figuran en los archivos? DIJO: No lo recuerdo, pero previsiblemente yo no he sido.- Usted también preparó las actas que suscribieron los generales, los jefes militares en relación al golpe de Estado, las actas de reuniones ¿recuerda usted? DIJO: Yo hice el borrador del acta, dejando los nombres en blanco porque yo no sabía quienes, todos los generales jefes de región y todo los comandos.- **En este estado el señor Director de Debates dispone un breve receso de la sesión.**

Reiniciada la sesión, el señor Fiscal prosigue interrogando al testigo, en los siguientes términos: Señor Merino, ¿Básicamente sobre que puntos señor Merino usted elaboraba notas de inteligencia en base a que aspectos, que temas? DIJO: Todo lo relacionado con el acontecer político y determinadas coyunturas especiales, perdón, quisiera hacer una aclaración, en antes cuando me preguntó sobre la redacción de la documentación del cinco de abril me olvidé de mencionar a una persona que también participó en la redacción en esa época era coronel del Ejército el general Guido Guevara, que después fue Presidente del Consejo Supremo de

YANET CARRAZAS GARAY
Secretaria General de la Corte Suprema

justicia militar, él también aportó en la redacción. Señor Merino, cuando usted habla de asuntos de especial importancia por ejemplo ¿usted elaboraba notas de inteligencia en relación a atentados terroristas de gran magnitud? DLJO: No, esos eran problemas policiales yo trabajaba sobre estrategias de Sendero Luminoso. ¿Cuál era su enfoque, su análisis en relación a la guerra interna que sufría el Perú cual era su diagnóstico en el año noventa, noventa y uno sobre la situación en relación a Sendero Luminoso? DLJO: No sé si me permite expresarme con amplitud, yo escuchado que el día de ayer el testigo el coronel Benedicto Jiménez, dijo que Sendero Luminoso había llegado al equilibrio estratégico, mire usted señor Fiscal los grupos Marxistas - Leninistas cuando deciden o consideran que se está viviendo una situación revolucionaria o una situación revolucionaria en desarrollo y deciden participar en la lucha armada para la captura del poder necesitan forzosamente hacer dos clases de análisis, un análisis que es estudiar la caracterización de la sociedad en la que se están desarrollando y otra es estudiar la caracterización de la etapa que están viviendo, en el quinto pleno ampliado del Partido Comunista Peruano Bandera Roja cuyo secretario general era el señor Saturnino Paredes con el criptónimo de "Anderas" y donde el señor Abimael Guzmán Reynoso era secretario del Comité Departamental de Ayacucho con el criptónimo de "Alvaro", llegaron a la conclusión que habían las condiciones para iniciar la guerra y que toda la dirección nacional debía trasladarse al campo, como esto quedó simplemente en lo declarativo el señor Abimael Guzmán Reynoso produjo la escisión dentro de Bandera Roja y creó el grupo por el Sendero Luminoso de Mariátegui, que era el nombre del periódico que publicaban en Ayacucho, pero al hacer la caracterización de la sociedad que se vivía, copió los acuerdos del quinto congreso de Bandera Roja donde decía "que la clase preñada de revolución era el campesinado" y quienes han estudiado los textos marxistas clásicos lo saben muy bien, que Marx tuvo mucha resistencia, y nunca consideró al campesinado como una clase, para él las clases básicas simplemente era el proletariado y al burguesía, años después cuando cayó en Linopia y el señor Engels tuvo que mantenerlo y publicó las luchas campesinas en Alemania, recién el señor Carlos Marx aceptó considerar al campesinado como una clase, pero como una clase para sí, no en una clase en sí, en términos marxistas que habría que desarrollar, esto se ha visto con mucha claridad por ejemplo en la primera guerra mundial cuando el frente ruso se rompió porque todos los soldados que eran campesinos dejaron las armas y los uniformes y abandonaron el frente para ir a sus cosechas y aquí en el Perú, también se notó que una vez que el campesinado había conquistado todo el eje longitudinal de la sierra por acción de Sendero Luminoso a través del ejército guerrillero popular, era incapaz de dejar su topo de tierra

Handwritten scribble on the left margin.

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Español M. Corte Suprema

subyugada para venir a Lima a luchar por una idea que no conocía, o sea el famoso tránsito del campo a la ciudad que pregonaba Mao Tse Tung nunca se produjo, más aún todos los cuadros senderistas cuando se volcaron al campo y abandonaron sus estudios sus trabajos establecieron relaciones maritales con campesinas, aprendieron el quechua y se dedicaron a la capacitación de campesinos, pero cuando hubo necesidad de bajar a la costa, se encontraron que en la costa peruana, no hay un espacio ideológico vacío, todo el mundo de un u otra forma pertenece a un partido político, ya tiene su corazoncito de alguna manera hipotecado a una opción ideológica, entonces ellos tenían que demostrar que las bondades de su ideología eran mayores que la de los competitivos y no tenían cuadros preparados para eso, entonces recurrieron a la desesperada que era la de los atentados, que para mí entender más bien marcan el punto de inflexión de Sendero Luminoso, mientras que para el señor Benedicto Jiménez significaba el equilibrio estratégico, en eso tenemos una profunda discrepancia el punto de inflexión de Sendero el comienzo de su derrota arranca con los atentados con bombas aquí en Lima, porque en lugar de ganarle simpatía le enajenan más bien la odiosidad de toda la sociedad peruana, entonces a mí entender Sendero Luminoso desde su inicio desde que comenzó sus primeras acciones ya estaba derrotado, porque en el Perú la caracterización de la sociedad del campesinado como clase preñada de revolución pertenece a Mariátegui y Mariátegui ya había entrado en obsolencia absoluta con el desarrollo del Perú y la diferenciación campesina, en ese momento la clase revolucionaria era partido obrero, el sector obrero entonces ese fue el gran error de Sendero Luminoso, o sea que tarde o temprano tenía que ser derrotado.- ¿Ese era básicamente los diagnósticos, los enfoques que usted realizaba? DIJO: Ese era el trabajo que yo elaboraba.- ¿Y qué cosa, usted ha mencionado en varias oportunidades en las primeras horas, lo que es inteligencia predictiva, en concreto cual es el concepto de inteligencia predictiva? DIJO: Bueno la inteligencia predictiva hay un aforismo de la inteligencia inglesa el M. cinco, que dice "la información puede ser cargosa y odiosa, pero la falta de información puede traer la muerte", entonces un gobierno no puede vivir sin información adecuada sobre el lado oculto de la luna, no puede llegar exclusivamente lo que dicen los medios o lo que le dicen sus partidario, tiene que tener información de otro tipo de fuentes y en ese entendido no solamente tiene que conocer que está pasando si no que en función de esos insumos que es lo que puede suceder entonces hacer inteligencia predictiva es haciendo un poco la figura, tener la bola de cristal, para tratar prever que es lo que va a suceder a futuro, para eso se trabaja con dos tipos de escenarios, un escenario probable en base a la información y los insumos proporcionados con los que se dispone la inteligencia actual y la inteligencia

básica, y el otro aspecto es el escenario posible que es una posibilidad mas remota de que eso suceda, no se si está claro señor.- Testigo, ¿en base a esos enfoques esos informes que usted realizaba por ejemplo en relación a la matanza de Barríos Altos perpetrada el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno a usted le ordenaron efectuar algún enfoque, algún análisis sobre eso? DIJO: En absoluto señor, ninguno, pero en todo caso encajaba con anteriores análisis que yo había hecho señalando que los atentados en Lima, eran el punto de inflexión de Sendero Luminoso, era una coincidencia.- ¿Para usted entonces era claro que Sendero Luminoso irremediamente iba ser derrotado? DIJO: Estaba entrando en derrotado tan es así, por el fino trabajo de inteligencia cuyo mérito indiscutiblemente es de la policía cayeron los principales dirigentes.- Testigo, ese que usted denomina fino trabajo de inteligencia estamos refiriendo a GEIN, al grupo especial de inteligencia de la DINCOTE? DIJO: Primero se llamó BREDET y después pasó a llamarse GEF.- ¿Que determinó la captura de Abimael Guzmán? DIJO: Así es señor.- ¿Para usted cuando se produce el punto de inflexión de Sendero Luminoso, cuando es su derrota es irreversible, según su enfoque? DIJO: Bueno, cuando Sendero Luminoso en un pleno ampliado elaboran el trabajo sobre las dos colinas, y donde en forma muy artificiosa hablan de que se está entrando a lo estratégico pero no determinan como podría haberse hecho eso, cuando justamente en ese momento ya estaban actuando las rondas campesinas y ya se estaba haciendo el trabajo de inteligencia en la DIRCOTE y ya se habían capturado incluso a varios dirigentes.- ¿Usted trabajó en la ejecución de ese plan de operaciones "Tormenta de los Andes"? DIJO: Sí, yo aquí tengo copia hasta de cinco o seis planes y en eso quisiera aclarar un problema semántico, aquí se hablado de plan de operaciones indistintamente entre la Fuerza Armada y el Servicio de Inteligencia; el Servicio de Inteligencia elabora planes operativos de inteligencia, que se refieren exclusivamente a los dominios político social y eventualmente económicos, en cambio la fuerza armada elabora planes de inteligencia operativa, -no sé si la diferencia se nota-, inteligencia operativa del Ejército, básicamente en razones de su función y la naturaleza de su existencia es inteligencia de combate, para eso existe la fuerza armada, inteligencia de combate, en cambio nosotros hacemos inteligencia no militar o hacia quien le habla en esa época.- ¿Usted elaboró planes operativos de inteligencia? DIJO: Sí, si aquí tengo a la mano que podría mencionarle algunos.- Testigos, mencionélos por favor; DIJO: Yo puedo mencionar en setiembre del noventa y dos el plan de operaciones "Tormenta en los Andes"; en julio del noventa y dos el plan de operaciones "Eus", ómnibus; en el noventa y tres, el plan de operaciones "Constelación"; en noviembre noventa y tres el plan de operaciones "apoyo"; en octubre noventa y cuatro el plan de operaciones

"Pueblo Joven"; el ocho de junio de noventa y cinco el plan de operaciones "Ruptura"; y en julio del noventa y seis el plan de operaciones "Cóndor"; cuyo contenido no se autorizó a mencionar porque se trata del frente externo en relación con el Ecuador.- Testigo, ¿ese plan de operaciones Bus a que se refiere, concretamente? DIJO: El plan de operaciones Bus le voy a decir señor fiscal, es un poco largo, no sé si vale leerlo completo.- **El señor Director de Debates señala que haga un resumen nada mas. El testigo refiere:** Bueno tiene antecedentes, situación, donde dice febrero setenta y dos, en que nace como organización partidaria Sendero Luminoso, etcétera, marco conceptual del plan, que es la situación de tranquilidad que ahora se aprecia en las universidades, no necesariamente significa que hayan desaparecido en sus claustros los profesores y estudiantes senderistas, se considera imprescindible desarrollar formas prácticas de infiltración mediante operaciones especiales de inteligencia a fin de ubicar e identificar a los catedráticos y estudiantes universitarios que militan, el plan se desarrollará en dos momentos, momento uno, el ejecutivo dentro de sus programas de apoyo en los centros superiores de estudios y pueblos jóvenes, procede a la donación de una determinada cantidad de ómnibus Enano luego de su reparación y puesta en funcionamiento, evaluando los volúmenes de pasajeros universitarios y obreros que se movilizan diariamente a fin de racionalizar la distribución de sus unidades.- **Continúa su interrogatorio el señor Fiscal. Testigo, ¿Esos planes operativos de inteligencia en relación a frente interno puede usted entregar a la sala?** DIJO: Puede entregarlos señor, menos el de frente externo.- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** Ha dicho dos momentos en "Bus"; DIJO: En el segundo momento, momento dos el sistema de inteligencia nacional a través de su personal especializado, procede a infiltrarse para lo cual se desarrollará una operación especial de inteligencia, en la que elementos del sistema actuarán bajo la cobertura de chóferes de los ómnibus, estudiantes u obreros adecuadamente distribuidos entre los diversos puntos de concentración, la misión de este plan consistirá exclusivamente en escuchar y tratar de confraternizar con los estudiantes y trabajadores a fin de ir gradualmente ubicar a los individuos que encajan con el patrón terrorista e informar de ello al sistema, solo dos momentos.- **En este estado el testigo entrega a la Sala copia simple del plan de operaciones "Tormenta en los Antos", del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres a fojas siete; el plan de operaciones "Bus", del mes de julio de mil novecientos noventa y dos a fojas seis; el plan de operaciones "Constelacion", del año mil novecientos noventa y tres a fojas nueve; el plan de operaciones "Apoyo", del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres a fojas cinco; el plan de operaciones "Pueblo Joven", del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro a fojas cuatro;**

el plan de operaciones "Ruptura" del ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fojas a fojas cuatro.- **La Sala con conocimiento de las partes, dispone que se agregue a los autos, los documentos antes indicados e inmediatamente se le entregue copia a las partes, para los fines pertinentes.-** Luego el testigo refiere: No voy a entregar el plan Cóndor; presumo que esto también debe estar dentro de la documentación que ustedes manejan de los disquetes.- **Continúa su interrogatorio, el señor Fiscal, como sigue:** Testigo, agentes del SIN, integrantes del SIN realizaban actividades operativas; DIJO: De operaciones de inteligencia, que es inteligencia civil, no inteligencia militar.- Le consulto a usted señor Merino ¿Tubo usted conocimiento o no que en enero de mil novecientos noventa y uno al SIN se le encargó la misión de identificar, ubicar y capturar a los cabecillas de Sendero Luminoso, supo usted eso? DIJO: Uno de los planes está ahí, así es señor, incluso hay la relación de todos los miembros de la dirección nacional, Buró político, incluso están los suplentes.- ¿Que tenían que ser capturados? DIJO: Que debían ser capturados, así es.- Señor Merino, a raíz de la matanza de Barrios Altos, tres de noviembre del noventa y uno, la prensa, los periodistas de investigación, al poco tiempo denunciaron, informaron a la opinión pública de que probablemente los autores de esa matanza eran elementos en actividad pertenecientes o que formaban parte del servicio de inteligencia del Ejército, ¿usted por fuente abierta se enteró de eso, tuvo conocimiento de eso? DIJO: Sí a través de los diarios y la televisión y las revistas especializadas.- ¿Vladimiro Montesinos Torres, le ordenó a usted, preparar algún informe, respuesta, comunicado en relación a los informes? DIJO: No señor, ningún documento me indicó que hiciera, mas aún eso, tengo entendido que manejó en el Ejército en la comandancia general.- Testigo, o sea ese tema se trabajó; DIJO: No se trabajó en el SIN.- ¿No se trabajó en el SIN? DIJO: Eso es lo claro.- Testigo, a partir de diciembre del año noventa y uno el general Hermosa Ríos fue designado como Comandante General del Ejército, ¿es correcto eso? DIJO: Sí, si usted me dice esa fecha es correcto.- Le consulto si le consta o no ¿en alguna oportunidad usted se percató de la presencia de Hermosa Ríos en el SIN? DIJO: Sí, si en varias oportunidades ya lo he mencionado, incluso él a veces atravesaba unas veces cuando nos cruzábamos, me decía "cómo estas Rafito", que es como nos tratábamos cuando estábamos en la época del general Mercado Jarrín y otras veces yo lo veía atravesar el pasadizo.- ¿Cuándo usted se refiere por el pasadizo era para reunirse con Vladimiro Montesinos? DIJO: Con el doctor Montesinos.- ¿Con el doctor Montesinos? DIJO: Así es.- ¿Usted en alguna oportunidad participó de alguna reunión con Hermosa Ríos? DIJO: Jamás he estado en alguna reunión con ninguno de los mandos militares.- ¿Usted ha conocido, conoció al general Juan Rivero Lazo, director

de la DINTE? DIJO: No, no lo he conocido, he oído hablar de él aquí en las audiencias, incluso creo que ha sido testigo, pero no lo he conocido.- Testigo, como lo definiría, usted ha sido profesor durante muchos años en la Escuela de inteligencia de lo que es guerra de baja intensidad; DIJO: Mire ese es un término que no se conoce en la inteligencia nacional corresponde a la CIA a los servicios de inteligencia norteamericanos, pero quien primero mencionó sobre la guerra, los esbozos de la guerra de baja intensidad fue el comandante David Galula a raíz de la guerra de Francia por la liberación de Indochina, pero los conceptos que él denunció fueron rechazados por el estado mayor francés y prefirieron darle al general Liote el Ichi Nao que le llamaban, chino Liote la jefatura de las acciones y él emprendió una guerra de gran estilo que terminó con la estrepitosa derrota de Lem Lie Fu que provocó la liberación de Indochina.- ¿Usted en relación al atentado terrorista de Tarata - Miraflores dieciséis de Julio de mil novecientos, usted elaboró algún documento en relación a eso algún enfoque? DIJO: No, pero si lo traté en las conversaciones que tuve con el señor Abimael Guzmán en la isla de San Lorenzo, cuando él estaba detenido.- ¿En la ejecución "operación Tormenta de los Andes"? DIJO: Lo digo para emendar lo que considero un error en que incurrió el señor Benadicto, cuando dijo que se pretendía atacar un hotel, el señor Guzmán confirmó que lo que se pretendía atacar era contra el Banco de Crédito que quedaba ahí en la espalda de la calle Tarata.- ¿En el Banco de la avenida Larco? DIJO: Así es, señor.- ¿En relación a la matanza de La Cantuta usted elaboró algún informe, algún documento? DIJO: No señor, no recibí ningún orden en ese sentido.- ¿Posteriormente usted se enteró de la denuncia pública que realizó el general Robles Espinoza? DIJO: Sí, si claro, incluso salió en varios periódicos y en esa época se publicaba el diario de "Marka" donde también salió hasta incluso un croquis, me parece que el diputado Henry Pease es el que lo presentó en el Congreso.- Testigo, eso fue en abril del año noventa y tres. DIJO: Si usted me dice la fecha, así es.- ¿Eso motivo algún tipo de reunión en el SIN? DIJO: No, ese hecho, todos esos hechos fueron soslayados.- Usted ha entregado a la Fiscalía de la Nación con fecha primero de agosto del dos mil uno, documentos en relación al proceso en el átere privativo militar que se siguió por el caso La Cantuta, ¿es correcto eso? DIJO: Así es.- ¿De donde la saco? DIJO: De la computadora del doctor Huertas.- Consulto ¿esos documentos los elaboró entonces el doctor Huertas Caballero? DIJO: Corresponden a su computadora dudo si es exclusivamente su autoría o contó con la colaboración directa o la participación del doctor Montesinos, eso lo desconozco, porque había una porque había una compartimentación, yo recién me enteré de esos documentos porque "soplé" su computadora.- ¿En alguna oportunidad Montesinos trabajaba con usted en la

elaboración de documentos en el ambiente donde ustedes trabajaban? DIJO: Sí, en muchas oportunidades.- ¿O sea él se sentaba a trabajar con ustedes ahí? DIJO: Sí, inclusive yo a veces tenía que hacer tres, cuatro borradores, porque había una palabra que no le gustaba y había que estar cambiando las cosas.- Usted ha señalado en la mañana a primeras horas que la conclusión que señala que se produjo una hipertrofia del Servicio de Inteligencia Nacional; DIJO: Un crecimiento desmesurado.- Testigo, y también revisando sus declaraciones, usted ha señalado que en la década del noventa al dos mil, es una definición que usted señala que el SIN se lumpenizó ¿Qué cosa quiere decir con eso? DIJO: Bueno, es que aparecieron mucha gente de muy baja jerarquía, se captaron para los frentes personas que no estaban altamente capacitadas para ser analistas, hubo ingresos muchas veces por recomendaciones y favor no por concurso y sobre todo que habían cerca de ochocientos o novecientos policías uniformados que prestaban seguridad y en las noches hacían sus desfiles, circulaban tarquetas, se convirtió prácticamente en un establecimiento castrense.- ¿Había un gran número de efectivos? DIJO: Muchos.- ¿Vladimiro Montesinos como se dice tenía un Ejército particular? DIJO: Podría decirse así porque a veces él hacía que desfilaran a las once, doce de la noche y él hacía la revisión de esos desfiles.- ¿O sea desfilaban para él? DIJO: Si jugaba a Napoleoncito, pues.- ¿Los documentos que usted entregó a la comisión Waisman y que recibió la comisión Townsend son los documentos que usted copió de la computadora del doctor Pedro Huertas Caballero y de su computadora personal? DIJO: Sí los míos íntegros y los del doctor Huertas creo que hasta mediados del año noventa y tres.- ¿Después del noventa y tres todo se trabajó con diskettes? DIJO: El doctor Huertas, no sé si por indicación superior o por que él supuso o por medida de seguridad, comenzó, ya no grababa en el disco duro sino en diskettes.- **En este estado el señor Fiscal, solicita a la Sala que se le ponga a la vista del testigo la acta de incineración de fecha veintuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno que fue incorporado a los autos, a pedido del doctor Ronald Gamarra, abogado de la parte civil; para que señale si la rúbrica que aparece en la parte superior le corresponde, y si reconoce este documento.- En este acto el abogado del acusado manifiesta:** Señor Presidente, me opongo a esa presentación del documento, por que hemos revisado todos los documentos que cumplió el doctor Ronald Gamarra en individualizar, de cada casetete, los cuales aparecen en la sesión número setenta y cuatro, y no aparece, es más, puedo, si usted gusta leerlos, individualmente acá cada uno y no aparece esa dentro de los documentos que han sido individualizados y que han sido admitidos por satisfacción de la carga procesal.- **El señor Fiscal indica:** Igualmente la Fiscalía, al iniciarse esta audiencia, ha acompañado esta acta de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Jefe, Nivel Especial de la Corte Suprema

incineración en copia certificada proveniente de la Tercera Sala Penal Especial, es la misma; solamente quiero que se reconozca ese documento.- **Al respecto el señor Director de Debates señala:** Como se ha aludido al doctor Gamarra como quien entregó el documento, el que nos puede aportar, sobre datos de hecho, no sobre el tema del documento que no esté en discusión, sino, si usted efectivamente aportó, y luego secretaria tiene que dar una razón por favor.- **El letrado Ronald Gamarra, abogado de la parte civil, indica:** Yo presenté documentos en dos sesiones; en la primera hubo un detalle exhaustivo de algunos archivos que figuran en los documentos entregados por el testigo Rafael Merino Bartet; en una segunda oportunidad hice mención a un conjunto de temas y allí ya no precisé los detalles de cada, de por lo menos unos cuatro temas en virtud de aligerar la lectura que, en la primera sesión, por lo menos la del treinta de junio resultó, hasta cierto punto, tediosa.- **El abogado del acusado indica:** Lo que pretendo es evitar una nulidad procesal y que el proceso se siga conduciendo con la transparencia y corrección que viene haciéndose; no podríamos utilizar un documento que no ha sido admitido, en primer lugar y cuando las partes trataron de hacer un ofrecimiento en bloque, sin individualizar documentos, la Sala correctamente indicó que había una carga procesal que satisfacer; yo no podría ofrecer, ofrezco esta caja de documentos, sería imposible, yo tengo que marcar cuales son los documentos concretos; esa carga procesal fue establecida, satisfecha por la parte civil, no satisfecha por el Ministerio Público y, repito, en el acta correspondiente el doctor Ronald Camarra, y con este termino, dice, del diskette A tales documentos, del diskette B tales documentos, del diskette C tales documentos, y no aparece mencionada esa acta de incineración.- **El señor Director de Debates indica:** Por secretaria por favor, que me den esa precisión.- **El señor Fiscal refiere:** Al inicio de la audiencia hemos presentado copia certificada de la Tercera Sala y ahí está esa acta de incineración.- **El señor Director de Debates señala:** Sobre ese extremo está claro que el documento presentado tiene que ser, antes de admitirlo, previamente entregado; ese documento está admitido ahorita pero no antes; la idea es una relación de control mutuo, pero más allá de eso, lo que el Tribunal quiere saber es, básicamente, el tema. Señor Fiscal ¿el acta a que usted se refiere del veintiuno de noviembre del noventa y uno es aquella levantada en que momento? **El señor Fiscal dijo:** Fue levantada el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, es un acta de incineración de documentación del Servicio de inteligencia nacional.- **El señor Director de Debates refiere:** Pero puede hacer pregunta genérica por que especifica no se puede. Señor Merino Bartet; acá se ha hecho mención y ruego, a ver si puede usted recordar; hay un acta de incineración de documentos que tiene fecha, según

YANET CAHAZAS GARAY

Secretaria
Tribunal Especial de la Corte Suprema

informan las partes, veintinueve de noviembre del año noventa y uno; en esa acta se afirma que usted habría intervenido en esa diligencia; **el testigo refiere:** ¿Es donde está Giovanna Soraluz? **El Fiscal indica:** Correcto.- **el testigo refiere:** Sí, yo le dicho, cuando usted me preguntó que había recordado que si había participado como testigo y que estaba mi firma.- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** En esa diligencia ¿Qué ocurrió, a ver expliquenos esa diligencia, que se acuerda, como fue, etcétera? **DIJO:** Sí; se encontró en la oficina que le habían asignado al doctor Montesinos una especie de ropero con una serie de recortes, documentos antiguos, entonces él dijo, esto no sirve para nada, hay que incinerarlo; entonces se le explicó que para eso había que hacer un acta.- ¿A quien se explicó? **DIJO:** Al señor Montesinos; entonces se procedió a hacer un acta pero muy genérica me parece.- Usted ha hecho una afirmación ¿Esos documentos no servían para nada? **DIJO:** Yo no he tenido oportunidad de leerlos.- ¿Pero como ha dicho usted que no servía para nada entonces? **DIJO:** Eso lo decía el señor Montesinos, que esos documentos a él no le servían para nada; en la oficina que a él le asignaron y que no estaba vacía se encontró un ropero con papeles, con documentos.- ¿Esos papeles eran recortes de periódicos? **DIJO:** Posiblemente, copias de oficios en papel cebolla de gestiones muy anteriores.- **Testigo,** se hizo un acta permenorizada; **DIJO:** Entonces le indicaron que había que hacerse un acta, que no podían quemarse ni no más documentos.- ¿Y usted estuvo en ese momento? **DIJO:** Como yo trabajaba al frente de él, por que éramos los dos únicos asesores y la señora Giovanna Soraluz era su secretaria, entonces los tres suscribimos ese documento.- ¿Es muy extenso el documento? **DIJO:** Así es.- Correcto, creo que con eso es suficiente.- **El señor Fiscal continúa con preguntar al testigo:** Sí, para concluir; usted entregó la documentación a la Comisión Waisman, la cual derivó a la Comisión Townsend ¿Usted fue convocado por la Comisión Townsend para brindar su declaración? **DIJO:** Así es, para reconocer la información que ellos la habían bajado en impresora.- ¿Cuántas sesiones? **DIJO:** Cinco, seis sesiones, desde las nueve y media de la mañana hasta las siete u ocho de la noche, continuadas.- ¿En esas largas audiencias, usted reconoció parte de la documentación? **DIJO:** Lo que me correspondía básicamente.- ¿Usted reconoció lo que le correspondía? **DIJO:** Básicamente.- ¿Y usted puso su rúbrica en los documentos que usted reconoció? **DIJO:** Sí.- ¿Sí? **DIJO:** Sí.- **Testigo,** había otro bloque de documentos; **DIJO:** Perdón, creo que estoy confundiendo, yo puse mi rúbrica más bien, cuando después el doctor Saúl Peña bajó también a impresora esos documentos y a través de su secretaria me hizo reconocerlos, y ahí sí tuve que uno por uno, hoja por hoja, ponerle una rúbrica.- ¿Pero en el Congreso también usted reconoció? **DIJO:** No me acuerdo, no recuerdo.

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

de la Base de Datos de la Comisión de la Verdad y la Justicia

Bien, nos remitidos a sus declaraciones; DIJO: Bueno, si ahí está, entonces está. ¿Pedro Haertas Caballero también fue convocado? DIJO: Si, a continuación, en la sesión siguiente fue convocado.- ¿También se le mostraron los documentos? DIJO: Yo no he estado en esas audiencias, sé que él fue llamado, no sé que le preguntaron; pero si sé que él reconoció también la documentación que él había elaborado.- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** ¿Cómo sabe que él reconoció, él se lo dijo? DIJO: Por que él me lo ha conversado.- **El Fiscal prosigue su interrogatorio:** ¿Los documentos que usted entregó al Congreso de la República son los que usted copió de las computadoras del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: Tanto, si o sea que no son apócrifas, ni tampoco, como dice el señor Salazar Monroe, que los hice en mi casa; o sea que yo ya dejé de ser analista para convertirme en novelista; esoa fuere del Servicio de inteligencia nacional.- ¿Fueron del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: Así es.- Con lo que concluyó el señor Fiscal.

En este acto el abogado del acusado indica: Señor Presidente, no sé si el señor Fiscal Supremo ha entregado ya a la Sala el acta de incineración, por que nos faltaría una copia de ese documento. **En este acto el señor Director de Debates indica,** que va a disponer que se le entreguen una copia, lo que se hace en este acto por secretaria.

Seguidamente el señor Director de Debates invita a los abogados de la parte civil a que interroguen al testigo presente Rafael Merino Bartet, haciéndolo en primer lugar, el letrado Ronald Gamarra, como sigue: Don Rafael. ¿Usted, estando en el Servicio de inteligencia nacional, antes, durante o fuera de él, ha tenido oportunidad de conocer la directiva cero cero tres noventa y uno MD-SII denominado planeamiento de la defensa nacional para la pacificación? DIJO: Mire yo no conozco esa directiva, nunca escuché hablar de ella, recién aquí en las audiencias he escuchado que se la ha mencionado en infinitas oportunidades casi sacralizándola, pero si bien no la conozco, no se si me permite hacer algunas observaciones, algunas reflexiones, por que todo hecho, suceso o circunstancia es materia de conocimiento; en primer lugar, la directiva, desde el momento que abarca todos los dominios definitivamente está limitada por circunstancias temporales, no puede haber una directiva presidencial ad eternum ni puede durar los cinco años de un periodo presidencial por que entonces sería el plan de gobierno de un candidato transformado en directiva; más aún, en el caso de los países pobres como los nuestros, como el nuestro, y que tiene una economía tan vulnerable a las crisis externas, el dominio económico es un dominio sumamente sensible; basta, como decía Allende, que el cobre era el sueldo de Chile, basta que aquí en el Perú

YANET CARAZAS-GARAY
Secretaria
Tribunal Supremo de la Corte Suprema

disminuya drásticamente el precio del cobre; el plomo o el zinc para que no haya presupuesto ni se pueda pagar sueldos a la burocracia civil y militar; entonces, hay ese condicionamiento temporal; de otro lado, hay un acontecimiento que a mí me lleva a reflexión y que creo, con el respeto que merece la Sala, que aquí no lo ha tratado con la debida amplitud; definitivamente el pronunciamiento del cinco de abril convierte en anacrónica la directiva cero tres, por que desde el punto de vista político, donde definitivamente tenía que decirse, profundizar y fortalecer el sistema de las instituciones democráticas, quedaba destruido desde el momento que se cerró el parlamento y se desinstitucionalizó al Poder judicial; entonces mi pregunta es ¿existe acaso una directiva cero cuatro? que debió haberla con posterioridad del autogolpe y tampoco he escuchado que aquí se han preguntado que ha sucedido con la directiva cero dos y cero uno y que contenían; creo que todas estas forman parte de una lógica de razonamiento, aún cuando no conozco el contenido de la directiva cero tres.- Don Rafael, en su concepto, como hombre de inteligencia, entonces, dado el carácter temporal de las directivas, por ejemplo, la interrupción del gobierno democrático el cinco de abril del noventa y dos; DIJO: Queda obsoleta ya esa directiva, por lo menos, en el aspecto político; y de otro lado, la captura de Guzman y de toda la dirección nacional de Sendero modificaba también los conceptos en cuanto se refería a la lucha contra la subversión.- ¿Y eso hubiera significado una nueva directiva? DIJO: Una nueva directiva o una nueva modificación de ella.- ¿Y durante el tiempo que estuvo en el Servicio de inteligencia nacional o con posterioridad, ha tomado usted conocimiento de esta idea del "soldado bueno, del policía amigo", lo escuchó del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: No, no lo he escuchado en ningún momento, y tengo la presunción que es un término que se ha inventado en estas sesiones; nunca la había escuchado en los veinte años que he estado en el Servicio de inteligencia. Más aún, hablar de soldado amigo es un oxímoro, es como decir, la fealdad de tu belleza o la bajeza de tu altura, es un contrasentido, no existe el soldado bueno; el único soldado bueno es el soldado muerto o el soldado prisionero en tiempos de guerra; de otro lado, la doctrina del Ejército fue enunciada con mucha claridad por el General Cisneros Vizquerria días antes que entre la Fuerza Armada a la lucha contra Sendero Luminoso, y él fue muy claro en decir con que conceptos se que se entraba la Fuerza Armada a una guerra, que es una fuerza preparada para el combate; así que en ese entendido yo no sé hasta donde juega lo de soldado bueno, por que mientras ponemos en una balanza de un lado los cientos de kilómetros o los puentes que se hayan construido y de otro lado los cientos de tumbas de desaparecidos, yo pienso que en todo caso quien podría opinar de eso es la Comisión de la verdad; yo en lo personal diría que el soldado era no tan bueno.- Don Rafael, me

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Tyler Pineda
Especialista de la Corte Suprema

cuanto al tema de los diskettes, usted ya ha dicho que, de los diskettes que sopló de su computadora y del doctor Huertas Caballero, sumaron diez diskettes ¿no es cierto? DIJO: Así es.- Por un momento, don Rafael, dejemos de lado esos diez diskettes; centrémonos en el diskette número once. La pregunta es ¿usted solo tiene información para el diskette once o como obtuvo el diskette once? DIJO: Esa yo la copie en un diskette aparte que lo encontré en el escritorio de mi casa, donde contenía el discurso del señor Bolfofa al hacerse cargo de la Presidencia de la República, y el borrador de discurso que iba a difundir el Comandante General del Ejército anunciando que se estaba creando un nuevo gobierno cívico militar.- ¿Y esos archivos los había redactado usted en el Servicio de Inteligencia Nacional, si, no, previamente? DIJO: Debo haberlo redactado unos allí, otros en mi casa, pero lo concreto es que yo tenía el diskette y se lo entregué al Fiscal Tomás Aladino Gálvez.- ¿Y esos archivos, usted los elaboró, esos documentos usted los elaboró por que consideró que era necesario elaborarlos o por que alguien le ordenó su elaboración? DIJO: Si, si, fue la orden del señor Montesinos.- ¿Del señor Montesinos? DIJO: Sí, claro; y eso ha sido motivo, incluso, de un proceso que se me abrió por la presunta participación en el intento de rebelión, cosa que se deshizo cuando yo les dije con mucha claridad que en ninguna parte del mundo había escuchado que un General o un Presidente subiese a un podio a decir, ahora voy a leer el discurso de Rafael Merino, entonces el discurso no era de quien lo había escrito o propuesto, sino de quien lo leía y lo hacía suyo.- Don Rafael, según le expliqué, usted ha entregado hasta a cuatro autoridades los diez diskettes, en algunos casos, once diskettes ¿no es cierto? DIJO: Waisman, Townsend, que era lo mismo de Waisman, Tomás Aladino Gálvez y Saúl Peña Farfán.- ¿En ese orden? DIJO: Sí, más o menos, el último Saúl Peña Farfán.- ¿Y la primera entrega? DIJO: Comisión Waisman.- ¿Es en el dos mil dos mil uno, antes de que el acusado figurara a Japón? DIJO: Mira, a los pocos meses que el señor Montesinos desapareció del SIN; yo le he sido la primera persona que voluntariamente llamé al asesor Vasquez de Velasco, de la Comisión que se había creado en el Congreso para decirle que quería reunirme con él para plantearle la información que yo tenía.- Usted habló de que decidió explicar esa información en determinadas circunstancias en que se había dispuesto; DIJO: Que se incinere y que se borren los discos duros.- ¿Y allí mencionó el papel de Rubén Wong Venegas? DIJO: Así es, él fue quien transmitió esa orden.- ¿Qué papel cumplió, si es que lo cumplió, en la incineración o destrucción de documentos, Humanán Azcurra? DIJO: Bueno, el procedimiento que se siguió para la incineración lo desconozco, y tampoco sé si se levantó acta, eso o cosa parecía.- ¿La computadora que usted usaba estaba a su disposición, solo suya? DIJO: Sí, bueno.- ¿Durante el tiempo que usted estuvo en

YANET CÁRAZAS GAPAY
Secretaria
Especial de la Corte Suprema

SIN? DIJO: Si; en una oportunidad encontré que alguien había entrado y estaba practicando juegos, así es que, le avisé a Montesinos que tuviera más cuidado en vez que vigilara que no entrara gente extraña a mi oficina, pero en lo general era yo el único que manejaba esa computadora.- ¿Y la computadora de Huertas Caballero? DIJO: Solamente la manejaba él.- Usted mencionó que había trabajado en el tema de movimiento subversivo de organizaciones armadas y violentas; DIJO: Si, grupos violentos.- Don Rafael, en los primeros años de, noventa, noventa y uno, noventa y dos; DIJO: Bueno, y más adelante también.- ¿Usted es un conocedor del fenómeno de Sendero Luminoso o del MRTA? DIJO: Bueno, a los grupos de izquierda los he venido siguiendo desde unos veinte años atrás.- ¿Usted ha dado charlas o cursos sobre estos temas en las Escuelas de Inteligencia peruanas? DIJO: Bueno, cuando se hablaba de teoría era de teoría de las ideologías, necesariamente había que tratar sobre marxismo-leninismo y maoísmo.- ¿En la Escuela superior de inteligencia? DIJO: A esa escuela me refiero.- ¿En la Escuela superior de guerra? DIJO: Era generalmente sobre subversión y terrorismo, nada más.- ¿En la Escuela de guerra naval? DIJO: En todas las Escuelas de los institutos armados, generalmente, el tema era el mismo.- ¿También entonces, en la Academia de guerra aérea? DIJO: Si, en la AGA.- ¿Y en el Servicio de inteligencia nacional existía documentación sobre Sendero Luminoso, sobre su organización, sus principales líderes, su ideología? DIJO: Bueno, Frente interno tenía una sección especial sobre subversión, que la manejaba el Comandante Colombati, Comandante en retiro.- ¿Y parte de esa información se la entregaba a usted para redactar documentos? DIJO: No, más bien era yo quien a veces les prestaba documentación mía para ellos.- ¿Usted ha elaborado una serie de documentos sobre Sendero Luminoso y el MRTA? DIJO: Muchos.- ¿Y usted podría decirnos si el nivel de conocimiento del Servicio de inteligencia nacional sobre Sendero Luminoso en el año mil novecientos noventa, noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, era el suficiente era el correcto, sabían a quien estaban combatiendo? DIJO: Si, pero no en el aspecto operativo. No en cuanto a las acciones, si no en el aspecto estratégico de su accionar, y en el aspecto ideológico, que es a lo que yo me dedicaba.- Usted, entre la documentación que entregó a una serie de autoridades, aparecen unos archivos sobre Sendero Luminoso y el MRTA ¿usted es autor de esos archivos? DIJO: De documentación senderista.- Don Rafael, sobre Sendero Luminoso; DIJO: Son copias de artículos de Sendero que me remitían a veces, algunos oficiales jóvenes que trabajaban en los frentes.- ¿Pero usted redactó este documento sobre Sendero Luminoso, sobre MRTA, sobre evaluación? DIJO: Lo único que he redactado han sido las tres certas que leyó Abimael Guzmán, dos que fueron públicas y la tercera, que últimamente se difundieron en un canal de

YANET CARAZAS GARCIA

Secretaria

El Encargado de la Corte Suprema

televisión y que lo entregó en un cd el señor Montesinos.- ¿Usted es el autor de esas cartas? DIJO: Si, que el señor Guzmán las firmó sin modificar una coma.- ¿Esas son las cartas en las que Guzmán? DIJO: Acepta el acuerdo de paz, la carta de sujeción de los otros, y después una carta, que aquí tengo una copia, que es laudatoria del señor Guzmán a favor de Montesinos donde, entre otras cosas, le dice, "ante la enorme importancia de las conclusiones a que conjuntamente hemos llegado, creemos que hoy nuestra captura pasa a ser un hecho simplemente anecdótico frente a la trascendencia histórica de nuestras conversaciones, y aún, desde la perspectiva del adversario, no podemos de reconocer con hidalguía que su dedicación y entrega por la causa de la pacificación han sido decisivas para su logro"; puedo entregarla, esa carta la redacté yo, y el doctor Montesinos la guardaba y la hizo pública recientemente.- **En este estado el testigo Merino Bartet entrega a la Sala copia simple de la carta dirigida al señor Doctor Vladimiro Montesinos - La Sala con conocimiento de las partes, dispone que se agregue a los autos.- Retoma un interrogatorio, el abogado de la parte civil Ronald Gamarra, como sigue:** Don Rafael ¿En el Servicio de inteligencia nacional quien o quienes eran los especialistas en Sendero Luminoso? DIJO: Bueno, depende de que nivel está hablando usted doctor.- En la alta dirección; DIJO: Yo era el que me encargaba.- ¿Montesinos en algún momento le pidió elaboración de algún documento sobre Sendero Luminoso, sobre la situación? DIJO: Bueno, yo he hecho varios que gradualmente estaba viendo como era el avance de Sendero Luminoso, como era el encuentro con las fuerzas del orden, y, bueno, él me decía que eso lo hacía por orden del señor Presidente, o sea, supongo que se lo había llegar a él, supongo.- Por eso mi pregunta es ¿entonces hacia el noventa, noventa y uno, noventa y dos el SIN tenía elaborada una posición al respecto de Sendero Luminoso, que cosa era Sendero Luminoso? DIJO: Si, en base a la información, al análisis estratégico que yo elaboré indicando que Sendero Luminoso estaba naciendo derrotado por una deficiente caracterización de la sociedad peruana; a parte de eso, anteriormente, ante el gobierno del señor Alan García, yo estuve colaborando ad honorem con el General López Albújar, que era ministro de defensa y que tenía mucho interés en Sendero Luminoso; entonces yo comencé a elaborar las bases de lo que podía ser la estrategia, inclusive elaboré un triángulo donde decía que mientras la Fuerza Armada más incrementaba su presencia, extendía sus límites y más bien se estaba convirtiendo en una fuerza de ocupación y que solamente capturaba campesinos y elementos del ejército guerrillero popular sin ninguna preparación ideológica, y lo que se necesitaba eran dos cosas, romper la vía arterial de Sendero, como todo movimiento clandestino se necesita el eslabón que los une, que tiene comunicación entre ellos, por que un clandestino no

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

puede salir a comprar un periódico y leer las noticias, por que son noticias del enemigo y preguntar al vecino que está pasando; entonces para eso el enlace en los grupos subversivos es el sistema arterial. Pues había que cortar el sistema arterial y cortar las cabezas pensantes, ir hacia las cabezas pensantes, lo que implicaba profundizar el trabajo de inteligencia. Ese documento se lo entregué al doctor Montesinos y días después el señor Fujimori lo leyó en televisión donde incluso aparecía el triángulo que yo había elaborado; por supuesto lo presentó como si fuera aporte de él.- En suma, usted podría decir si o no, en el SIN se conocía al adversario? DIJO: Por supuesto.- **En este acto el abogado interviniente solicita a la Sala que se ponga a disposición del testigo el disco uno, archivo quince A, que figura a folios diez mil doscientos setenta y dos; es un documento de los que ha entregado el señor y que se refiere a Sendero Luminoso y el MRTA.- Al respecto, el señor Director de debates solicita al abogado de la parte civil que relate de que se trata, a lo que esta parte dijo:** Son documentos sobre Sendero Luminoso.- **Doctor Gamarra ¿Quién elaboró quien supuestamente? El abogado de la parte civil indica:** Han estado elaborados en el Servicio de inteligencia nacional.- **¿Elaborados analizando a Sendero luminoso? Dijo:** A sendero Luminoso.- **¿Es un documento o son varios? Dijo:** Son varios pero no voy hacer leer todos, quiero que lea uno para que sobre esa base hacer un par de preguntas.- **En este acto se pone a la vista del testigo el documento indicado, luego de lo cual el testigo responde:** Si, este documento lo elaboré pero fue más que nada para que sirviera como insano para un manual que iban a preparar en el Ejército.- **Continúa con su interrogatorio, el doctor Rolando Gamarra, como sigue:** ¿Usted es el autor entonces? DIJO: Así es.- **¿Y básicamente nos podría relatar, sucintamente, en que consiste este artículo, cual es la tesis central de este artículo, sobre que habla? DIJO:** Sobre como nace Sendero Luminoso, como se produce la ruptura entre Bandera Roja y surge Patria Roja con el grupo Chincan de Rolando Breña Pantoja; después surge el comité departamental por el luminoso sendero de Mariátegui, y que es el de Alvaro, que después pasa a llamarse el Camarada Gorzalo. La breve historia que comienza con Bandera Roja y Saturnino Paredes sobre la ideología que ellos sustentaban que era la del campo a la ciudad, es decir copando la ideología maoísta, y también un poco sobre el movimiento Tupac Amaru, cómo era la construcción del partido y cómo era la organización de ambos grupos, qué eran los organismos generados y cuáles eran los planes que habían desarrollado, y la que sigue, Sendero Luminoso y su acción en el ámbito urbano, también.- **¿También lo hizo usted? DIJO:** También Señor.- **Dígale testigo, allí aparece una rúbrica, no sé si en el segundo documento también, pero en el primero aparece una rúbrica, ¿En el segundo aparece la rúbrica? DIJO:** Sí, también.- **¿Usted**

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Toda Parte Especial de la Corte Superior

reconoce esa rúbrica? DIJO: Sí claro, es mía.-¿Es suya? DIJO: Sí.- ¿Entonces eso es parte de lo que usted reconoció en el Congreso? DIJO: Tengo entendido que sí.- Le digo eso señor Merino porque ese es un documento del Congreso.- Si doctor Gamarra, la rúbrica indudablemente es mía.- Eso querría preguntarle don Rafael, muchas gracias; dígame señor Merino, ¿En el Servicio de Inteligencia Nacional en alguna oportunidad pudo ver al teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Sí, claro, a él lo conozco porque fue alumno mío, y después lo he visto que concurría con cierta frecuencia al Servicio de Inteligencia acompañado de un comandante de apellido Páucar, ambos eran Comandantes en esa época.- ¿Recuerda el apellido materno de este comandante Páucar? DIJO: Páucar creo le llamamos "el rondador Páucar", su hermano era Ministro, creo que era Páucar Carbajal.- ¿Sabe usted con quién conversaba en el SIN? DIJO: Directamente iban a hablar con el doctor Montesinos.- ¿Directamente hablaban con el doctor Montesinos? DIJO: Así es.- Don Rafael, usted ya ha mencionado haber conocido una cantidad determinada de documentos en el Congreso de la República, documentos diversos, usted me corregirá si no es correcto, pero, ¿Todos ellos ordenados por Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Así es.- ¿Recuerda haber elaborado documentos vinculados al general Rodolfo Robles? DIJO: No.- ¿No recuerda? DIJO: No, ese lo hizo el doctor Huertas, ya me lo preguntó el señor Fiscal.- ¿Usted elaboró algún documento vinculado al tema de La Cantuta? DIJO: No.- ¿Respecto a la presentación de algún Ministro ante el Congreso? DIJO: Sí, de Pandolfi hice la introducción.- ¿De algún Ministro por el tema de La Cantuta? DIJO: No recuerdo, no creo.- Dígame don Rafael, usted hace un momento relató que hizo algunos documentos que luego leyó Abimael Guzmán Doctor, ¿que me dio Abimael Guzmán? - No señor Merino, que usted redactó algunos documentos que Abimael Guzmán luego leyó como propios, ¿Correcto? DIJO: Así es doctor, y que lo firmó junto con Albertini Iparraguirre.- Señor Merino, entre la documentación que aparece también entregada al Congreso, aparece un tema vinculado al fusilamiento de Abimael Guzmán.- Sí doctor.- ¿Usted también redactó ese documento? DIJO: Bueno, usted comprenderá que yo no soy especialista en fusilamientos, entonces para era ni una sorpresa cuando se trató de ese asunto, efectivamente yo participé junto con el doctor Montesinos y el doctor Huertas, y yo no me equivoqué también con el general, ya en esa época, Guido Guevara, en la redacción de varios Decretos Leyes donde se ordenaba por excepción, decía "aplíquese la pena de muerte por los delitos de traición a la patria y terrorismo, en este caso - dice - a la cabecilla del grupo terrorista de Sendero Luminoso Eleazar Iparraguirre Revoredo; artículo segundo: La ejecución de la pena, etcétera, etcétera, y el artículo cuarto: entrará en vigencia a partir del día de su publicación"; yo vi la

parte considerativa y realmente estaba empuñando, pero aquí lo anecdótico es que las menciones que se hace a Santo Tomás de Aquino y a la obra del catecismo social de Evergal Wel ti. fueron proporcionadas por el Arzobispo Bambarén del Callao, él es quien proporcionó ambas citas de Santo Tomás de Aquino, en principio porque como yo no creo en religión, nunca he leído a Santo Tomás de Aquino, menos al Teólogo Evergal Wel ti, él es quien dio ese tipo de información.- Don Rafael, si me permite, pero el señor Bambarén no es Obispo del Callao.- Ferdon! doctor Gamarra, fue Durand Flores, discúlpame estoy confundido, Durand Flores.- ¿Ese es el documento que tiene ahí? DIJO: Si, es un Decreto Ley, después tengo un memorándum del catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, que dice "normas de detalle para la ejecución", que voy a entregar, donde hay algunas correcciones con letras que ustedes van a identificar, y después un borrador de comunicado oficial donde indicaba: "el día de hoy a las ocho horas en cumplimiento de lo dispuesto de los decretos leyes correspondientes, se hizo efectiva la ejecución de la pena de muerte por fusilamiento de delincuentes terroristas, Abinael Guzmán Reynoso, alias "Gonzalo", Elena Iparraguirre Revoredo, alias "Miriam", y Zenón Vargas Cárdenas, alias "Arturo"; en el anterior memorándum sobre "Normas y Detalles para la Ejecución", yo había puesto primero Abinael Guzmán después, Elena Albertina Iparraguirre, después al señor Walter Vargas Cárdenas, pero eso fue modificado por la letra del señor Fujimori, donde decía que primero se fusile a Zenón Vargas Cárdenas, después a Albertina Iparraguirre y finalmente a Guzmán Reynoso, que debería estar presente en el acto de la ejecución como una forma de presionarlo para que a su turno proporcione información, entrego estos documentos.- **En este acto el señor testigo hace entrega al Tribunal de copia simple a fojas tres del Decreto Ley en mención; así también copia simple a fojas del documento "MEMORANDUM - Normas de Detalle Para la Ejecución, de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos; y finalmente, copia simple a fojas uno del documento "COMUNICADO OFICIAL N°..." de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y dos.-** Siguió el doctor Gamarra Herrera prosiguió su examen al testigo: Señor Merino, ¿Cómo le consta que esa rúbrica o ese texto que aparece ahí pertenece al acusado? DIJO: Si ustedes quieren, pueden hacer una pericia grafotécnica, pero yo conocía la letra del ingeniero Fujimori, porque también tuve en mis manos el texto que modificó de su presentación en televisión para el golpe del cinco de abril; ahora, las circunstancias por la cual no se realizó el fusilamiento no son de mi conocimiento.- ¿Estos planes que usted elaboró, "tormenta en los andes", "constelación", en qué consistían? DIJO: Bueno, "tormenta en los andes" es el plan que se elaboró con posteridad, incluso poniéndole fecha atrasada

YANET CARAJAS GARRAY
Secretaría
Jefe Penal Especial de la Corte Superior

a las conversaciones que el señor Montesinos y yo sostuvimos con Abimael Guzmán, y se trataba de convencerlo para que acepte un acuerdo de paz y declinara en la lucha armada.- Señor testigo, respondiendo usted al interrogatorio del señor Fiscal, mencionó creo que hasta cinco planes de operaciones.- Correcto doctor, me parece que cinco o seis.- Así es señor Merino, mencionó el "plan bus", "constelación", "pueblo joven", "tormenta en los andes", "ruptura".- Podría decirnos en qué consistía el plan "pueblo joven"? DIJO: No lo recuerdo, porque me entregado la documentación a la Sala.- ¿Pero ese plan lo hizo usted, lo elaboró usted? DIJO: Sí, esos planes los elaboré yo.- ¿Por indicación de Vladimiro Torres? DIJO: Por orden.- ¿Por órdenes de Vladimiro Torres? DIJO: Así es señor.- Dígame señor Merino, en su concepto, según su experiencia de tantos años, ¿Montesinos era el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Siempre lo he dicho, así es.- ¿Además de Vladimiro Montesinos Torres en el Servicio de Inteligencia Nacional, alguien más le daba órdenes a usted? DIJO: Nadie, ninguno, más aun, yo jamás he despachado con el señor Salazar Monroe ni con el almirante Rosas Boniccelli.- ¿Y eso era regular, era normal que usted siendo el asesor político no despachara sino con una persona en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Mire doctor, le voy a contestar con un romance de la reconquista española que dice: "Llegaron los sarracenos y nos molieron a palos, que Dios ayuda a los malos cuando son más que los buenos", yo tenía que aceptar los órdenes, como lo aceptaron Vocales, Generales, Ministros, como todo el mundo lo aceptaba.- Con lo que concluyó -

Seguidamente procede a interrogar al testigo el doctor Carlos Rivera Paz: Señor Merino, unas cuantas preguntas en relación a este plan.- Perdón doctor, le ruego un poco más fuerte.- Bien señor testigo; le decía unas cuantas preguntas en relación al documento que se titula "Plan de Operaciones, Tormenta en los Andes", ¿Este fue un plan de operaciones que ejecutaron usted y el señor Montesinos? DIJO: Así es.- ¿Por disposición del Presidente de la República? DIJO: Es lo que me indicó el señor Montesinos.- ¿El Presidente de la República tenía la atribución de ordenar la realización de operaciones especiales de inteligencia, como es calificado este? DIJO: Bueno, yo no sé si el señor Montesinos tomó el nombre del Presidente o lo hizo de modo propio.- Pero señor testigo, el documento dice que solamente al Presidente se le informa.- Si doctor, así dice al final.- ¿Eso se cumplió de esa manera, ustedes con informaban al Presidente de la República? DIJO: No, yo nunca me entrevisté - como ya he mencionado - ni he cruzado palabra con el señor Fujimori, el doctor Montesinos era el dique que había de por medio, y en ningún momento tuve oportunidad de trabajar ni despachar con el ex Presidente.- ¿Y los resultados y el desarrollo de esta operación especial de inteligencia? DIJO: Se tradujo en un informe

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

en tres momentos que le entregué al señor Montesinos, era el resultado de las conversaciones; las conversaciones se desarrollaron en dos fases, en la primera, que fue la fase de la quiebra ideológica del señor Montesinos y que conduje exclusivamente yo.- ¿De Montesinos o de Guzmán? DIJO: Perdón! de Guzmán, que la conduje exclusivamente yo porque el señor Montesinos no dijo palabra alguna, y terminado eso cuando el señor Guzmán aceptó su derrota estratégica, el señor Montesinos me comunicó que el señor Presidente había dispuesto que yo ya no siga concurriendo, y él siguió visitando al señor Guzmán, a la señora Iparraguirre, y así viene la época de los discos de Frank Sinatra, las tortas de cumpleaños, las conversaciones sobre amigos comunes de Arequipa, y consiguió que se estableciera cierta empatía entre ellos.- ¿Cuándo comienza la ejecución de esta operación de inteligencia? DIJO: Ahí está la fecha en el documento.- ¿Septiembre de mil novecientos noventa y dos, esa es la fecha de inicio? DIJO: Así es, el señor Montesinos me expresó que la instructiva, no sé como se llama, lo que elabora la Policía, el atestado policial que se había elaborado con relación al señor Guzmán, y abarcaba unas doscientas páginas, prácticamente no llegaba a ninguna conclusión y que se necesitaba profundizar en el aspecto ideológico y estratégico para convencimiento de la deposición de armas.- ¿Cuánto dura esta operación especial de inteligencia? DIJO: Bueno, la mía dura tres o cuatro oportunidades, de conversaciones largas con el señor Guzmán y después yo ya no sé cuánto tiempo más el señor Montesinos siguió frecuentándolos.- ¿Esas tres o cuatro reuniones que usted menciona en qué lapso de tiempo se realiza, sólo en setiembre o todavía en los meses siguientes? DIJO: Fueron muy continuadas, con intervalos de dos días, una cosa así, porque al día siguiente yo tenía que preparar el informe de lo tratado.- Con lo que concluyó.-

En este estado el señor Director de Debates dispone suspender la sesión hasta horas de la tarde a fin de proseguir luego el interrogatorio al testigo Merino Bartét.-

Reiniciada la sesión e ingresado el testigo al recinto de la Sala, inicia su interrogatorio el abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki (Servicio de la Sala).
Buenas tarde señor Merino.- Buenas tardes doctor Nakasaki.- Don Rafael, cuando se llevó a cabo la incineración a la cual le hacía referencia el señor Fiscal en varias preguntas, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ¿Es correcto que todos los documentos que se incineraron correspondían a documentos elaborados en la década de los ochenta? DIJO: No necesariamente de los ochenta, pudieron haber sido de mucho más atrás.- Don Rafael, le digo esto porque el grueso es de los años ochenta y ocho, ochenta y cinco, ochenta cuatro, ochenta y siete, ochenta y nueve; he revisado documento por documento; pero lo que quiero

YANET CARAZAS GARRY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

puntualizar es, le pregunto, ¿Se incineró algún documento emitido por el Servicio de Inteligencia Nacional durante el gobierno del Presidente Fujimori? DIJO: No creo.- ¿Y en todo caso se remite al acta? DIJO: Puede ser, no recuerdo qué dice.- Bien testigo, ya podrá revisar la Sala en su momento que ningún documento es posterior al veintiocho de julio de mil novecientos noventa; dígame señor Merino, durante los años que usted estuvo en el Servicio de Inteligencia Nacional - y siempre refiriéndome a esta acta de incineración - ¿Recuerda usted haber apreciado, haber visto o haber elaborado algún documento del Servicio de Inteligencia Nacional donde se establezca como una forma de combatir al terrorismo el empleo de ejecuciones extrajudiciales, de matar a personas desarmadas, inocentes o rendidas? DIJO: Señor; doctor Nakasaki, yo tengo un gran respeto por su solvencia profesional y su calidad, lo considero un amigo, y estimo que usted ha elaborado una estrategia de defensa, pero yo le ruego que sus preguntas no sean tan tortuosas, que sean más directas; usted sabe muy bien que el Servicio de Inteligencia trabaja sólo inteligencia civil, inteligencia política, inteligencia económica y no trabaja inteligencia militar. Testigo, le voy a preguntar eso en su momento.- Le ruego doctor Nakasaki me permita continuar, entonces mal podría el Servicio de Inteligencia Nacional referirse a ejecuciones y menos a extrajudiciales.- Señor Merino, brevemente le explico que al le pregunto eso, es porque esa una de las tesis de la acusación.- Doctor, yo desconozco la acusación.- Señor testigo, de acuerdo a su respuesta puede deducirse lo que va a ser materia de la pregunta, ¿En esta incineración se quemó, se eliminó algún documento elaborado en el SIN o recibido por el SIN, de repente proveniente del SIE, de la DIFAP, que se refiere a operaciones especiales de inteligencia que impliquen matar personas? DIJO: No lo creo, ni lo recuerdo.- Don Rafael, esto fue el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, la tragedia de Barrios Altos es el tres de noviembre, La Cantuta es posterior a este acto, ¿Se incinero algún documento que tenga relación, que haga referencia al hecho producido en Barrios Altos? DIJO: Creo haberle contestado al señor Fiscal que el Servicio de Inteligencia no procesó ningún documento en relación ni con La Cantuta ni con Barrios Altos. ¿Recibió algún documento? DIJO: Que yo lo haya sabido no, quizá el señor Montesinos lo recibió particularmente.- ¿Y que haya sido materia de esta incineración? DIJO: Tampoco porque esa es anterior.- Cada más señor testigo, recuerda usted, justamente para entrar a la inteligencia militar y no militar. ¿Recuerda usted que de acuerdo al Decreto Legislativo doscientos setenta y el Decreto Legislativo doscientos setenta y uno, el SIN estaba encargado solamente de integrar la inteligencia de los dominios no militares? DIJO: Así es señor.- ¿Recuerda usted eso? DIJO: Así es doctor.- ¿Recuerda que de acuerdo a esta legislación era

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala IV, Excmo. Tribunal Constitucional

Consejo Superior de Inteligencia es que hacía la integración de la inteligencia militar y no militar? DIJO: Teóricamente sí. - ¿En la práctica no era así? DIJO: En la práctica creo que previamente la consolidación se hacía en la oficina del doctor Montesinos y se presentaba el acta ya casi fraccionada. - Finalmente testigo, más el aporte del personal del doctor Montesinos, le pregunto, ¿Era en el Consejo Superior de Inteligencia donde se hacía la consolidación, la integración de la inteligencia de los dominios no militares y militares? DIJO: Sin perjuicio de aquellos documentos que el Servicio de Inteligencia directamente hacía llegar a los usuarios finales, que son muchos de los cuales me he referido. - Pero digamos señor Merino, una cosa es a quien recibía finalmente el insumo, lo que pregunto concretamente es por el órgano de integración de la inteligencia militar y no militar. - El Consejo doctor, pero cuando me refería a usuarios finales, me estoy refiriendo explícitamente al Presidente de la República, el Presidente del Comando Conjunto y los Comandantes Generales de cada arma. - ¿Pero la entrega de los usuarios es un acto posterior a la integración? DIJO: Sí, así es, no necesariamente, habian documentos que iban a los usuarios finales y que no necesariamente se consolidaban en el Consejo. - Dígame don Rafael, estos documentos, que usted tiene conocimiento, que no pasaban por el Consejo Superior de Inteligencia, conforme a su respuesta anterior, ¿Eran documentos que correspondían a la inteligencia del dominio militar o de los dominios no militares? DIJO: Usted sabe muy bien que el SIN no procesaba inteligencia en el dominio militar, por tanto eran de dominio no militar. - ¿Entonces hablamos de inteligencia estratégica? DIJO: Sí, o inteligencia actual. - ¿Estratégica o actual en el campo económico? DIJO: Político y social. - ¿Definitivamente no en el campo militar? DIJO: Efectivamente señor. - Señor testigo, en noviembre de mil novecientos noventa y uno se da el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis, ¿Recuerda usted eso? DIJO: No lo recuerdo, no sé de que trata. - ¿Recuerda usted que dentro del paquete de normas que usted ha referido en la mañana se remitieron al Congreso para diseñar la nueva política de pacificación, había un Decreto Legislativo que establecía una nueva organización para el SIN y concretamente para el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Creaba el Sistema de Inteligencia Nacional con el SIN como cabeza de sistema. - ¿Recuerda usted que de acuerdo a esta nueva norma, a este nuevo sistema, el Servicio de Inteligencia Nacional reemplazaba al Consejo Superior de Inteligencia como órgano rector del sistema? DIJO: En principio sí, claro. - Don Rafael, esta norma sólo tuvo vigencia dos meses y dos días, fue dejada sin efecto por el Congreso, ¿Tiene usted conocimiento si durante esos dos meses y dos días que estuvo vigente esta norma, el SIN llegó a reemplazar al Consejo Superior de Inteligencia, o no se llegó a implementar esa norma por el poco tiempo que tuvo

YANET CARAZAS GARAY
Suplenente
Sala Plena del Consejo Superior

vigencia? DIJO: Desconozco, no estoy en capacidad de informar.- Señor Merino, después de la instauración del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, en julio de mil novecientos noventa y dos, se da el Decreto Ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco, que insiste en el mismo esquema, el Consejo Superior de Inteligencia, reemplazado por el SIN como órgano rector del sistema, ¿Tiene usted conocimiento que llegó a operar ese cambio, ese reemplazo? DIJO: Si, efectivamente.- ¿Y tiene usted conocimiento que eso recién opera después de la instauración del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional? DIJO: Así es señor.- Señor testigo, en este nuevo sistema, ¿el SIN además de hacer inteligencia en los dominios no militares, empezó a hacer inteligencia correspondiente al dominio militar? DIJO: Que yo sepa no, a pesar que habían oficiales en actividad trabajando en el SIN.- Don Rafael, habiéndose determinado que usted era el experto en temas de Sendero Luminoso y el MRTA en la alta dirección del SIN, ¿Recibió usted algún requerimiento para hacer un análisis de inteligencia actual, estratégica o predictiva, que corresponda a la inteligencia de combate o que pueda relacionarse con la inteligencia de combate? DIJO: Nunca señor, solamente hay un plan de los que he entregado a la Presidencia, que se refiere a la necesidad de ubicación y captura de la dirigencia de Sendero Luminoso, y entre una de las partes del plan se señala en los anexos, qué órganos deben colaborar y ahí se menciona, tengo entendido, a las Fuerzas Armadas, a los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.- Don Rafael, en un momento le voy a consultar algunas preguntas respecto a plan por plan, ¿Pero lo cierto es que usted nunca fue requerido para hacer inteligencia de combate? DIJO: Tampoco sabría hacerla.- ¿Recibió como insumo para sus análisis de inteligencia, algún documento que pueda ser definido como inteligencia de combate? DIJO: No creo, porque el canal de inteligencia era la Dirección de Informaciones, la Dirección de Informaciones las trasladaba a la Dirección de Frente Interno o Frente Externo según su contenido, y cuando yo recibía la orden de elaborar determinado trabajo sobre determinado aspecto de la situación, recién se me entregaban esos insumos, y dentro de esos insumos, yo he visto partes de determinado Ministerio por ejemplo, pero no necesariamente sobre inteligencia de combate, ni sobre datos de enfrentamientos con subversivos y esas cosas.- Señor Merino, usted refirió en algún momento la existencia de un canal de inteligencia entre Vladimiro Montesinos Torres y el Presidente de la República, ¿Correcto? DIJO: Así es.- Dos preguntas sobre este tema señor Merino, ¿Cómo le consta la existencia de este canal? DIJO: En primer lugar me consta porque hubo una época en la que el ingeniero Fujimori fue a residir en las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional, y como yo me quedaba a trabajar hasta tarde, a eso de las diez u once de la noche yo veía que el señor Montesinos

ingresaba a las instalaciones del señor Presidente, o ex Presidente, y terminaba de trabajar a las dos y media o tres de la mañana; entónces me imagino que no se reunían para contarse cuento o ver telenovelas; entonces definitivamente había una comunicación entre ellos.- ¿Usted veía que el señor Montesinos llevaba informes de inteligencia? DIJO: No inteligencia pero sí entraba con un folder y con papeles.- ¿Con documentos? DIJO: Con documentos, después también sabía que a cierta hora el señor Montesinos - antes que el ingeniero Fujimori fuese a vivir al SIN - a cierta hora de la noche también iba a Palacio de Gobierno con todo sus equipos de seguridad, y dejaba por indicación del teléfono a los capitanes, que no nos moviéramos hasta esperar su regreso para ver si de ahí surgía algún encargo de trabajo, entonces definitivamente él estaba llamando de Palacio de Gobierno; ahora, presumo que era para entrevistarse con el Presidente y no con los Edecanes.- ¿Pero respecto al contenido de esas reuniones? DIJO: Desconozco.- ¿De qué allí se le entregaba información de inteligencia? DIJO: Desconozco, porque he indicado ya que yo jamás he conversado, ni me he entrevistado, ni he sido recibido por el ingeniero Fujimori, y menos he participado cuando ha estado reunido con el señor Montesinos.- Testigo, sin embargo usted ha dicho, y es correcto porque así lo establece la norma, que un usuario final del Sistema de Inteligencia es el Presidente de la República, ¿No es cierto? DIJO: Efectivamente.- ¿Usted tiene conocimiento que desde el SIN se le haya entregado al Presidente de la República, como usuario final del Sistema Nacional de Inteligencia, se le haya entregado inteligencia desde el SIN, se le haya proporcionado inteligencia desde el SIN? DIJO: Bueno, quiero hacerle la salvedad que cuando hablo de "usuario final" no necesariamente quiere decir que toda la información que se le proporcione es por escrito, hay información verbal que el señor Montesinos debe haberle manifestado, y en otras oportunidades se le hacía llegar, porque he escuchado, he visto a la señora secretaria como se llama, bueno yo la conocí como "doña tremebunda" que es quien hacía el sobre manila y remitía la documentación a la Presidencia de la República.- Don Rafael, entonces lo que usted ha visto.- Pero no el contenido doctor Nakasaki.- A eso voy señor testigo, quiero diferenciar sus inferencias, totalmente válidas de su conocimiento; ¿Entonces usted si ha visto que se han puesto informes de inteligencia en un sobre con dirección al Palacio de Gobierno? DIJO: No he visto, su pregunta es bastante puntillosa, pero se supone que yo no a ser Sherlock Holmes para estar detrás.- ¿O sea que no le consta en todo caso? DIJO: No me consta, pero no sé a dónde va a llegar eso.- Testigo, sobre este soplado de información que usted nos ha comentado en la mañana, y permítame manejar el término que además es simpático, usted nos ha referido que Huertas tenía una computadora y usted tenía otra computadora.- Sí doctor, ambas estaban

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

contiguas.- ¿Ustedes tenían autorización para manejar indistintamente cada computadora? DIJO: No, cada uno manejaba la suya.- ¿O sea que así estaba organizado el sistema? DIJO: Así es, porque había compartimentación de los trabajos de cada uno de nosotros.- ¿O sea que oficialmente sólo correspondía manejar la información de su computadora a usted, y en el caso del señor Huertas a Huertas? DIJO: Cierto, físicamente estábamos juntos pero cada uno hacía lo suyo.- ¿Usted le pidió autorización a Huertas para hacer el soplado de información? DIJO: No me lo hubiera concedido.- ¿Le pidió autorización a su superior jerárquico, que nos a referido, era el doctor Montesinos? DIJO: No tenía sentido que lo hiciera, no sé qué está usted suponiendo.- Respecto a usted nada Señor Merino, (lo hago) sino a efecto de discutir mi prueba en su momento.- Doctor, viendo las cosas con la mente tabula rasa, no tenía sentido que yo le pida permiso al señor Montesinos, cuando supuestamente de su nivel o de la jefatura del SIN, había salido la orden de destruir e incinerar todo lo que había, hubiera sido un absurdo que lo busque a él.- ¿Le comunicó al almirante Rozas? DIJO: Mucho menos, si ambos eran una dupla que trabajaban juntos; más aún hasta donde tengo entendido, el resto de las Direcciones si perdieron su documentación porque me parece haber leído en los medios de comunicación, que cuando se hicieron cargo las personas que reemplazaron al anterior SIN, encontraron los archivos vacíos, no encontraron absolutamente nada, o sea que se destruyó la información.- ¿Salvo usted, nadie conoció de ese soplado de información de la computadora de Huertas? DIJO: Obviamente no, eso lo hice confidencialmente.- Testigo, así como usted participó en la incineración de mil novecientos noventa y uno, ¿Participó en la incineración del año dos mil? DIJO: No porque por circunstancias que no es del caso referir en esta oportunidad, seis o siete días antes de viaje del señor Montesinos a Panamá, tuve un intercambio de palabras y él me quitó el habla, y en lugar de acercarse a mi oficina, como era la costumbre, para encargarme trabajos, más bien comenzó a llamar al doctor Huertas a su oficina, y yo no sabía qué estaba sucediendo en el SIN en esos días, recién me enteré una tarde que vi por el pasadizo que desfilaba una procesión de maletas, serían las diez y media u once de la noche, y le pregunté al señor Huertas de qué se trataba, y me dijo que el doctor iba a viajar y me hizo un gesto señalando unas maletas, y me señaló: "yo también"; entonces cuando le pregunté "¿por qué no me has dicho nada? yo trabajo aquí en el SIN y estoy en la luna, no sé qué está pasando?", y me dijo: "bueno, es que recibí la orden de no comunicárselo a nadie".- ¿Conoció usted si hubo un comité, así como en mil novecientos noventa y uno, que tuvo a su cargo la incineración? DIJO: No sé, no podría contestarle.- ¿O sea podría ser que hubo o como que no hubo, verdad? DIJO: Probablemente que no porque en ese momento

YANET GARAYZAS GARAY
Secretaria de la Corte Suprema

todo el mundo estaba a las carreras a ver quien se salva, sálvese quien pueda.- ¿Tiene usted conocimiento si fue Montesinos o el almirante Rozas quien ordenó la incineración? DIJO: No lo sé pero definitivamente fue uno de los dos.- ¿Tiene usted conocimiento que tipo de documento se incineró allí? DIJO: Yo puedo responder solamente por la que yo pude salvar, el resto de la documentación es la que se procesaba en cada dirección nacional, que en sus aspectos mínimos, particulares y minuciosos yo no tenía acceso tampoco.- ¿O sea se incineró la documentación de las direcciones? DIJO: Claro, había tal nivel de compartimentación que por ejemplo yo no podía ir a Frente Interno y decirle: "haber, denme el informe de las últimas acciones de Sendero Luminoso en Cajamarca".- ¿O sea que usted no tiene conocimiento qué se incineró? DIJO: Tenia cuando yo solicitaba por intermedio de Montesinos los insumos recién me llegaban, pero yo no tenía acceso tampoco a las otras Direcciones Nacionales, eso era el modus operandi del SIN, así se trabajaba, como en todo servicio de inteligencia por supuesto.- ¿Dos personas en la misma habitación y de acuerdo a este elemento, o esta característica del compartimentaje, la una no podía conocer lo que la otra hacía? DIJO: Muy difícil, muy difícil, en primer lugar porque cada uno conocía sus responsabilidades en la inteligencia, el que sabe menos es el que puede delatar menos.- ¿Y esa era una característica del Sistema de Inteligencia, de lo que usted conoció? DIJO: Me parece que todos eran juramentados.- ¿O sea que en los años que usted trabajó en el Servicio de inteligencia, de lo que usted pudo apreciar funcionaba esta característica del compartimentaje? DIJO: Hasta donde yo sé nunca hubo filtraciones.- Señor Merino, pese a que consta en el documento, pero para establecer una brevísimas línea, ¿Usted firmó las actas del Congreso donde usted realizó los reconocimientos de los documentos? DIJO: Las actas no, hice un reconocimiento de los documentos, nunca se me enseñó a mi ninguna acta.- ¿No le hicieron firmar a usted ningún documento? DIJO: Nunca, me pidieron juramentar, y más aun cuando la solicité por escrito en dos oportunidades, nunca me entregaron.- ¿Nunca le han permitido revisar esas actas? DIJO: Nunca, es que yo nunca concurría acompañado de un letrado, cosa que sí hizo el señor Huertas, y él sí pudo conseguir una copia de sus intervenciones. Pero don Rafael, usted refiere haberlo requerido dos veces, ¿Lo hizo verbal o formalmente? DIJO: Por escrito y nunca se me contestó, ni se acusó recibo de la comunicación; o sea que en puridad de verdad, yo no sé qué consignaron esas actas.- ¿Y dice que concurreó sin abogado? DIJO: Si, porque pensé que no era necesario, cosa que después me arrepiento porque no he podido recuperar esas actas.- ¿Le informaron al inicio de la audiencia que usted tenía derecho a contar con un abogado? DIJO: No, no me dijeron nada de eso.- Don Rafael, cuando el doctor

YANKEI CARAZAS GARAY
Presidencia de la Corte Suprema

Tomás Aladino Gálvez Villegas se comunica con usted conforme nos ha narrado en la mañana, ¿Verbalmente por el escrito le dijo qué investigación se estaba realizando para que él tenga la necesidad de requerir esos documentos; es decir si se estaba investigando al Presidente Fujimori, o al Ministro Boloña? DIJO: No me precisó, solo me llamó por teléfono y me dijo: "me he enterado que usted tiene documentación que nos puede ser de importancia, no sé si usted está dispuesto voluntariamente hacernos participe de esa información", y yo le invité a mi domicilio para que vea y copie.- ¿Ahí si hubo acta y usted firmó? DIJO: Así es, la firmó él, la firmó el coronel de civil y la firmó su auxiliar de la Fiscalía Provincial, y tengo entendido que al final del acta dice para unas investigaciones que está haciendo la Fiscalía, creo que dice así, no recuerdo bien.- Por eso le preguntaba señor testigo, porque no precisa; ¿Y en el caso del doctor Saúl Peña Farfán, él igualmente verbalmente o por escrito le comunicó que proceso judicial él estaba realizando? DIJO: No, no en absoluto, yo expliqué cómo fue, bajando las escaleras él me dijo: "oiga, un pajarito me ha dicho que usted tiene una magnífica información en su computadora"; y cuando yo le acepté le dije que podía verle en cualquier momento, él me repitió: "¿puede ser en este momento?", y lo yo le dije: "por supuesto", entonces en forma inopinada nos presentamos en mi domicilio con gran sorpresa de mi esposa porque el señor Saúl Chávez fue acompañado de un séquito de camionetas de seguridad, de policías, que prácticamente cerraron la cuadra de la avenida Pardo haciendo todo un secándalo.- ¿El doctor Gálvez o el doctor Peña, le informaron que usted podía contar con un abogado? DIJO: No, no me hablaron nada de eso, tampoco conté con un abogado en esas circunstancias.- ¿Usted hizo renuncia expresa a contar con abogado? DIJO: Me preguntaron y dije que no lo necesitaba.- Don Rafael, usted a referido que el doctor Vladimiro Montesinos era el jefe real del SIN, y en otros momentos cuando le han preguntado respecto a quiénes participaban en las reuniones con los directores de los aparatos de inteligencia, usted dice que esas reuniones las presidía el general Monroe, ¿Correcto? DIJO: Así es.- Señor Merino, una primera pregunta, ¿En los años que usted ha tenido en el Servicio de Inteligencia Nacional, usted a conocido de alguna reunión del Consejo Superior de Inteligencia o reuniones de Ministros, Congresistas cualquier actividad oficial que se haya realizado en el Servicio de Inteligencia Nacional, que haya presidido el doctor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Mire, el hecho que el Jefe del Servicio de Inteligencia, y en este caso específico el general Salazar Monroe se sentara en el asiento que corresponde al que va a dirigir un debate, no necesariamente implicaba que él es quien tomaba la palabra y dirigía el debate, o hacia una información, él simplemente decía: "los hemos convocado esta reunión; y el doctor Montesinos va ha indicar de qué se trata".- Pero testigo, en los

YANET CARRAZO GARRAY
Secretaría
Española de la Corte Suprema

cincuenta y cuatro años que tiene usted en la administración pública usted sabe qué es presidir, usted sabe quién preside esta audiencia.- Bueno doctor Nakasaki, usted sabe que el rey de Inglaterra reina pero no gobierna.- Claro señor Merino, pero al menos en la forma usted sabe quién preside, obviamente también en la realidad.- pero doctor, es que la formalidad es distinta a la formalidad.- Don Rafael, me quedo en la forma, por eso utilice el término "Presidente", acá el único de facto a sido el doctor Montesinos, todos han establecido que Salazar sea un jefe de facto, por eso la pregunta muy puntual, ¿Usted ha visto alguna ceremonia, incluso el famosa firma del acta de sujeción como ejemplo, alguna actividad donde quien haya presidido formalmente, formalmente esa reunión haya sido el doctor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Nunca, formalmente no de hecho, así es.- Testigo, pregunto entonces, ¿Formalmente por quién eran presididas estas reuniones? DIJO: Por Salazar Monroe.- Don Rafael, o por el almirante Rozas en su momento, ¿Verdad? DIJO: Doctor, usted sabe que el hecho que yo me ponga sotana no me convierta en cura.- Sí testigo, pero le pregunto si tenía sotana.- Sí doctor Nakasaki, tenía sotana, pero no era cura.- Testigo, eso ya se verá en su momento, eso Dios lo verá en su momento don Rafael, usted a referido que en los dos primeros años, mejor dicho que en los primeros años de su gestión en el SEN, ya bajo el gobierno del Presidente Fujimori, ¿Usted se dedicó a trabajar fundamentalmente el tema contrasubversivo? DIJO: No, ya lo venía trabajando desde antes.- ¿Desde los ochenta? DIJO: Desde cuando estuve en el COAP con el general Morales Bermúdez.- ¿Cuántos años tendría usted trabajando el tema antisubversivo? DIJO: Bueno, desde la época del general Morales Bermúdez, cronológicamente estoy hablándole del año mil novecientos ochenta.- ¿O sea desde el inicio de la guerra? DIJO: Del inicio, mire usted, yo hacía un seguimiento no sólo de Sendero Luminoso, recuerde usted que en determinados momentos hubo una ruptura de casi todas las agrupaciones de izquierda, y aquí en el Perú llegaron a haber más de veinticinco grupos y grupúsculos de izquierda que adherían al trotskismo, al marxismo ortodoxo, al marxismo maoísmo, otros al hircismo y otros eran un poco anarquistas.- ¿Pero concretamente Sendero Luminoso el MRTA desde el inicio? DIJO: Sí, de Sendero Luminoso del inicio pero fue muy difícil por una razón muy simple, porque en primer lugar el partido madre era bandera roja de Saturnino Paredes, y Sendero Luminoso era simplemente una facción dentro del partido, ellos conquistaron el cargo de la secretaria.- Si me permite señor Merino, por una cuestión de orden, para ir marcando las preguntas porque quiero trabajar con sus informes; ¿Entonces desde mil novecientos ochenta podemos registrar? DIJO: Mil novecientos setenta y seis, mil novecientos setenta y siete.- ¿Desde ahí ya seguía a Sendero Luminoso? DIJO: Así es señor, sobre todo a sus

YANET CAYAZAS GARRAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

escuelas populares que comenzaron a aparecer como hongo después de la lluvia.-
¿Usted a reconocido este archivo quince A, que ha sido aportado por el doctor Ronald Gamarra, no sé si lo recuerda? DIJO: Si usted me dice de qué trata.- No hay problema don Rafael, es un estudio sobre Sendero Luminoso, no tiene un título, es un análisis que usted realiza.- **En este acto el doctor Nakasaki solicita a la Sala que ponga a la vista del testigo el documento en mención.- Puesto el documento a la vista del testigo, prosigue interrogando el doctor Nakasaki Servigón:** Testigo, ¿Ya lo recuerda? DIJO: Sí, es una síntesis muy breve que hice a solicitud de un grupo de oficiales.- ¿Cuándo la hizo, porque no tiene fecha? DIJO: Bueno, eso lo hice prácticamente en mil novecientos noventa y cinco o mil novecientos noventa y cuatro, cuando ellos iban a preparar un manual de lucha subversiva y lucha contra subversiva para el Ejército.- ¿Quiénes iban a preparar el manual? DIJO: No sé quiénes, pero un grupo de oficiales, entre los cuales habían unos alumnos míos me lo solicitaron.- Por favor señor testigo, si pudiera detallar para ver si tiene una conexión.- Doctor, me parece que uno de ellos fue el general Jorge Naval Paiva.- ¿Pero este grupo era un grupo dentro del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No, dentro del Ejército, eso fue para el Ejército.- ¿SIE, DINTE? DIJO: No, el Ejército en general, el manual era de instrucción para los oficiales jóvenes.- ¿El COINDES? DIJO: Es probable que sea el Comando de Instrucción, no sé qué uso le daban ni dónde lo distribuían, tengo entendido más bien que eran para los oficiales jóvenes que iban a ser destacados a las zonas de emergencia o zonas calientes.- ¿Entonces dice que aproximadamente en mil novecientos noventa y cinco? DIJO: Mil novecientos noventa y cuatro.- ¿Mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco? DIJO: Mil novecientos noventa y cuatro.- ¿Es correcto que usted apreciaba, como consecuencia de sus estudios con relación a la conquista del poder como objetivo final de Sendero Luminoso, que la estrategia senderista venía progresando desde los niveles más bajos de su accionar político militar, y del aparato estatal actuando principalmente donde el Estado tiene dificultades en llegar o no tiene presencia activa, fundamentalmente en zonas deprimidas del campo y marginales de la ciudad? DIJO: Así es.- ¿Y es correcto que usted había analizado que la presencia de Sendero Luminoso en las ciudades, especialmente en Lima, obedecería fundamentalmente a una rectificación de su línea estratégica establecida a partir de su primer congreso? DIJO: Sí.- ¿Dónde se determinó, que como explicó en la mañana, había que cambiar de tener como base al campesinado al proletariado? DIJO: Y que ese fue justamente el punto de inflexión de Sendero Luminoso porque allí marca el inicio de su fracaso.- ¿Es correcto que usted también apreció en este análisis, que de acuerdo a las aproximaciones de inteligencia realizadas en-

... VANET GARZAS GARRAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

noviembre de mil novecientos ochenta y seis y enero de mil novecientos ochenta y ocho, habrían demostrado que la organización partidaria de Sendero Luminoso se había perfeccionado de manera eficiente, y la división de trabajo en forma celular, lo que demostraría también la razón de su flexibilidad operativa y sus movimientos en la ocupación espacial de áreas geográficas? DIJO: **En este acto el testigo se dirige a la Sala y manifiesta:** Señor Presidente con su venia, no sé si debo opinar sobre la existencia o no de esta documentación, o sobre su contenido que está referido a cosas que a mí entender no tienen nada que ver con este proceso.- **Al respecto el señor Director de Debates precisa y dirige al testigo:** Es un tema que el Tribunal lo decide, cuando le haga una pregunta usted la contesta sin tener su ámbito de aprobación.- Señor Presidente, es que me está preguntando sobre la estrategia de Sendero Luminoso.- No se preocupe usted señor Merino, la responde si es que se la preguntan.- **Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki Servigón:** Don Rafael, ¿estoy preguntando sobre su apreciación.- Doctor, toda su organización marxista-leninista es celular, entonces ellos no estaban inventando nada, la organización clandestina es celular.- ¿Pero usted concretamente apreció que Sendero Luminoso se había perfeccionado en eficiencia y división de trabajo? DIJO: Sí, porque se habían producido una serie de filtraciones en Sendero, se habían capturado algunos mancebos intermedios, entonces ellos reajustaron sus líneas.- ¿Se reafirma usted en que este documento fue elaborado en mil novecientos noventa y cuatro? DIJO: Puede ser a fines de mil novecientos noventa y tres, es probable.- ¿No puede ser antes de la captura de Guzmán? DIJO: Es que presenté tantos documentos que no recuerdo bien.- ¿Podría ser? DIJO: No creo, no creo.- Señor testigo, también se ha aportado como prueba, como archivo "trece A", acá si está identificada una nota de inteligencia número cero veinticuatro SIN, cero, cuatro, de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, lo que pretendo establecer es cuál era la concepción que tenía el Servicio de Inteligencia Nacional sobre Sendero Luminoso, de manera más aproximadamente posible a los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, ¿Es correcto que en este informe usted estableció que Sendero Luminoso venía actuando en las zonas urbanas - mil novecientos ochenta y ocho - a través de numerosos organismos abiertos, semi abiertos y clandestinos, todos ellos vinculados con el propósito común de disputarle el espacio político urbano al APRA y a la Izquierda Unida, infiltrar las organizaciones sindicales legales y reivindicar acciones y luchas de los pobladores, promover la invasión de terrenos y enfrentamientos con las fuerzas del orden a fin de obligar al gobierno a que adopte medidas cada vez más represivas, en el entendido que de lograrlos se aceleraría la polarización político social y mejoraría las posibilidades de lucha por el poder? DIJO:

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Español de la Corte Suprema

Efectivamente.- En este acto el doctor Gamarra Herrera solicita el uso de la palabra y concedido que fuera, manifiesta: Señor Presidente, estamos de acuerdo a que se formulen preguntas directas al testigo, pero que no se lean los documentos, los documentos sólo se leen si hay contradicción entre la afirmación del testigo y lo que aparece en el documento, yo solicitaría que el señor abogado formule las preguntas sin leer los textos.- **Precisando el señor Presidente:** Así es.- **Agregando el abogado defensor del acusado:** Señor Presidente, lo que estoy preguntando es si el testigo es autor de determinada apreciación, y no me podría obligar el abogado de la Parte Civil a que me aprenda de memoria a la apreciación, es como me digan: "pregunte sin ver su pliego de preguntas".- **Al respecto el señor Presidente señala:** Hay un dato esencial y es, por qué se le ha traído al testigo, y lo importante aquí es que él a reconocido ese archivo, y ha afirmado que él lo ha redactado, que es de su propia autoría intelectual, esa es la base fundamental.- **Interviniendo y manifestando el doctor Nakasaki Servigón:** Señor Presidente, lo que pretendo es establecer, siguiendo la línea de interrogatorio de la audiencia pasada y otras audiencias, qué era Sendero Luminoso, para explicar o no la reacción que tuvo el Estado frente a Sendero Luminoso, era un enano acabado, o no era un enano acabado, ya el testigo en la mañana a dado una serie de respuestas sobre esos puntos.- **Continúa su alocución el señor testigo:** Doctor, no puedo contestarle.- **Retoma el examen al testigo el abogado interviniente:** Señor Merino, permítame formularle la pregunta.- Doctor, ya entendí lo que usted quiere.- Permítame por favor don Rafael, usted determinó que Sendero Luminoso logró fácilmente la reversión del campo a la ciudad porque aprovechó condiciones de la realidad, concretamente el divisionismo de la Izquierda y el fracaso o pérdida de la legitimidad del APRA por un gobierno impopular, le pregunto, ¿Usted en mil novecientos ochenta y ocho determinó que Sendero Luminoso logró con facilidad, y en menor tiempo que el previsto, su reversión del campo a la ciudad? **DIJO:** Así es señor, había razones para ello, si me permite explicarle; Sendero Luminoso a parte de crear el comité principal en Ayacucho, creó que el comité metropolitano, y en el comité metropolitano comenzaron a funcionar los que se llamaron "los organismos generados" que eran semi legales, y que estaban dirigidos por cuadros senderistas, entonces en una época en la que dentro de la izquierda marxista leninista se había producido una gran desilusión, porque anteriormente ellos consideraban que el golpe de estado y la captura del poder estaba a la vuelta de la esquina, y resulta que sus dirigentes viajaron a sus países matrices, llámese Pekín o Moscú, y recibieron la orden de legalizarse y participar en las elecciones.- Don Rafael, mi pregunta es bien concreta, ¿Usted determinó que Sendero Luminoso logró la reversión del campo hacia la ciudad?

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Tribunal Especial de la Corte Suprema

DIJO: Pero no puede usted inducirme a una respuesta sin que me permita explicarla.- No señor testigo, si usted lo ha afirmado, si usted no lo ha afirmado me dice, "no lo he afirmado".- Doctor, quiero explicarle por qué puse eso; simplemente, en ese etapa Sendero se expande como una mancha de petróleo, porque hubo una tremenda decepción en el cuadro del resto de organizaciones de izquierda que pasaron a plegarse a Sendero; y eso permitió que ocupase la Jefatura de la Federación de Estudiantes del Perú, el control de la Universidad de Ingeniería, la Universidad Agraria, parte de la Universidad Católica, el movimiento de mujeres, el movimiento de campesinos, el movimiento de obreros, el movimiento de trabajadores intelectuales; entonces Sendero tuvo una expansión muy grande, en ese momento todavía no había trabajo de inteligencia en el sentido de que participó después la DIRCOTE y fueron a buscar.- Pero testigo, se logró la reversión.- Si doctor, se logró la reversión, y la estrategia consistía en que la Fuerza Armada más bien expandía y expandía sus líneas, sus fuentes de aprovisionamiento, y participaba como un ejército de ocupación, con lo cual incluso consiguió que en el sector campesino Sendero Luminoso ganara una serie de adhesiones, o sea, que ese documento es congruente con lo que sucedía en esa época, por mil novecientos ochenta y ocho.- ¿Es correcto que en ese informe usted determinó que si bien Sendero Luminoso no había logrado producir una revolución, que se estaría en camino hacia eso si es que el gobierno no adoptaba correctivos en su estrategia antisubversiva? DIJO: Sí, porque a pesar que yo había planteado en documentos anteriores que el movimiento de Sendero Luminoso había nacido muerto por una deficiente caracterización de la sociedad peruana, a pesar que sí acertaron en la etapa, porque Belaúnde tuvo temor de involucrar a las Fuerzas Armadas para que no repitan el golpe que le habían dado anteriormente, definitivamente no se estaba aplicando la estrategia adecuada, y se estaba permitiendo el crecimiento de Sendero Luminoso, estamos en mil novecientos ochenta y ocho.- Testigo, y finalmente para terminar con este documento, ¿Usted concluyó que las fuerzas policiales debían prepararse adecuadamente para enfrentar a Sendero Luminoso, porque no lo estaban? DIJO: Sí porque en aquella época estaba preparada solamente para capturar a delincuentes comunes.- Señor Merino, me refiero a la Policía.- Doctor, la Policía estaba preparada sólo para capturar delincuentes comunes, incluso los interrogatorios que hacían, primero a uno le metían un par de cachetadas y después le preguntaban el nombre.- ¿Esta nota de inteligencia a quién se le entregó usted, qué procesamiento tuvo? DIJO: El que siempre han tenido mis trabajos, al doctor Montesinos.- Por favor testigo, si nos ubica en el tiempo, ¿El ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho? DIJO: Entonces ha sido al general Edwin Zevallos, "cucharita", "little spoon".- ¿Y de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
del Poder Judicial
de la Corte Suprema

acuerdo al procedimiento del Jefe del SIN de ese momento, qué procesamiento le tenía que dar de acuerdo al sistema de mil novecientos ochenta y ocho? DIJO: Bueno, en esa época el Jefe del SIN tenía que pedir permiso para ir a Palacio de Gobierno, y a veces el Presidente le decía que estaba ocupado y que regrese la semana siguiente.- ¿Tuvo usted conocimiento si en esa época se tomaron algunos de los correctivos que usted proponía en este documento? DIJO: Desconozco que se hayan adoptado.- ¿Pudo verificarlo en sus estudios que usted continuó? DIJO: No, porque Sendero siguió creciendo.- Testigo, quisiera formularla algunas preguntas sobre los planes que ha usted entregado; ¿Es correcto que todos estos planes se refieren a operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Lo dice su nombre.- ¿Es correcto entonces? DIJO: Sí.- Señor Merino, usted distinguió ahora, dos tipos de planes, ¿Correcto? DIJO: Sí, por el problema semántico que existía.- Don Rafael, usted dijo, planes operativos de inteligencia, que era los que llevaba a cabo el SIN; y planes de inteligencia operativa que correspondía a los aparatos del dominio militar, a los elemento de maniobra.- Así es doctor, que es inteligencia de combate.- Dígame señor testigo, ¿Estos planes de operaciones son planes operativos de inteligencia? DIJO: Así es señor.- ¿Todos? DIJO: Todos los que he entregado.- ¿Y los planes operativos de inteligencia suponían la realización de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Me está usted enredando un poco con esa pregunta.- Señor Merino, lo que le estoy preguntando es, ¿Los planes operativos de inteligencia se ejecutaban a través de operaciones especiales de inteligencia, si es correcta o no esa conclusión? DIJO: Bueno, en algunos planes se utilizaba el personal especializado del Servicio de Inteligencia para los efectos de camuflaje, infiltración, captación de informaciones, uso de colaboradores, de informantes, que tiene todo aparato de inteligencia, y tengo entendido que en algunas otras oportunidades se requería apoyo policial.- Señor testigo, entonces no todo plan operativo de inteligencia se ejecutaba con operaciones especiales de inteligencia, dependía del objeto del plan, ¿Es cierto? DIJO: Además todas esas son operaciones de inteligencia, no especiales.- Testigo, aunque hay algunas que acá mencionan, pero vamos a ir una por una, ¿Quién decidía la realización de un plan operativo de inteligencia en el SIN? DIJO: Bueno, en la época del doctor Montesinos, el doctor Montesinos, que preparara un plan de tal cosa.- ¿Él decidía que se elabore el plan? DIJO: Sí, yo no sé si lo hacía de modo propio o porque estaba obedeciendo órdenes de más arriba, pero simplemente él es quien me ordenaba que elabore el plan.- ¿Y no conoce si es que él coordinaba con alguien para tomar esa decisión? DIJO: Desconozco doctor.- ¿O sea que formalmente o en los hechos que usted conocía, era el doctor Montesinos el que disponía? DIJO: Sí, es más, él era poco comunicativo respecto a las otras reuniones que podía tener.

otras personas que podían inducirlo o sugerirle que elaboren el plan.- ¿Y dentro del Servicio de Inteligencia Nacional cuáles eran las dependencias que podían elaborar planes operativos de inteligencia? DIJO: No conozco a fondo cómo funcionaban las otras Direcciones, yo no he visitado ni he conocido la organización de la otras Direcciones, lo único que sé es que ya a finales de mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete se creó una Dirección de Operaciones Especiales, la misma que tuvo una vida muy efímera porque al poco tiempo se produjo el cierre del Servicio de Inteligencia Nacional, es decir la desactivación del SIN.- ¿Usted también ha elaborado planes de operaciones de inteligencia? DIJO: Esas que están ahí.- ¿Los elaboró usted? DIJO: Claro, yo los he hecho.- ¿O sea que hasta donde usted tiene conocimiento, la única dependencia que elaboraba planes de operaciones era la suya? DIJO: De las que yo he elaborado, no sé si Frente Externo, aunque tengo uno que corresponde a Frente Externo que se me encargó que elabore en relación con el Ecuador, y que no puedo entregarlo.- ¿Pero también lo elaboró usted? DIJO: También lo elaboré yo, es el "Plan Cóndor".- ¿Y conoce usted otros planes de operaciones de inteligencia que hayan sido elaborados por otros funcionarios del SIN? DIJO: No he visto ninguno, no conozco es probable que lo hayan hecho pero en el SIN siempre funcionó el compartimentaje.- Gracias señor Merino, quisiera comenzar esta parte del interrogatorio respecto a los planes, por el "Plan de Operaciones Bus", que es de julio de mil novecientos noventa y dos, una fecha que es muy importante, por eso es relevante examinar este documento; usted para la elaboración de este plan de operaciones, en los antecedentes establece usted un diagnóstico de cómo Sendero Luminoso se había infiltrado en las universidades del Perú, por ejemplo usted refiere que Sendero Luminoso a través del Frente Estudiantil Revolucionario "FER", había logrado el control absoluto de la Universidad Agraria, de la Universidad de Ingeniería, de La Cantuta, la Universidad Técnica del Callao, y en alianza con el grupo Estrella Roja había alcanzado mayoría en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en alianza con el Grupo Pucallacta había alcanzado mayoría en la Universidad San Antonio Abad del Cusco, en la Universidad Técnica del Altiplano, y en la Universidad Técnica de Cajamarca, más la Universidad Hernán Valdizán de Huánuco.- **En este acto solicita el uso de la palabra el doctor Gamarra Herrera, quien concedido manifiesta:** Señor Presidente, insisto, que el abogado de la defensa del acusado formule preguntas, que no lea el documento.- **A continuación el doctor César Nakasaki señala:** No te preocupes Ronald, ya me he aprendido.- **Retoma el interrogatorio el abogado interviniente:** Testigo, ¿Usted determinó en este plan que incluso Sendero Luminoso, por la pasividad del profesorado había logrado dominar los comedores universitarios y las residencias

universitarias para lograr captar a esa población estudiantil pobre y provinciana?
DIJO: Sí, más aún, incluso haciendo uso de sus votos dentro del tercio universitario
lograban cambiar catedráticos que no eran afines con sus principios y ponían gente
simpatizantes de ellos.- ¿Y ustedes determinaron en ese plan, y por eso se llama
"Bus", que en los viajes que realizaban los estudiantes a la universidad, en los
ómnibus en Lima, se aprovechaba para hacer trabajos de captación de estudiantes,
de coordinaciones? DIJO: Primero de escucha, los choferes y los pilotos y el copiloto,
después buscaban conversación, confianza, y después venía, como se llama, "el
cuchareo".- Claro testigo, pero ustedes determinaron, porque ese fue el remedio,
estoy en la enfermedad, ¿Ustedes determinaron que el bus era un escenario de
captación de senderistas? DIJO: Sí, porque se había comprobado que muchos de los
estudiantes provincianos se movilizaban en micros.- ¿Y eso lo determinan en julio de
mil novecientos noventa y dos? DIJO: Si está en la fecha, esa debe ser.- ¿No podría
ser otra, si acá dice julio de mil novecientos noventa y dos, es julio de mil
novecientos noventa y dos? DIJO: Definitivamente esa es la fecha en la que se
elaboró, así es.- ¿Ustedes determinaron o sugirió usted en este plan, que como
medida se adquiriera ómnibus? DIJO: De ENATRUS que estaban en desuso, se los
reparó, se los pintó y se puso en circulación.- ¿Esto respondía a una acción política
que se venía llevando adelante? DIJO: En esa oportunidad el señor Montesinos me
dijo que era una indicación del Presidente de la República.- ¿Tuvo usted
conocimiento que se llegaron a comprar los ómnibus? DIJO: Ya desconozco esa
cosa.- ¿O que se repararon los ómnibus? DIJO: Desconozco, supongo que sí.- ¿Y por
su seguimiento de análisis de inteligencia? DIJO: No, yo no hacía ese tipo de
seguimientos que son puntuales y corresponden a órganos operativos, a otros
niveles.- No hay problema señor Merino, otros testigos han referido que sí; una
pregunta previa antes porque hay un término que no conozco, ¿Qué significa DINA?
DIJO: Dirección de Inteligencia Naval.- ¿Es correcto que se propuso que la DINA
sea, la Dirección de Inteligencia Naval, a través de su personal de inteligencia, se
ubique en los ómnibus para captar información? DIJO: No, más bien creo que era a
través de SIMA para que haga la reparación de los ómnibus, tengo entendido que
eso era más o menos la idea.- Testigo, no voy a leer como me pide mi colega. ¿Pero no
era la misión que agentes de inteligencia puedan infiltrarse para captar? DIJO: Es
posible que se pida ayuda a los otros institutos, apoyo se llama.- Gracias testigo, ya
en la fase de oralización se verá cuál es la misión, que era esa justamente; le
pregunto, ¿Tiene usted conocimiento que en junio de mil novecientos noventa y dos
el SIN elaboró algún otro plan para enfrentar al terrorismo, concretamente, a
Sendero Luminoso? DIJO: Honestamente no lo recuerdo, yo he presentado y he

entregado los que he tenido en mi poder, y los que yo he elaborado, pero no sé si otra dependencia del SIN haya elaborado algún otro plan en relación con eso.- ¿No tuvo usted conocimiento que en julio de mil novecientos noventa y dos, desde el Servicio de Inteligencia Nacional se planificó la operación del secuestro y asesinato del profesor y los estudiantes de la Universidad La Cantuta? DIJO: No, eso no se planificó nunca en el SIN, yo desconozco eso, yo me he enterado por los medios de comunicación.- ¿Tiene usted conocimiento si el general Julio Salazar Monroe, a quien usted se ha permitido referir como "cero kilómetros en inteligencia", elaboró en algún momento un plan de inteligencia? DIJO: No creo que él hubiera sido capaz de elaborar un plan.- ¿Tiene usted conocimiento que él haya ordenado la elaboración de un plan de inteligencia? DIJO: No estaba en condiciones de ordenarlo tampoco.- Testigo, precisamente le han puesto treinta años justamente por ese tema.- Doctor Nakasaki son treinta y cinco años por asumir que era el jefe real, no siéndolo, y por firmar lo que le ponían a la mano.- Testigo, una pregunta que es importante, ¿Qué usted conozca todos los planes operativos de inteligencia eran por escrito? DIJO: Si claro, porque en el plan de operaciones se señalan misiones, y se señala medios, y se señala objetivos, y se señala plazos; entonces tenía que ser por escrito y tenía que señalar quién era el oficial del caso y quien firmaba el plan aprobándolo.- ¿Nunca ha conocido usted un plan operativo de inteligencia que sea verbal? DIJO: En absoluto, sería ir en contra de los principios y la doctrina de inteligencia.- Testigo, quisiera preguntarle ahora siguiendo el orden cronológico sobre el plan de operaciones "Tormenta de los Andes", que es de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Doctor, ese plan es para el ablandamiento de "Abiguro", Abimael Guzmán Reynoso y su compañera, eso fue en base a las conversaciones en la isla de San Lorenzo, y la fecha que ahí figura se hizo para justificar esas conversaciones porque el plan se elaboró con posterioridad a las conversaciones.- ¿O sea que primero fueron las conversaciones? DIJO: Así es, entonces como se necesitaba validar el hecho que Abimael Guzmán había aceptado el acuerdo de paz, entonces, hubo que faccionar ese plan y ponerle fecha atrasada.- Ahí testigo, ese es un dato interesante; acá en el plan dice septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Doctor, creo que eso es lo que el señor Montesinos le llamaba "prueba pre constituida", aunque en este caso era post constituida.- ¿Si el documento habla de septiembre de mil novecientos noventa y dos, las conversaciones fueron antes? DIJO: Fueron un poco antes.- ¿Podría ser en julio de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Es probable, sí, es probable.- ¿O sea que en julio de mil novecientos noventa y dos, Abimael Guzmán había estado conversando sobre este acuerdo de paz con Vladimiro Montesinos? DIJO: Conmigo señor, en San Lorenzo.- ¿Con usted también? DIJO: Con el acuerdo

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
de la Corte Suprema
de Justicia

de paz sólo conmigo y con presencia del doctor Montesinos.- **En este acto interviene el señor Director de Debates, quien dirigiéndose al testigo manifiesta:** Señor Merino, este tema es muy importante, ¿Oficialmente cuándo fue la detención de Guzmán? DIJO: No estoy seguro, no me acuerdo muy bien.- ¿No se acuerda usted? DIJO: Me parece que fue poco después del autogolpe, pero lo que sí recuerdo es que el plan se hizo con posterioridad a las conversaciones, unos días o quince días después de haber conversado con el Guzmán Reynoso.- **A continuación el doctor Nakasaki Servigón se dirige a la Sala y manifiesta:** Señor Presidente, lo que sucede es que el testigo se está equivocando con relación al objeto del plan, porque "Tormenta de los Andes" de lo que habla es de impedir el reagrupamiento y reorganización de Sendero Luminoso, y conseguir que un número cada vez mayor de militantes se aparten de la lucha.- **Agregando el señor testigo:** Sí doctor, pero si usted sigue leyendo la misión, ahí va a ver.- **Retoma el interrogatorio el abogado defensor del acusado:** Claro testigo, efectivamente el documento es de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ¿Usted recuerda, más allá de la fecha que apuntó acá, que este plan se llevó a cabo estando detenidos Abimael Guzmán Reynoso y Elena Iparraguirre? DIJO: Sí claro.- ¿Y la misión de este plan era lograr que Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre acepten un acuerdo de paz? DIJO: Así es, que depongan las armas.- ¿Quién fue el oficial de inteligencia que estuvo a cargo de esta operación? DIJO: Doctor, ¿dice usted oficial de inteligencia?, hay dos que se mencionan.- Testigo, hablan de un elemento de inteligencia responsable de la operación.- Sí doctor, "viejo" y "joven", el viejo era yo y el joven era el señor Montesinos, son los dos criptonimos que nos pusieron, somos las dos únicas personas que participamos en las conversaciones con Guzmán.- ¿Esta fue una operación especial de inteligencia? DIJO: Por la naturaleza de la persona que se interroga podría llamarse así, porque fueron conversaciones sumamente tensas, y me las que hubo que utilizar categorías de análisis marxistas para que yo hablase en chino y el señor Guzmán no me entendiera en japonés, entonces para poder entendernos.- ¿En el plan de operaciones fue definida como una operación especial de inteligencia? DIJO: Ahí dice, plan de operaciones de inteligencia, pero no fue definida como especial sino como "plan de operaciones de inteligencia", nada más.- Bien don Rafael, ya en el momento de la oralización se verá, pero se define como una "operación especial de inteligencia"; testigo, luego usted nos ha proporcionado un plan de operaciones "Constelación guión noventa y tres", para la captura de los principales dirigentes de Sendero Luminoso y el MRTA.- Sí doctor, dentro de los que estaba identificados.- Dígame testigo, ¿Es correcto que en este plan de operaciones, cuando se hace la apreciación de inteligencia que lo motiva, se determinó que la op

YANET CARRAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de arrepentimiento y la autodefensa por parte de las rondas campesinas habían sido dos herramientas para vencer al terrorismo? DIJO: Sí, habían causado realmente bastante daño a la organización senderista, bastante no quiere decir mucho sino lo suficiente.- ¿Es correcto que este plan tenía que ser ejecutado por elementos de inteligencia en coordinación con los elementos de maniobra de los distintos Institutos? DIJO: Sí, tengo entendido que sí, porque yo ya no participé en ese plan, lo elaboré pero no participé en su ejecución, simplemente me limité a preparar listados de preguntas que se iban a hacer a cada uno de los miembros de la Dirección Nacional que fueran detenidos.- ¿Recuerda usted que parte de la misión era identificación, ubicación y captura de los elementos terroristas para ser puestos a disposición de los órganos jurisdiccionales con irrestricto respeto a los Derechos Humanos? DIJO: Así es, ahí dice.- ¿Esa era la misión? DIJO: Esa era la misión y efectivamente así se hizo, ninguno de ellos fue maltratado, todos accedieron, conversaron y aceptaron.- ¿Y de acuerdo a ese plan, los agentes de inteligencia llegaban hasta la elaboración de la inteligencia, la identificación y la ubicación? DIJO: Yo como le digo doctor, ya no conozco esa etapa, porque incluso hasta presumo que ahí colaboró personal de inteligencia de las fuerzas policiales.- ¿Recuerda que en la ejecución de este plan debía intervenir varios órganos, ya para encargarse de la captura, la DINCOTE? DIJO: Por eso le digo, creo que gente de la Policía participó, sobre todo ellos tenían personal especializado.- ¿Recuerda usted que este plan elaborado por el SIN venía instrucciones de coordinación, o sea ciertas instrucciones que debían cumplir? DIJO: Sí, tengo entendido que al final se señalaba cuál era la coordinación.- ¿Recuerda usted que una de estas instrucciones era el uso del armamento de forma reglamentaria? DIJO: Sí, así se menciona en el plan.- ¿Recuerda usted que otra instrucción era el respeto a los Derechos Humanos? DIJO: Ya lo mencioné, efectivamente ahí figura eso.- ¿Recuerda usted - para terminar con esto - que una recomendación era que los agentes intervengan con serenidad y contacto en las operaciones? DIJO: Y ponderación, así es doctor.- Señor testigo, que plan que usted ha entregado hoy día es el "Plan de Operaciones Apoyo", de noviembre de mil novecientos noventa y tres, que es un plan respecto a Huaycán, le pregunto, ¿En los antecedentes, en la apreciación de inteligencia, se determinó que los asentamientos humanos que rodeaban Lima estaban infiltrados por Sendero Luminoso y habían logrado establecer zonas liberadas? DIJO: Sí, se llamaba el "anillo rojo", específicamente Huaycán era lo que se consideraba zona liberada.- ¿Y que (en el plan) ese "anillo rojo", ustedes determinaron, permitió que los atentados de Sendero Luminoso crezcan geométricamente? DIJO: Mire, los atentados de Sendero Luminoso se producían por distintos aparatos de Sendero, de un lado funcionaba el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
de la
Fiscalía
General
de la
República

comité metropolitano, de otro lado socorro popular, y de otro lado eran grupos de los comités regionales que venían a Lima, efectuaban el atentado y media hora después en un ómnibus interprovincial regresaban a su tierra, entonces no necesariamente sólo en este círculo, este "anillo rojo" es donde se elaboraban o planificaban los atentados.- Testigo, pero me refiero a que la apreciación de inteligencia es que el número de atentados de Sendero Luminoso iba en crecimiento.- Si doctor Nakasaito porque ya habían ocupado todo el eje de la sierra, y el señor Guzmán pensaba que como no había podido traer a los campesinos a ocupar del campo a la ciudad, sacrificó a mucha gente, a muchos cuadros suyos de sus organizaciones metropolitanas, que fueron detenidos o que murieron en enfrentamientos, lo cual como he dicho anteriormente, marcó el punto inflexión del desarrollo de Sendero Luminoso, o sea que a más atentados en Lima Sendero Luminoso demostraba su incapacidad de conquistar ideológicamente la ciudad de Lima.- ¿Es correcto que en la situación sobre la cual se elaboró este plan de operaciones, como en otros que he podido analizar y que no se va analizar en este momento, siempre se hizo referencia a que la nueva estrategia subversiva venía dando frutos? DIJO: Sí claro, la nueva estrategia significó un viraje importante dentro de cómo se estaba manejando anteriormente la lucha contra subversiva, porque se le estaba dando la más alta prioridad a los trabajos de inteligencia, y apuntado a los dirigentes, porque una organización revolucionaria clandestina sin dirección que le de las consignas ideológicas y consignas de acción, y sin su sistema de coordinación interna, que es el sistema arterial, las bases se quedan sin ninguna directiva, sin saber qué actuar ni cómo hacer.- ¿Y es correcto que esa nueva estrategia antisubversiva estaba plasmada en la directiva de gobierno? DIJO: No conocí la directiva de gobierno.- ¿Por los cincuenta y cuatro años que tiene usted en la administración pública, tiene usted conocimiento que los lineamientos políticos que se le dan a los distintos sectores del Estado, se establecen en directivas de gobierno? DIJO: Así es señor, para todos los dominios, pero me estoy acordando de algo, la directiva número cero tres, que tanto usted ha mencionado, aquí se elaboró al inicio del gobierno del señor Fujimori, y el diseño de la nueva estrategia que buscaba privilegiar el uso de la inteligencia y que la elaboré yo con el famoso triángulo que ya hice mención, eso fue posterior a la captura de Abimael Guzmán.- ¿Pero usted ha verificado si en la directiva de gobierno número cero, cero tres, se establece como una línea política la potenciación de la inteligencia, término que se repite en los planes? DIJO: No, yo no conozco la directiva número cero, tres.- ¿No la conoce? DIJO: No la conozco, ni la he visto.- ¿O sea que consecuentemente no puede conocer si ahí está ese objetivo? DIJO: Así es, simplemente cuando he referido a la directiva número cero tres es una lección de

YANET CARRAZAS GARAY
Secretaria
del
Tribunal
del
Poder
Judicial
del
Corte
Suprema

orden teórico.- ¿Y no lo conoce, por una situación irregular de no habérselo dado, o no correspondía a su nivel manejar esa directiva? DIJO: Presumo que a mi nivel no correspondía, en todo caso debió haberla conocido el señor Montesinos.- ¿Conoció la directiva de dominio militar? DIJO: No, no la conocí.- ¿Conoció usted cuál era la estrategia antisubversiva en materia de inteligencia, que permanentemente acá se refiere? DIJO: La conozco porque básicamente yo la diseñé.- ¿Pero quién la aprobó? DIJO: Si comenzó a aplicarse es porque tiene que haber aprobado un escalón superior a mí.- ¿Y quién tendría que haber sido? DIJO: Presumo que habría sido el señor Montesinos o el señor Presidente de la República.- ¿Vladimiro Montesinos aprobaba la estrategia en materia de inteligencia, a usted le consta que él en un acto concreto haya establecido la línea política que debía seguirse en la estrategia de inteligencia? DIJO: Podía deducirse de las órdenes que daba para elaborar determinados documentos.- Por ejemplo, le pregunto testigo, ¿El GEIN no realizó operaciones de inteligencia? DIJO: Pero el GEIN pertenece a las fuerzas policiales.- Le pregunto, ¿El GEIN realizó trabajo de inteligencia? DIJO: Por lo que aquí ha dicho el señor Benedicto, si realizó trabajos de inteligencia.- Y es más señor Merino, usted ha reconocido en reiteradas oportunidades el mérito del GEIN, le pregunto, ¿Tiene usted conocimiento que el señor Vladimiro Montesinos Torres haya dado instrucciones a la DIRCOTE o al GEIN, sobre cómo desarrollar la inteligencia operativa policial? DIJO: No lo sé, pero sí el señor Benedicto concurría con cierta frecuencia a entrevistarse con el señor Montesinos.- ¿Pero le consta que haya sido el doctor Montesinos quien haya dado alguna directiva en materia de inteligencia? DIJO: Nunca participé en las reuniones que ellos tuvieron, entonces no sé de qué trataban.- ¿Recuerda usted que en este plan se estableció como parte de la misión, que el poder ejecutivo profundice los trabajos de apoyo cívico a la población? DIJO: No recuerdo si eso está ahí, no recuerdo.- ¿Usted redactó este plan o usted lo elaboró, lo pensó usted, lo creó, lo diseñó? DIJO: Ambas cosas, la orden para elaborar el plan la dio el doctor Montesinos, pero la redacción y el contenido lo hice yo.- ¿Y no recuerda en qué consistía la misión de este plan? DIJO: Es el de Huaycán era la de infiltrar personal en Huaycán para averiguar quienes eran.- ¿Pero recuerda cuál era la vía para infiltrar? DIJO: No recuerdo, creo que a través de mojar trabajadores, obreros de construcción.- A eso me refería señor Merino; ahora algunas preguntas sobre el plan de operaciones "Pueblo Joven", que es de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ¿Recuerda usted que el objetivo de este plan era identificar y capturar a los miembros de la facción de Feliciano? DIJO: El contenido del plan tendría que, como lo he entregado, no lo tengo a la mano, no lo recuerdo.- ¿Recuerda en algún momento haber planificado que el gobierno lo que debía hacer

VANET GARAYZAS GARAY
Secretaria de la Corte Suprema
de Justicia

era llevar caterpillar, llevar agua potable, mctoniveladoras, tanques, cisternas? DIJO: Doctor, ¿eso dice el plan?.- Señor Merino, yo le pregunto, yo no puedo hacerle acordar.- doctor Nakasaki, ya dije que no recuerdo cual era el contenido del plan, presumo que usted me quiere ganar el round por cansancio.- No don Rafael, para nada, a parte que usted no se cansa; le pregunto, ¿Recuerda usted si el ejecutivo, ya sea a través de los Ministerios o ya sea a través de las Fuerzas Armadas, realizaba acciones con el objeto de lograr la adhesión de la población? DIJO: Sí, yo he escuchado hablar sobre la acción cívica que realizaban las Fuerzas Armadas.- Señor testigo, dado el tiempo que usted ha tenido en la administración pública, ¿Ha tenido la oportunidad de comparar cuantitativamente el número de obras, las obras de acción cívica que para luchar contra el terrorismo se realizaron en la época del Presidente Belaúnde, del Presidente García y del Presidente Fujimori? DIJO: Mire, las Fuerzas Armadas a través de su equipo de ingenieros, siempre practicaron acción cívica desde la época de Odría.- Mi señor testigo, la pregunta no es si siempre hicieron, le pregunto cuantitativamente.- Doctor, yo no llevo las estadísticas ni cifras de ese tipo de acciones.- ¿No tuvo oportunidad? DIJO: No, pero por ejemplo sé que la carretera Jaén - Puente Corontochaca - Moyobamba fue hecha por acción cívica del Ejército, yo estuve en la inauguración durante el gobierno del Presidente Prado, muchas carreteras en Cajamarca fueron hechas en esa época.- ¿No tiene usted conocimiento que desde Servicio de Inteligencia Nacional, Vladimiro Montesinos Torres a través de un fondo, enviaba dineros a la Casa Militar, y la Casa Militar hacia colegios, carreteras, caminos? DIJO: Honestamente doctor Nakasaki, yo desconozco cómo manejaba el dinero el señor Montesinos.- ¿Pero nunca tuvo conocimiento de ese sistema? DIJO: Nunca supe qué dinero manejaban ni cuánto ni de qué fuente, ni qué destino le daba, ni él tampoco lo conversó.- ¿Y cuando usted establece que en estos planes la decisión política del Presidente Fujimori de liderar la estrategia había sido un factor para los avances que había dado la política de pacificación, a qué se refiere? DIJO: Doctor Nakasaki, ¿eso dice el plan, podría leerme la parte si fuera posible? porque no lo recuerdo.- ¿Tuvo usted conocimiento que durante la época de la lucha contra el terrorismo el gobierno por ejemplo, se llegó a entregar un colegio al día, no se enteró usted de eso? DIJO: Los medios de comunicación lo mencionaban.- ¿Se enteró o no se enteró? DIJO: Yo personalmente en el SIN no, sino a través de los medios.- ¿Pero se ha enterado? DIJO: Si claro.- Señor Merino, usted es un hombre sumamente inteligente, no me haga creer que no quiere contestar.- Muchas gracias por lo de inteligente doctor Nakasaki, pero sí lo he leído, y también salía en la televisión.- ¿Tuvo usted conocimiento a través de sus apreciaciones de inteligencia estratégica macro, que ha llegado establecer que había que superar los vacíos

YANET CARAZAS GARRAY

Encargada de la Secretaría de la Comisión Suplenente

estatales para vencer el terrorismo en algunos de estos que usted lo establece, tuvo usted conocimiento que durante los años desde mil novecientos noventa hasta mil novecientos noventa y cinco, el gobierno llegó a realizar obras a lo largo y ancho del territorio de la República? DIJO: Sé que hizo obras, me imagino que han sido a lo largo y ancho del país, no estoy en condiciones de precizarlo.- ¿A qué se refiere usted cuando usted determina que uno de los problemas de la estrategia anterior, la que se desarrolló en la época de los ochenta, es que "no se lograron cubrir esos vacíos del Estado", usted señala eso en su diagnóstico, a qué se refiere? DIJO: Bueno, es que en muchos pueblos de la sierra no había presencia del Estado, entonces esos vacíos fueron ocupados por Sendero Luminoso.- ¿Y cuando usted en estos mismos documentos nos dice que "la política de pacificación era exitosa ya en los años noventa porque ya se habían cubierto esos vacíos", a qué se refería usted? DIJO: Claro, se habían creado las bases contra guerrilleras.- ¿El vacío y el cubrir, entonces era un factor estrictamente militar? DIJO: Sí, se habían cubierto con bases contraguerrilleras.- Testigo, dentro de sus análisis de ese cubrimiento de esos vacíos de poder, ¿Usted no verificó que se realizaron obras? DIJO: Ese no era mi trabajo, no me correspondía hacer ese trabajo.- Señor Merino, y para terminar con los planes, hay un plan de operaciones "Ruptura" de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Doctor, ese creo que es para los miembros de la Dirección Nacional de Sendero Luminoso.- Sí señor Merino, para que sean conducidos.- Correcto doctor, para que adopten el acuerdo de paz.- ¿Es correcto que lo que se buscaba a través de este plan era erosionar la facción que representaba Feliciano, que era contraria a este acuerdo de paz y por eso se le denomina plan "ruptura" me imagino? DIJO: En términos maoistas, Feliciano y su grupo habían pasado a ser, lo que Mao calificaba como bandas errantes, donde ya no primaba en ellos la ideología sino la supervivencia, para lo cual entraron en contubernio con los grupos madereros y con los narcotraficantes; entonces ellos vivían a salto de mata y no tenían en ese momento ninguna capacidad de acción como para poner de rodillas al Estado, más bien se trataba de captar a otros dirigentes, muchos de los cuales estaban clandestinos y otros estaban en prisión, pero no habían adoptado el acuerdo de paz.- **En este acto interviene el señor Director de Debates y dirigiéndose al abogado interviniente señala:** Esos son temas respecto de los cuales el Tribunal no ha convocado al testigo, yo le ruego que sobre ese tema se corte. - **Manifestando el doctor Nakasaki Servigón:** Señor Presidente, pero si usted me permite, una línea central de la acusación que se ha desarrollado en el juicio, porque no aparecen en los términos de la acusación, y que usted señaló que era una información relevante que daban los testigos, es que el grupo Colina habría tenido nacimiento en el SIN, entonces par-

primera vez tenemos documentos, planes de operaciones elaborados en el SIN, esa es la razón de esta línea, yo con dos preguntas la termino.- **Precisando el señor Director de Debates:** Muy concretas por favor, específicamente.- **Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki:** Señor Merino, ¿Usted redactaba completamente estos planes de operaciones o se los podían modificar? DIJO: Yo tal cual los he entregado, yo no sé su destino final.- ¿Pero lo que acá aparece redactado es de su autoría? DIJO: Es lo que he hecho yo, es de mi autoría.- Señor Merino, usted es el escribiente, como hace referencia acá del general Hermosa.- Doctor, es que el general Hermosa no sabe lo que es escribiente.- Por eso señor testigo, usted refiere eso, no que así es.- Doctor, y tampoco tiene razón el doctor Montesinos cuando dice que esa documentación es apócrifa porque no es falsa.- Una consulta, ¿Pero usted es el autor de este documento? DIJO: Así es señor.- Testigo, usted hace un momento ha referido que no conoció la directiva presidencial número cero, cero tres, ¿Correcto? DIJO: Nunca la vi, ni la conocí, ni supe de su existencia sino aquí, siguiendo las audiencias por la televisión.- **En este acto el abogado defensor del acusado se dirige a la Sala y señala:** Señor Presidente, permítame leer un texto para poder establecer una contradicción y pueda explicar al testigo sobre este punto.- **Seguidamente el abogado interviniente retoma el interrogatorio:** Señor testigo, usted en el plan de operaciones "Constelación noventa y tres", establece lo siguiente: "el Servicio de Inteligencia Nacional como encargado del planeamiento estratégico - esta es la misión - y de la coordinación con la colaboración permanente de los componentes del SINA, y la intervención directa de los órganos operativos y las unidades territoriales de la Policía, Ejército, Fuerza Aérea y Armada Peruana, a partir del día "D", actuando en forma permanente y coordinada deberán ejecutar acciones de inteligencia operativa y operaciones especiales a nivel nacional con el objeto de identificar, ubicar y capturar a los principales dirigentes de las organizaciones terroristas Sendero Luminoso y el MRTA que aún se encuentren libres, para ponerlos a disposición de los organismos jurisdiccionales competentes, de acuerdo a la ley y con el estricto cumplimiento de respeto a los derechos humanos de acuerdo a la directiva presidencial".- Si doctor, pero no necesariamente me referí a la directiva número cero, tres sino que el señor Montesinos dijo que el Presidente había dado la orden de que se hagan esas capturas.- Eso es muy importante ¿Usted ha tenido conocimiento de otras directivas presidenciales que se hayan dado a parte de la directiva número cero, cero tres? DIJO: No, solamente las verbales que el señor Montesinos me decía "éste es una directiva o es una orden del Presidente".- Señor Merino, quizás usted no diferencia, ¿Usted utiliza como sinónimos, directivas y órdenes? DIJO: Era las palabras que usaba el doctor Montesinos.- ¿O sea que usted se refiere acá a directiva

YANET CARRAZAS GARAY
Escribiente de la Corte Superior
Sala Penal Especial de la Corte Superior

presidencial, a una orden verbal del Presidente? DIJO: Es probable porque esta era la complementaria de "Tormenta en los Andes".- ¿Recuerda usted a qué se refería? DIJO: A la captura de los dirigentes adicionales del comité.- No testigo, la pregunta concreta es; cuando usted habla de acuerdo a la directiva presidencial si no se refiere a la cero, cero tres.- Doctor Nakasaki, definitivamente no porque yo nunca la conocí ni supe cuál era su contenido.- ¿Era una directiva verbal del Presidente? DIJO: Me refiero a una indicación del doctor Montesinos en cuanto a ese párrafo que se menciona en una directiva.- ¿El doctor Montesinos le hacía referencia a usted que el Presidente de la República daba directivas verbales? DIJO: Mire, es una pregunta un poco enredada.- Testigo, yo diría que es bastante concreta.- Pero enredada doctor.- Señor Merino, permítame reformularla, ¿Vladimiro Montesinos en algún momento le ha referido a usted que el Presidente de la República dictaba directivas verbales? DIJO: No, nunca, pero en el lenguaje que utilizaba el doctor Montesinos quedaba a su albedrío: "bueno, esto es una directiva presidencial o es una orden".- Pero testigo, la pregunta concreta es, vuelve a reiterarle, ¿Le dijo o no le dijo que el Presidente daba órdenes verbales? DIJO: No, nunca me dijo eso, en todo caso se las daba a él, si es que las daba.- ¿le consta o usted deduce eso? DIJO: Deduzco.- Señor testigo, pasando a otro tema, usted declaró ante la comisión presidida por la ex congresista Elena Townsend Diez Canseco, el acta de la declaración obra en el expediente, es la transcripción de la sección pública del veinticuatro de octubre del año dos mil uno, una pregunta concretamente, ¿Vladimiro Montesinos en la relación entre el Presidente de la República y las Fuerzas Armadas, funcionaba gráficamente como una bisagra que le permitía muchas veces decirle al Presidente de la República requerimiento de las Fuerzas Armadas que eran supuestos, que eran cuestiones de él o decirles a las Fuerzas Armadas que el Presidente tenía determinadas instrucciones o requerimientos, que finalmente eran cuestiones del propio Montesinos? DIJO: Ahí es, ese era su juego.- ¿O sea que a las Fuerzas Armadas les decía: "el Presidente dispone tal cosa", y no era así? DIJO: O alguna cosa que le interesaba y le señalaba al señor Presidente que era una presión o un pedido de las Fuerzas Armadas y viceversa.- ¿Y en ninguno de los casos era real? DIJO: Como que en otros pudo haber sido cierto.- ¿Y esa posición de bisagra, cómo la verifica usted, cómo llega a determinar eso? DIJO: Por los hechos, por ejemplo cuando él comenzó a pasar a retiro a una serie de oficiales de la Fuerza Armada que no eran adeptos a su manera de actuar, no estaban conforme con él, él tomaba el nombre de que eso era una orden del Presidente de la República.- ¿Sin haberle consultado al Presidente de la República? DIJO: Tengo entendido que no, y otras veces cuando él proponía ascensos al Presidente de la República, le mencionaba que era un pedido de las

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Social de la Corte Suprema
Poder Judicial

Fuerzas Armadas.- ¿Y la determinación era de él? DIJO: Esa era la forma con la cual él consolidaba a su poder, jugando a dos bandas como se dice.- **Dirigiéndose al doctor Nakasaki a la Sala:** Señor Presidente, así aparece declarado en la página siete del acta.- **Prosigue su interrogatorio el abogado interviniente:** Señor Merino, dos preguntas finales; una es con relación a este proyecto de Decreto Supremo, si la memoria no me falla, en la cual se iba a disponer o se dispondría la ejecución a la pena de muerte de Abimael Guzmán, Elena Iparraguirre y Zambrano.- **En este acto el señor Director de Debates requiere al doctor Nakasaki a fin que presida:** Doctor, ¿Decreto Ley? DIJO: Sí señor Presidente, Decreto Ley.- **Prosigue el interrogatorio manifestando el testigo:** Doctor Nakasaki, no es Zambrano.- **Bien señor testigo, le pregunto, ¿Quién le indicó a usted que labore ese documento?** DIJO: El doctor Montesinos.- **¿Y la metodología por ejemplo de que antes de fusilarlo hacerle la propuesta que si él daba la información se le conmutaba la pena y se le cambiaba por cadena perpetua, esa metodología ya lo diseña usted o también viene por indicación del doctor Montesinos?** DIJO: Doctor, ¿es el que está en la página siguiente?.- **Testigo, dice: "Normas de Detalle Para Ejecución"**.- Doctor, eso fue a pedido del señor Montesinos, como expliqué, yo no soy experto en fusilamiento ni ejecuciones, entonces en la elaboración de los Decreto Ley participamos varias personas, allí estuvo el señor Montesinos, estuvo el doctor Huertas, si no me equivoco también estuvo en ese momento y era general o coronel todavía, Guido Guevara del Consejo Supremo, y más aun como mencioné en las partes donde se menciona a Santo Tomas de Aquino y a un teólogo, el señor Montesinos me dio ya escrita esas partes, indicándome que se las había entregado Monseñor Duran Flores, el Arzobispo del Callao.- **Testigo, usted en la audiencia de la mañana hablaba de la inteligencia predictiva, recuerdo en otros procesos que hemos compartido usted refería, y se ha hecho mención al casete numero once, referente a proyectos de constituciones de gobierno cívicos, militares, gobiernos provisionales, el golpe que supuestamente le iban a dar al Presidente en el año dos mil, usted a referido de que se elaboraban muchos documentos como inteligencia predictiva, no necesariamente los documentos que laboraban tenían que ser realidad; le pregunto.- ¿Este proyecto de Decreto Ley, este proyecto de memorándum de Normas de Detalle Para Ejecución eran documentos de inteligencia predictiva?** DIJO: No, esos eran documentos fabricados simplemente por indicación del doctor Montesinos, según él por orden del Presidente de la Republica.- **¿Tiene usted conocimiento, le comentó en algún momento Vladimiro Montesinos, por qué no se llegó a hacer realidad esto?** DIJO: Lo desconozco, nunca volvió a tratar el tema, no sé qué pasó en el Consejo de Ministros, pero lo real es que no se llegó a concretar eso.- **¿Había una coyuntura especial en**

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaría
del Tribunal Electoral de la Corte Suprema

esos días que explicaba el por qué le hizo este requerimiento, o de la noche a la mañana apareció un proyecto ley? DIJO: No, es que había un disgusto ciudadano tremendo sobre Sendero Luminoso a raíz de la serie de atentados que se habían comentado, y la evaluación previa que se hizo es que si se llevaba eso efecto, no iba a haber una repercusión negativa muy significativa.- ¿O sea que usted realizó una evaluación? DIJO: Se conversó sobre qué podía suceder, el Pro y contra, un dialogo reservado.- ¿Entre quiénes? DIJO: Entre el señor Montesinos, si no me equivoco estaba el doctor Huertas, el que habla, y me parece que estaba David Mejia, Gabriel Taburete.- ¿Le dio el doctor Montesinos cuál era la razón por la cual se pensaba que se debía ejecutar a Abimael Guzman? porque acá se hace un razonamiento como que la pena de muerte estaba autorizada en caso de guerra exterior, y el daño que había causado Sendero Luminoso era superior, y que por analogía terminan; entonces, ¿Ese razonamiento se lo alcanzó Montesinos? DIJO: Si, eso es razonamiento legal del doctor Montesinos, prácticamente yo elaboré la parte considerativa nada más, al comienzo - Testigo, una última pregunta nada más, ¿Esta ejecución iba a ser extrajudicial, oculta, o iba a ser una ejecución? DIJO: Me imagino que no porque al final se había preparado un borrador de comunicado que se iba a dar cuenta a los medios, que se había procedido a la ejecución, si usted ve la ultima pagina.- ¿Una ejecución formal iba a ser? DIJO: Efectivamente.- Y para terminar señor Presidente, hubo una pregunta que le hicieron en la mañana que no llego a definir, respecto a la guerra de baja intensidad; acá un testigo extra judicial ha referido que guerra de baja intensidad es sinónimo de guerra sucia, le pregunto, ¿De acuerdo a lo que usted maneja la guerra de baja intensidad era la guerra en la cual un Estado no utilizaba todas sus fuerzas, regulaba el uso de la fuerza, o la guerra de baja intensidad era recurrir a ejecuciones extrajudiciales, matar personas desarmadas? DIJO: Son dos conceptos que no tiene analogía entre sí; en principio la guerra de baja intensidad es un concepto que no pertenece a la estrategia del Estado Peruano ni a la inteligencia del Perú.- ¿Qué es concretamente "guerra de baja intensidad" de acuerdo a sus conocimientos? DIJO: Es el uso de unidades especializadas para determinadas acciones de infiltración, eliminación y regreso a sus bases.- ¿Un uso controlado de la fuerza? DIJO: Es una especie de guerrilla legal contra la guerrilla ilegal.- Testigo, permítame ponerle un ejemplo para concluir y entender bien esto, ¿Una guerra de baja intensidad sería por ejemplo que Estados Unidos decida no utilizar su fuerza atómica sino solamente su Infantería? DIJO: No, ya el uso de la Infantería con los otros medios es una guerra de gran estilo.- Testigo, entonces le suplico concretamente, ¿Qué es una guerra de baja intensidad? DIJO: Por eso le hablo de unidades pequeñas altamente especializadas, generalmente comando, Marina, FCE-

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Plena Especial de la Corte Suprema

Fuerzas Operativas Especiales que van ante determinado objetivo ya especificado para proceder a su enfrentamiento y eliminación, esa es una guerra de baja intensidad, en donde se usan armas convencionales, no atómicas ni cañones y guerra sucia, en realidad todas las guerras son sucias no conozco de guerras limpias.- Gracias señor Merino.- Con lo que concluyó.- =====

Seguidamente procede a examinar al testigo el señor Presidente del Colegio, señor Vocal Supremo, doctor César San Martín Castro, como sigue: Señor Merino, algunas preguntas que le va a hacer el Tribunal acerca del conocimiento que usted tenía; sobre Barrios Altos, finalmente ¿Qué información tenía el SIN sobre lo ocurrido, usted tuvo acceso a alguna información o conversación con algún miembro del SIN que le informaba qué había pasado, si sabían ellos algo? DIJO: No es señoría, yo me enteré respecto a Barrios Altos y La Cantuta por los medios de difusión, y ese tema no se trató nunca ni oficial ni extraoficialmente dentro del SIN.- ¿Entonces cero información sobre esos dos grandes casos? DIJO: Así es.- ¿Y sobre la privación de libertad del señor Gorrini Ellenbogen, qué sabe sobre ese tema? DIJO: Tengo entendido que cuando se preparó esa plantilla que he mencionado en donde se decía, "tal persona está puesta a disposición - creo que del PREBOSTE - y se le entrega en buen estado de salud", eso se le hizo llegar al general Hermoza Ríos, y en la oficina del general Hermoza Ríos determinaron qué persona.- ¿Usted sabía quiénes iban a ser detenidos? DIJO: No, después me enteré.- ¿Pero usted asumía que este pronunciamiento importaba privar de libertad a personas? DIJO: Sí claro.- ¿Cómo así? DIJO: Porque todo pronunciamiento militar que rompe el estado democrático inmediatamente ya tienen un plan de operaciones previo que contempla el cierre de los puntos sensibles de carreteras.- ¿Conoció ese plan de operaciones previo? DIJO: No, pero por experiencia de golpes anteriores lo conozco.- ¿Le informaron a usted o en las conversaciones que tuvo con gente del Servicio de Inteligencia, si esto había ocurrido, cómo había ocurrido, cómo se definieron los nombres? DIJO: Sí, porque algunos oficiales del Servicio de Inteligencia que estaban en actividad fueron designados para bloquear determinada estación radial, televisiva, ir a los medios de difusión, y al general Hermoza para que con su personal procediera a la detención.- ¿Pero esos agentes propios del Servicio de Inteligencia también intervinieron en detenciones? DIJO: No lo sé, pero sí los vi con su uniforme de campaña que salían cumpliendo órdenes.- ¿Órdenes de quién? DIJO: Del doctor Montesinos, salían en la noche con cascos.- ¿Sabía usted que los detenidos iban a ser trasladados a diferentes lugares de reclusión? DIJO: No conozco ese aspecto.- ¿Sabía usted que uno de los lugares era el Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No conozco recién me he enterado cuando he escuchado las intervenciones aquí en la Sala.-

YANET CÁBAZAS-GARAY
Escribiendo
Tribunal Especial de la Corte Suprema

¿Pero en ese momento y luego, no llegó a enterarse de nada? DIJO: No lo sabía.-
¿Pero si usted vio esa movilización de agentes del SIN? DIJO: Oficiales del Ejército
que trabajaban en el SIN destacados, que estaban con uniforme de campaña y que
salieron a cumplir distintas misiones, mientras nosotros estábamos viendo lo de la
declaración en televisión y en los documentos.- ¿Eso significa que en el Servicio de
Inteligencia Nacional se contaba con agentes de inteligencia operativa? DIJO: No, se
utilizaban agentes de otros servicios.- ¿Pero destacados al SIN? DIJO: Sí, o
prestados, porque el Servicio de Inteligencia sólo tenía analistas.- ¿Pero ahí se llevó,
trasladó o formó con gente de las Fuerzas Armadas? DIJO: Sí.- ¿Cuánta gente era la
que hacía operaciones de inteligencia prestados por las Fuerzas Armadas y la
Policía? DIJO: No estoy en capacidad de informarle porque era personal de muy baja
graduación con las cuales yo no tenía ningún contacto; señor Presidente por si acaso
casi nunca he bajado del segundo piso de la Alta Dirección, yo no conocía al personal
del resto del SIN.- ¿Pero había visto que habían muchos agentes? DIJO: Sí, había
aumentado e incluso habían muchos uniformados de las fuerzas policiales que
desfilaban en las noches.- Ahora bien señor Merino, usted ha hablado de la
detención de Abimael Guzmán Reynoso, y oficialmente la información que la
ciudadanía maneja, porque se ha dicho públicamente, fue que este señor el doce de
setiembre de mil novecientos año noventa y dos; lo que me ha causado cierta
confusión, y por eso quiero que usted me la aclare, es si esta detención fue antes.
¿Se ocultó esta detención o fue el doce de setiembre? DIJO: Fue el doce de setiembre,
yo estaba en una reunión social y me llamó por teléfono el doctor Montesinos y me
dijo: "acaban de capturar a ABIGUR, que era el nombre que le habíamos puesto a
Abimael Guzmán Reynoso y eso lo había efectuado el GEIN que lo dirigía el señor
Benedicto Jiménez.- ¿Y si fue el doce de setiembre la detención, comunicado
oficialmente a la ciudadanía, entonces las conversaciones que usted realizó por orden
del señor Montesinos a los efectos de quebrar anímicamente a este detenido, se
realizaron después? DIJO: Sí, quebrar ideológicamente.- ¿Qué tanto después? DIJO:
Mire, creo que él estuvo veinte o veinticinco días detenido en la DINCOTE, y cuando
llegó el atestado al SIN, que lo pidió el doctor Montesinos, dijo que de ahí no se había
extraído nada, entonces dijo que había recibido la orden que se converse con él, más
que interrogarlo que se converse, para lograr que acepte un acuerdo de paz y
deponga el uso de las armas.- ¿Inmediatamente se empezaron a conversar? DIJO:
Máximo unos veinte o treinta días después y ahí es cuando comenzamos a reunirnos
con Guzmán Reynoso en la isla de San Lorenzo.- Señor Merino, dos temas finales:
usted ha hablado y ha reconocido que finalmente se implementó una nueva
estrategia para combatir a la subversión; le pregunto respecto a esa nueva estrategia

YANET SARAZAS GARAY

Secretaria

Saló Penal Especial de la Corte Suprema

¿Qué fecha, cuál es el evento significativo de su inicio efectivo? DIJO: Prácticamente comenzó cuando entró el señor Fujimori a la Presidencia, yo la vine trabajando desde que estuve asesorando al general López Albuja que era Ministro de Defensa, porque para mí era absurdo que mientras más personal de la Fuerzas Armadas se involucraba, más crecía Sendero Luminoso, lo que determinaba que era una mala estrategia meter más tropas porque crecía Sendero, y el personal militar prácticamente trabajaba sobre los senderistas de base, que eran campesinos analfabetos sin ninguna formación teórica, entonces había que revertir esa estrategia y más bien dedicarse a capturar al elemento pensante que era que era la directiva, y eso implicaba trabajo de inteligencia.- Finalmente testigo, aquí mucho se me preguntado sobre el concepto de equilibrio estratégico, y en la sesión anterior el coronel Benedicto Jiménez hizo una explicación muy interesante, muy solvente - De la cual yo discrepo señor Presidente.- A eso vamos señor Merino, a eso va mi pregunta, quiero trazar dos fuentes de información, dos perspectivas, la perspectiva de Sendero Luminoso y la perspectiva del Estado, en rigor de los servicios de inteligencia; según Senderos ¿Estaba o no estaba ya en equilibrio estratégico?, esto uno; y dos, según la inteligencia del Estado Peruano y con sus propias categorías, ¿Se estaba o no se estaba a principios de los años noventa, en equilibrio estratégico?, son dos preguntas de clausura para que usted nos precise.- Señor Presidente la respuesta los da los hechos, mientras que el señor Abimael Guzmán hablaba de que se estaba llegando al equilibrio estratégico el poco tiempo fue capturado él con toda la dirección nacional, y Sendero Luminoso fue descalabrado, y lo que yo he planteado es que más bien cuando Sendero Luminoso se vuelca a las zonas urbanas no tenía cuadros preparados ideológicamente para competir con otras opciones políticas y no encontró la aceptación de la única vía que esperaba, además el campesinado no iba a seguir a ocupar del campo a la ciudad.- Testigo, en los documentos de Sendero Luminoso ya se hablaba del inicio del equilibrio estratégico, ¿Yo debo suponer que esos temas usted lo habría conversado o discutido en gabinete con el señor Montesinos? DIJO: Lo conversé con él y con Guzmán.- perdón señor Merino, antes de Guzmán, quiero perspectiva de inteligencia, ¿Estaban de acuerdo que no había equilibrio estratégico? DIJO: Si no más bien la presencia de Sendero Luminoso en la capital y su cadena de destrucción, bombas, eso marcaba su punto de inflexión, porque en lugar de ganarse el apoyo de la población fue al contrario, se ganó la repulsa de toda la gente.- ¿Montesinos aceptó ese razonamiento suyo? DIJO: Es claro, Montesinos no era él que había conocido ni manejado la estrategia contra subversiva, entonces aceptó lo que yo le planteaba.- ¿Usted dice que en las conversaciones con Guzmán, él finalmente aceptó que no hubo equilibrio estratégico.

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
de la Presidencia
de la Cámara Superior

o no es cierto? DIJO: Señor Presidente, las conversaciones con Guzmán fueron básicamente en el campo teórico del marxismo, y yo llegué a demostrarle al señor Guzmán que si él seguía empeinado en la guerra lo único que iba a lograr era sacrificar a toda una generación de cuadros que les había costado mucho trabajo formarlos y provocar un baño de sangre dentro de sus propias filas, lo que iba en contra de su objetivo que era la captura del poder, y que había llegado el momento de hacer recodo en el camino, que fue el título de un documento posterior que sacaron, que quería romper el recodo se llamaba, y aceptó que no estaban dadas las condiciones para continuar con la guerra popular que él llamaba.- Con lo que concluyó.- =====

En este estado da inicio a su interrogatorio el señor Vocal Supremo, doctor Víctor Prado Saldarriaga: Señor testigo, dos preguntas bastante específicas; usted nos ha mencionado en unas de sus respuestas que concurrían a entrevistarse con Montesinos, Rodríguez Zabalbeascoa y Paucar Carbajal, ¿Conoce usted las razones de estas reuniones? DIJO: No, porque entraban al despacho del señor Montesinos y estaban a puerta cerrada.- ¿Solamente estas dos personas? DIJO: A ellos dos son los que conozco, y los he visto que concurrían al SIN con cierta frecuencia.- ¿Y a Martín Rivas? DIJO: No lo conozco.- Testigo, luego nos ha mencionado que las reuniones que realizaba el Consejo de Inteligencia, usted ha mencionado expresamente que las presidía Salazar Monroe.- Sí doctor, Consejo que curó muy poco porque fue reemplazado por el Sistema de Inteligencia Nacional, donde el SIN era la cabeza de este sistema.- ¿Siempre bajo la presidencia de Salazar Monroe? DIJO: Presidencia Formal.- A eso voy testigo, ¿La presidía pero no la dirigía? DIJO: Así es señor.- ¿Presidía la reunión pero no la dirigía? DIJO: Él decía: "se abre la sesión", pero el señor Montesinos era el que tenía la voz cantante.- ¿Y a partir de ese momento Montesinos dirigía las reuniones? DIJO: Así es señor.- Con lo que concluyó.- =====

A continuación procede a examinar al testigo el señor Vocal Supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo, como sigue: Señor Merino, voy a completar la pregunta del doctor Prado; cuando usted refiere "la formalidad es distinta a la realidad en cuanto a la jefatura del SIN", ¿A querido afirmar eso, la respuesta que la dado al doctor Prado? DIJO: Así es señor, puse la imagen del cura y la sotana.- Bien señor testigo, en relación a los documentos que usted entregó al doctor Peña Farfán, a la Comisión del Congreso, al doctor Aladino Gálvez, ¿Cuál era el porcentaje de los documentos que contenía su computadora, y cuál era el porcentaje de la computadora del doctor Huertas? DIJO: Prácticamente el mayor porcentaje era mío porque abarcaba hasta el último día de existencia del SIN; en cambio de la computadora del doctor Huertas llegaba hasta fines de mil novecientos noventa y tres me parece, entonces hay un

espacio desde mil novecientos noventa y tres al año dos mil, donde yo sí cubría con mi computadora, pero dentro de esa documentación todo lo que se refería a disposiciones legales era de la computadora del doctor Huertas, y todo lo que se refería a notas de inteligencia, discursos, oficios, notas informativas, trabajo completo de inteligencia, pertenecía a mi computadora.- ¿En qué momento usted decide entregar esta documentación? DIJO: Cuando se constituye la Comisión Investigadora Waismar, inmediatamente yo tomé contacto voluntariamente con el doctor Ponce de León, amigo mío y uno de los asesores de la comisión, y le dije que tenía documentación que podría interesar porque era importante.- Testigo, usted afirmó que había formulado tres proyectos, tres cartas, relacionados con la rendición de Abimael Guzmán, ¿Puede precisarnos cuáles son las tres cartas? DIJO: Bueno las dos primeras son cartas públicas que dio el señor Abimael Guzmán en la televisión.- ¿O sea que el documento que leyó Abimael Guzmán lo redactó usted? DIJO: Así es, los dos primeros, pero en sí eran tres, pero él lee nomás dos documentos y el tercer documento lo tuvo en su manos el señor Montesinos, y recién después de su participación en la audiencia como testigo o sachá testigo como se le puede llamar, concurrió a un programa de televisión donde pasaron un CD, donde Abimael Guzmán está rodeado de su dirección central y lee una carta laudatoria al señor Montesinos, esa carta también la hice yo y el señor Montesinos la tenía guardada, recién en ese momento se hizo pública.- ¿Usted sabe o tiene conocimiento que la guerra de baja intensidad se aplica en las escuelas de Norteamérica? DIJO: Sí, en Fort Worth que antes estaba en Panamá, y en todos los cuarteles norteamericanos a donde concurren becarios militares de América Latina, y uno de los cursos es la guerra de baja intensidad.- Con lo que concluyó.-

Seguidamente el señor Presidente da por concluida la declaración testimonial del señor Rafael Merino Bartét, a quien agradece su presencia e invita a retirarse.

A continuación señala: Con esta declaración damos por concluida la prueba testifical; ahora bien, según aparece en autos, tenemos veintidós peritos instados por la Fiscalía que son balísticos forenses, peritos biólogos, médicos legistas, en número total de veintidós, los mismos que van a ser los primeros que van a declarar este día viernes; un segundo grupo son los denominados peritos internacionales: Martín Payín, Federico Andrew, José Luis García y Kate Doyle; esta ya definido por razones que se pidió expresamente a la Sala definirlo, la semana del veinticinco de agosto van a venir los señores Martín Payín y Federico Andrew, está por confirmar la llegada de los dos señores José Luis García y Kate Doyle; y los últimos que vamos a convocar son los miembros de la Comisión de la Verdad, don Carlos Iván De Gregori, y don Salomón Lerner esa es la citación; ya están citados en principio para el día viernes.

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pero vamos a ver cómo se desarrolla en cuanto al tiempo; hemos citado a todos los peritos forenses y médico legales, pero se verá cómo resulta, tenemos que mirar un poco cómo va a ser, si esto va a ser complicado, si van a haber preguntas específicas, no sé, y de acuerdo a cómo vaya ocurriendo veremos si vamos reprogramando; pero la idea es estos peritos forenses, biólogos, balísticos, después internacionales y después culminamos con los integrantes de la Comisión de la Verdad; y con eso acabamos la prueba pericial.- **A continuación hace uso de la palabra el doctor Nakasaki Servigón:** Señor Presidente, como determinó la Sala que era al término de la prueba testimonial que íbamos a aportar los documentos, y ya se ha agotado el término del día, yo le suplicaría que el viernes en la mañana considere la Sala para entregar los documentos.- **Precisando el señor Presidente del Tribunal:** Sí, ahora ya es muy tarde, el día viernes es el día final de presentación de prueba documental; por tanto ruego a las partes que estén preparados, y veremos en qué momento efectivizamos el punto; además en el transcurso de los próximos días vamos a hacer la discusión de las reglas de lectura de prueba documental, si las partes tienen a bien cualquier indicación previa sobre el documento que hemos repartido, lo hagan saber, lo hagan llegar para hacer de este debate algo muy conciso, y sobre todo con puntos ya pre acordados para ya viabilizar esta precisión de reglas.- **En este acto el acusado, Alberto Fujimori solicita permiso a la Sala a fin de conferenciar con su abogado defensor.- Seguidamente el acusado manifiesta:** Todos los discursos presidenciales, desde el primer día de mi gobierno fueron redactados y preparados en el Palacio de Gobierno; segundo, la recuperación de la presencia del Estado, no se realizó durante mi gestión, con más soldados, sino con obras dispuestas la mayor parte de ellas, personalmente, en la sierra y en los pueblos jóvenes; tercero, los documentos sobre el supuesto fusilamiento de Abimael Guzmán Reynoso, se hicieron como parte de una operación psicológica de inteligencia y manejada por el SIN, en ningún momento hubo la intención y menos la decisión de quitar la vida a Abimael Guzmán o a algún miembro de la cúpula, todo lo contrario, lo que se dispuso concretamente fue el respeto a la integridad física de toda esa cúpula de Sendero Luminoso, de acuerdo a las directivas de mi despacho.- **En este estado el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de proseguir el día viernes quince de agosto próximo a horas nueve de la mañana, sesión en la que se dará inicio a las declaraciones periciales.- Con lo que concluyo.- Doy fe.=====**

Seaw Arthur

Janet Carazas Garay
SECRETARÍA
Jefe Penal Especial de la Corte Suprema.